

CONTRAMARCHA



Nº 74

FEBRERO 2017

Cierre de edición: 17.02.17

Difusión gratuita

Depósito Legal: M-15919-1999

SOLIDARIDAD OBRERA

Sección Metro

C/ Valderribas, 49. 2º-Izq.
28007-MADRID
Teléf. Ext.: 91 379 87 33
Int.: 38733 / 84236

Confederación
C/ Espoz y Mina, 15
28012-MADRID
Teléf.: 91 523 15 16
Móvil: 610 078 090
Página Web:

www.solidaridadobrera.org
Correo electrónico:
soliobrera@gmail.com

Uno de los ejes básicos de **SOLIDARIDAD OBRERA** es la transmisión de la información y de las posiciones del Sindicato ante cada tema y lucha.

*Somos ricos en palabras y en ideas.
Seamos ricos en hechos,
que es así como mejor
se afirma el ideal.
Ricardo Mella (1861-1925).*



MATANZA EN EL TARAJAL, CRIMEN DE ESTADO

El 6 de febrero de 2014 hubo un intento de salto de la valla de Ceuta a las 05:45h., por parte de unas doscientas personas subsaharianas. Posteriormente intentaron "entrar en Europa" por la aduana de forma masiva, pero fueron rechazados por la Guardia Civil desde la parte de española y por el ejército marroquí desde la zona de Marruecos. Desde la aduana son rechazados hacia la playa y a partir de aquí, a las 07:40h cuando una parte muy importante del grupo se lanza al agua para superar el espigón que separa los dos países en la playa de El Tarajal, la guardia civil dispara pelotas de goma y botes de humo y muchos de ellos se hunden. Sólo llegan 23 a la parte europea siendo devueltos en el acto. Aparecieron 14 cadáveres, y en muchos medios se afirma que hay más de sesenta desaparecidos. El Director de la Guardia Civil declaró que la Guardia Civil no hizo disparo alguno de pelotas o balas de goma. El Ministro del Interior afirmó tras verse imágenes que no dejaban lugar a la duda, que se disparó al agua no a las personas.

El caso pasó a "la justicia" y en octubre de 2015 la jueza del caso, María del Carmen Serván, decretó sobreseimiento provisional contra 16 guardias civiles por un delito de homicidio y lesiones, tras la muerte de 15 personas, "por falta de pruebas". A mediados de enero de este año La Sección VI de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Ceuta ha acordado que se continúe la investigación abierta por los hechos ocurridos en la playa del Tarajal de Ceuta el 6 de febrero del 2014. La Audiencia ha estimado íntegramente los recursos presentados contra el sobreseimiento provisional y ha ordenado continuar la investigación al entender que la actuación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 hasta octubre de 2015 no alcanzaron "los grados de suficiencia y eficacia que serían exigibles".

A Solidaridad Obrera le llama poderosamente la atención la falta de protesta ante hechos tan graves y lamentables. Y no es por falta de convocatorias pues ya en febrero de 2014, al día siguiente de la matanza, se llevaron a cabo concentraciones minoritarias en la Puerta del Sol y el sábado 11 de febrero de este año una manifestación recorrió muchos kilómetros de calles madrileñas con menos de quinientos manifestantes. Esta sociedad está muy enferma y este hecho lo denota.

DEMOCRACIA

[En el día posterior a una jornada electoral]

HAY RONQUERA DE deseos a estas horas tempranas. No amanece ninguna senda en una mañana de cristales bañados en vaho de champán y promesas.

Paseamos orgullosos un manojo de consignas, balanceándolo como un tranvía circular sin cuestionar quién colocó sus respuestas en nuestra lengua.

Nos regodeamos apretándolo con seguridad,

a pesar de su vacío, de que

sentimos que apenas contiene varitas mágicas

huecas,

huecas

como los nichos en los que nos adormecemos satisfechos,

como las autopistas

donde rechinan nuestros despuntados dientes,

como la sangre que repiquetea

en nuestras cabezas sin fuerza.

Creímos que iluminan las bombillas

cuando en verdad oscurecen.

Sonréímos a la neblina de humo escarchado

con la ingenuidad de quien se

resigna

a que le marquen sus ilusiones

desde un estrado,

a que dirijan sus sueños

desde micrófonos y

orientaciones de mercado.

Cansados del pellejo, o quizá

temerosos del hallazgo,

seguimos la corriente a quien

nos vende

futuro entre anuncios de detergente.

Arañamos las aceras con uñas

postizas tratando de encontrar estrellas,

aunque nos bastarían

un par de nubes, de pupilas, de cerillas.

Pero no hay más que adoquines y asfalto.

Y arrugamos los hombros

y sonréímos al semáforo.

Alberto García-Teresa

BORJA CARABANTE

3 CIERRES
DE LÍNEAS 5 Y 8

1617 PREMIOS
RELATO BREVE

DE TRUMP
A VISTALEGRE

LA LUCHA ESTÁ EN LA CALLE Y NO EN EL PARLAMENTO

A pesar de lo cómodo que esta autodenominada democracia nos presenta la manera de cambiar las cosas, mejorar las condiciones de vida de la clase obrera, mejorar los salarios, los derechos... etc, lo cierto es que echando una papeleta cada cuatro años en una urna nunca ha cambiado nada. Eso sí, siempre han engañado e ilusionado en tal cambio a miles y cientos de miles de obreras y obreros. Cuando ya PP y PSOE están podridos completamente se sacan sus marcas blancas, Ciudadanos y Podemos para que se renueven los nombres, las caras y hasta las frases... pero nada más. Los medios inflan y desinflan a su antojo, al antojo del poder, a unos y otros y el juego continua.

CCOO, UGT SINDICATOS DEL PODER

En el mundo sindical no le hace falta ni siquiera marcas blancas. CCOO y UGT, sindicatos del régimen continúan haciendo su papel de "pilares del sistema" con su dialogo social para que todo continúe igual. Desde 2012 no han dado señal de vida alguna y eso que han caído chuzos de punta en lo laboral y social en este tiempo, pero claro luchar no es cosa de ellos. Ellos están para ir de despacho en despacho dialogando y pactando. Por ello ahora les quitan el polvo y los vuelven a sacar a la palestra y si hace falta fotografiarse con Podemos pues se fotografían y ya está. El caso es que vuelven a escena para más de lo mismo, para facilitar el camino al Gobierno (gobierne quien gobierne) y a la Patronal... Salieron a la calle el 15 y 18 de diciembre con estrepitoso fracaso y sin embargo los medios no hicieron sangre, sacaron fotos de cerca para que no se viese su soledad. Doce días antes La Marchas de la Dignidad habían cuadruplicado su asistencia por la Gran Vía madrileña y los medios no dieron una sola línea informativa al respecto y es que Las Marchas de la Dignidad no las controla el poder establecido y no interesa que existan. Y si existen, no salen en los medios nada más que si hay que criminalizarlas.

Así estamos en esta difícil pelea de la lucha laboral y social. Solidaridad Obrera como muestra en este nuevo número de *El Contramarcha* prosigue su línea unitaria con los sindicatos alternativos y movimientos sociales, y en ello estamos pues solo nos jugamos lo que tenemos, el presente y el futuro. Nos va la vida en ello, aunque a muchos les cueste enterarse.

UN BORJA MARI EN METRO

A todos nos sorprende la poca seriedad política que gasta este país, pero son tantas las decepciones que una más nada significa. Y Metro no podía ser distinto. Tras los sucesivos cambios de Dirección, el nefasto González Velayos que sustituyó al caído en desgracia Ildefonso Matías y se encargó de malvender todas las propiedades inmobiliarias que a Metro le quedaban e impuso el ERE que puso el servicio de Metro a la altura del betún fue sustituido por el equipo de Juan Bravo que intenta reflotar el barco que se hundía irremediablemente y logra firmar un convenio colectivo con una notable creación de empleo que permite pensar en recuperar las cotas destrozadas por el ERE y la anterior gestión "empresarial". Pues bien, lo suyo sería que este equipo que negocia y firma un convenio lo desarrolle, al menos durante su vigencia de cuatro años, 2016-2019. Que va, nada más firmar el convenio se cambia la Dirección y otro "zeñorito" borjamari aparece por el lugar. Un conocido que fue Viceconsejero de Transportes de la Comunidad y que para lo único que se acordó de Metro fue para insultar a sus trabajadores y sindicatos. Este nefasto personajillo es el que tenemos ahora por Dirección y como tal, al posar sus reales hace saber que le importa un puto bicho realizado por el equipo anterior. Aquí, cada uno que llega hace lo que se le pone. Vamos a tener que pelear por que se cumpla el convenio, sino al tiempo.





BORJA CARABANTE ¿SERVICIO PÚBLICO, O POLÍTICA RANCIA?

El pasado noviembre, a tan sólo un mes de haberse firmado el Convenio 2016-2019, y después de casi un año de negociación, Solidaridad Obrera ha abierto un nuevo recorrido con el objetivo de intentar conseguir más creación de empleo en Metro de la que recoge ese Convenio Colectivo, algo que siempre hemos dicho que seguiríamos peleando, *la firma del Convenio era el mínimo de creación de empleo que garantizamos*. Para ello, el 7/11/2016 se dirigió al Consejero Delegado (Juan Bravo Rivera) instándole a que promoviese con los responsables políticos la consideración de Metro como "servicio esencial" para la cuota de reposición, al igual que sí lo hacen cuando se trata de convocatorias de huelgas. Esta consideración permite que la cuota de reposición, que marca la creación de empleo según la Ley de Presupuestos de la CAM, llegue al 100%, consiguiendo así más contratación, algo imprescindible para volver a ser un Transporte Público de calidad. Nuestra asesoría jurídica está trabajando en la denuncia correspondiente para que se reconozca esta condición y que Metro de Madrid, y sus trabajadores, no sólo se vean afectados por la "cara negativa" de la "esencialidad" del servicio, sino que también

participemos de su "cara positiva". Además, con ello, se disminuiría la externalización de trabajos, puesto que cada trabajo que se externaliza, significa un desembolso de dinero del erario público que va a parar a empresas privadas, cuyo máximo objetivo es obtener beneficios. Solamente con el obligado pago del 21% de IVA, el importe se dispara por encima de los costes de realizar estos trabajos con personal de Metro.

Por otro lado, el 14 de noviembre, remitimos otro escrito instándole a que realzase las gestiones necesarias para recuperar la condición de *Agentes de la Autoridad* de las trabajadoras y trabajadores de Metro. La recuperación de esta figura legal, serviría para mitigar y persuadir de la mayoría de las agresiones (físicas y verbales) de las que somos objeto en el desempeño diario de nuestras funciones en los diferentes

colectivos de Metro, al suponer una mayor protección penal (penas más importantes para los agresores). Es mucho más eficaz volcarse en una campaña de persuasión con herramientas eficaces e información de las consecuencias de estas conductas antes de que se perpetren, con la protección de la figura de "agente de autoridad", que, mal que le pese a alguna, no es una invitación a formar parte de los Vengadores... se trata de

poder cumplir con nuestras actividades sintiéndonos más protegidos.

A finales del mes, el 23 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración de Metro nombra un nuevo Consejero Delegado: Borja Carabante, concejal del Ayuntamiento de Madrid por el PP. Este nombramiento supone un giro brusco en la relación Dirección-trabajadores, y no es que pensamos que el Consejero saliente, Juan Bravo, fuera la repañocha pero, al menos, tenía el talante de dar importancia al servicio público que prestamos, a los empleados de Metro y a los sindicatos, con quienes se reunió a la semana de ocupar el cargo, y todas las veces que se le pidió y las que él lo solicitó, iniciando un nuevo ámbito en las relaciones, mucho más ágil y de intercambios de posiciones, ideas y procedimientos en primera persona. Probablemente, sea la primera (y única) vez que los trabajadores podamos lamentar el cambio del Consejero Delegado.

Borja Carabante, es un nefasto personaje que ya padecimos: recordamos nítidamente los insultos, acusaciones, mentiras y difamaciones, que lanzó contra los trabajadores de Metro y sus sindicatos en su etapa de Viceconsejero de Transportes de la Comunidad





de Madrid de 2011 a 2015. Allá por el año 2013, durante la negociación del anterior Convenio, (con el ERE en la mesa de negociación), Borja Carabante lanzó un órdago a los trabajadores de Metro retándoles a "mirar a la cara a los miles de desempleados que les pagan el sueldo y decirles que lo que pretenden es trabajar menos y cobrar más... han vuelto a lo de siempre: a una reivindicación insaciable de sus privilegios y sus incrementos salariales, que se traduce en tres cosas: en ganar más, en trabajar menos y tener más liberados sindicales"... nunca fue conciliador, sino todo lo contrario. Sobre los sindicatos declaró..."se están convirtiendo en el peor enemigo de los trabajadores de Metro", y afirmó "yo si fuera sindicalista no me atrevería a salir". También recordó a los sindicatos que debían a Metro cinco millones de euros, en referencia a la demanda interpuesta por la Dirección de Metro contra el Comité de Huelga de las movilizaciones de junio de 2010; demanda que la Dirección tuvo que retirar al firmarse el convenio 2013-2015 en enero de 2014. Muy en consonancia con el "investigado" Salvador Victoria, portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid por aquel entonces.

Por cierto, recientemente el Tribunal Constitucional ha reconocido la inconstitucionalidad de aplicar esa medida urgente que fue motivo de las movilizaciones. Desgraciadamente para el caso de Metro, al que se dedicaba el punto 3 de esta Ley, no es de aplicación automática esa sentencia por lo que tenemos que proceder a emprender

acciones legales por este tema.

El Consejero Borja Carabante ha iniciado su gestión paralizando la creación de empleo pactada en el convenio colectivo durante tres semanas, "pues tenía que estudiar lo acordado", se ve que anda lento de comprensión. Ha necesitado tres meses para reunirse con los Sindicatos, *teniendo que solicitar los sindicatos la reunión...* mal empezamos. Y esperamos que no sea a peor, ya que una de sus primeras decisiones se plasmaron el día 20 de enero, donde arrasó el organigrama de la Dirección de Metro, llevándose consigo todo lo que olía al equipo del Consejero Delegado anterior: la Directora General de Gestión de Personas, la Directora General de Estrategia, Marca y Cultura Corporativa, la Subdirectora de Cumplimiento Normativo y Transparencia... parece que la fluidez de trato con los representantes sindicales de este equipo han pesado en esta decisión. En fin, ha fulminado a la Directora firmante y conocedora del Convenio Colectivo firmado en octubre; *y quienes quedan veremos que anteponen, si el espíritu y letra de lo firmado o la comodidad de su asiento...* Un "nuevo equipo" de viejos conocidos, como la nefasta Cristina Sopeña de negro pasado en Metro (convenio 1998-2000 muy conflictivo con despidos, huelgas de hambre...) junto a su querido Valverde Bocanegra ahora Viceconsejero de Transportes de la Comunidad. Por otra parte, estrenamos una nueva responsable de División de Recursos Humanos, aunque en este caso es una trabajadora de la casa que conoce bien Metro y todas las negociaciones habidas en los últimos años.

Solidaridad Obrera espera que se cumpla escrupulosamente lo pactado en Convenio, y para ello estaremos vigilantes. El primer paso que debe dar la nueva responsable de División de RR.HH. es, una vez cerrado el plazo de presentación de solicitud en el SEPE para las ofertas de empleo pactadas en Convenio y, salga la lista definitiva de aspirantes a las pruebas de selección, han de lanzarse las licitaciones necesarias para comenzar ambos procesos, algo absolutamente necesario para que el Convenio Colectivo se respete. Solidaridad Obrera va a utilizar los medios a su alcance para que se cumpla sin demora.

Solidaridad Obrera el 18 de enero se dirigió al nuevo Consejero Delegado, al igual que hizo con su antecesor, remitiéndole un escrito para que trabaje en las líneas planteadas al anterior consejero... recuperar la denominación de

"Agentes de la Autoridad" y que Metro tenga la consideración de "servicio esencial" para la cuota de reposición.

El día 27 de enero se produjo la primera reunión de los sindicatos y el Consejero Delegado. En ella se le ha instado a que mueva, todos los resortes necesarios para que se cumpla el Convenio Colectivo sin obstaculizar nada y, a que se pongan en marcha las licitaciones pertinentes para la creación de empleo pactada: las convocatorias de 350 plazas de J. de Sector y 200 de Ayudante de oficio. Que exija, en los estamentos correspondientes, que Metro sea considerado Servicio Esencial para la cuota de reposición de empleo. También se solicitó información del Plan Estratégico de Metro, para los próximos 10 años, en la que están trabajando los grupos políticos en la Asamblea de Madrid. Solidaridad Obrera le planteó, la necesidad de no esperar a que comiencen los cursos de formación de las nuevas plazas, para que reingresen las compañeras y compañeros que se encuentran en situación de excedencia, convocando inmediatamente el curso para ello. Así como, que se ponga en marcha el Protocolo de Violencia Externa, que servirá para reducir de forma muy notable las agresiones que venimos sufriendo las trabajadoras y trabajadores de Metro de forma reiterada.

El Consejero Delegado informó que quiere reforzar la Dirección de Operación, que "los trenes funcionen y que lo hagan con la máxima seguridad". Dijo que respetará y cumplirá lo pactado en el Convenio Colectivo vigente. Pedirá a RR.HH.

que se agilice el proceso de licitación, teniéndose en cuenta las recomendaciones que garanticen la transparencia de los procesos. Tiene previsto reforzar la Explotación Ferroviaria y para ello la contratación de las plazas de Técnicos será con perfil de experiencia en el campo ferroviario.

Justificó que en diciembre paralizó el proceso de creación de empleo para "revisarlo". Esto para Solidaridad Obrera no tiene ninguna justificación, paralizar los procesos de selección, retrasando así la creación de empleo tan necesaria, tanto para las Jubilaciones Parciales, como para paliar la manifiesta falta de personal, como para recuperar el nivel de la calidad del Servicio Público que prestamos. ¿Dónde quedaron las manifestaciones vertidas cuando se presentó en Andén Central el día de su nombramiento diciendo que: "me gustaría transmitiros mi intención de trabajar en equipo para seguir prestando el servicio público de calidad, que nos caracteriza y para afrontar los retos que se nos presenten... Nuestra vocación de servicio público ha de ser uno de los valores primordiales de la compañía, siendo conscientes que trabajamos para conseguir el mejor metro posible" ...?

El Convenio está firmado y cuenta con todos los permisos requeridos por las administraciones competentes, por tanto, una cosa es informarse y otra muy distinta paralizar. Que tenga claro que Metro es un Servicio Público, y como tal hay que valorarlo y valorar a sus trabajadores... para cualquier otro plan nos tendrá enfrente.



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONVENIO

El 26 de octubre de 2016 se firmó el Convenio Colectivo 2016-2019, formalizándose al día siguiente la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio. Ésta comisión está constituida por los cinco Sindicatos firmantes del Convenio, con la siguiente representación: UGT 4 miembros, CCOO 3 miembros, SLMM 2 miembros, Solidaridad Obrera 2 miembros y STMM 1 miembro. Durante estos meses hemos llegado a estos compromisos:

En el desarrollo de lo establecido en la cláusula 8^a del Convenio Colectivo 2016-2019: reducción de jornada anual para el año 2017, (con efectos a 1 de enero) se alcanzan los siguientes acuerdos:

-Para el Personal Técnico y Administrativo de Áreas y Servicios, Área de Mantenimiento de Material Móvil, Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, Oficiales Polivalentes de Estaciones y resto de trabajadores lo disfrutarán en las mismas condiciones que los anteriores.

-Almacenes y ATACSI, lo podrán disfrutar todo el año, poniendo día límite de petición (1 de octubre) como ocurre en otras secciones.

-Para MTE, contra débito, dejando constancia debatir y valorar alternativas que permitan mejorar o modificar el actual sistema de asignación anual de días de débito.

No se llegan a acuerdos en:

-Área de Mantenimiento de Instalaciones, la Dirección excluye los períodos de verano, Navidad y S. Santa.

-Área de Gestión Operativa (para los colectivos de Gerente de Estaciones, Operador de TICS, J. de Depósito, J. de Sector, J. de Vestíbulo, A. de Taquilla y Subalterno de Estaciones), la Dirección limita el disfrute al primer semestre del año para los trabajadores con puestos fijos y suplentes y

los asignados a la reserva por regularización trimestral.

-Área de Control y Planificación de la Operación (Servicio de Puesto Central), la Dirección fija que el disfrute lo señalará el Servicio, previa petición del trabajador como si de un día de débito se tratara, siempre en atención a las circunstancias organizativas existentes y a las previsiones de servicio para el día en cuestión.

En el desarrollo de lo establecido en la cláusula 15^a del Convenio Colectivo 2016-2019, se acuerda

En el desarrollo de lo establecido en la cláusula 16^a del Convenio Colectivo 2016-2019 hemos alcanzado los siguientes acuerdos: *Extensión del modelo de Supervisor Comercial a todas las estaciones de la red.*

Con motivo de la extensión del modelo de Supervisor Comercial a toda la red a partir del 1 de abril de 2017 se acuerdan las siguientes medidas:

Se adaptan nuevos horarios de trabajo para los integrantes del colectivo de J. de Vestíbulo: M2 (de 6:00 a 14:00 h.), T2 (de 14:00 a

Se han pactado los puestos de trabajo fijos de refuerzo para los cuadros de servicio que entrarán en vigor el día 1 de abril de 2017, para los J. de Sector y J. de Vestíbulo. Los puestos fijos de refuerzo asignados a J. de Vestíbulo que pudieran quedar vacantes se cubrirán con trabajadores de este colectivo en tanto la plantilla sea suficiente para ello. La cobertura de dichos puestos vacantes se efectuará por el procedimiento habitual de solicitud y concesión de servicios o con trabajadores de la reserva.

Para los meses de abril y mayo de

turno para la solicitud de PAPs y descansos por regularización de jornada del personal de Estaciones se pacta lo siguiente:

-El cupo establecido en cada día (según sea laborable, sábado, domingo o festivo del periodo de invierno o de los periodos de verano) del mes para el que se van a efectuar las peticiones se fraccionará en dos, a razón del 50% del previsto en cada caso.

-El horario de petición y concesión, a su vez, se fraccionará en dos tramos, uno de mañana y otro de tarde. Entre la finalización de uno y el inicio del otro, mediará un espacio de tiempo de una hora en el que no se podrán solicitar permisos por PAPs ni descansos por regularización de jornada.

-En el primer tramo horario, es decir, el de mañana, se concederán permisos para PAPs y descansos por regularización de jornada hasta alcanzar el 50% del cupo establecido en cada supuesto. En el segundo tramo horario, es decir, el de tarde, se concederá el 50% restante más el remanente del cupo de mañana que, en su caso y respectivamente, hubiera podido quedar vacante.

-Los horarios establecidos serán: para la mañana, desde las 10:30 hasta las 15:00 horas y para la tarde, desde las 16:00 hasta las 0:00 horas.

-Para la solicitud de PAPs como de descansos por regularización de jornada se mantienen las fechas actualmente vigentes.

Los trabajadores asignados a la reserva podrán solicitar dos de los descansos por regularización de jornada conforme al procedimiento anteriormente señalado. Este nuevo sistema de petición y concesión de PAPs y descansos por regularización de jornada entrará en vigor a partir del día 1 de abril de 2017.



suprimir el mes de junio como período vacacional de verano para el colectivo de J. de Vestíbulo a partir de 2017. Por tanto, se reasignará a los afectados (es decir, aquellos que tienen asignado dicho periodo: del 2 al 25 de junio) a otros periodos de verano con la finalidad de que los cupos se mantengan homogéneos. Si alguno de los trabajadores afectados deseara voluntariamente mantener en el 2017 el periodo asignado en el mes de junio, podrá hacerlo previa solicitud al respecto. Durante el primer semestre de 2017, el cuadro de vacaciones del colectivo de J. de Vestíbulo, se modificará para ajustar los períodos de verano y de invierno asociados.

22:00 h.), S1 (de 18:00 a 2:00 h.) y P1 (de 14:00 a 18:00 h. y de 22:00 a 2:00 h.), quedando sin efecto los actuales turnos. No obstante, aquellos trabajadores de este colectivo a los que se les asigne el turno S1 o el P1 podrán solicitar, si así lo desean, seguir manteniendo los anteriores horarios de trabajo: S1 (de 17:40 a 1:40 h.) y para el turno P1 (sólo en la segunda parte de 21:40 a 1:40 h.). Los trabajadores que elijan esta opción, habrán de solicitarlo coincidiendo con la petición anual, permaneciendo efectiva dicha opción durante todo el año. Para aquellos que formen parte de la reserva se habilitará una opción para solicitar el mantenimiento de dichos horarios.

2017, y con carácter excepcional, la solicitud del disfrute de PAPs se realizará, para el colectivo de J. de Sector, desde el día 23 de marzo de 2017, y para el colectivo de J. de Vestíbulo, desde el día 24 de marzo de 2017. La publicación de los avances de servicio para los meses de abril y mayo se llevará a efecto el día 16 de marzo de 2017. *Mejora del sistema de petición y concesión de PAPs y de descansos por regularización de jornada del personal de Estaciones (colectivos de Gerente de Estaciones, Operador de TICS, J. de Sector, J. de Vestíbulo, A. de Taquilla y Subalterno).* En cuanto se refiere al fraccionamiento de cupos por

ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Escalafón de los 360 MTE de nuevo ingreso. Tras el incumplimiento del acuerdo entre la Dirección y el SCMM, para el escalafón de los MTE procedentes de la oferta de empleo de 2/11/2015, y después de más de un año sin que ambas partes corrigiesen el desaguisado ocurrido, Solidaridad Obrera junto al resto de sindicatos que formamos la C. Permanente (con el rechazo del SCMM), hemos conseguido que se respeten las condiciones pactadas en el acuerdo. La reordenación del escalafón no afectará al cuadro anual de servicios ya publicados para 2017. Entrará en vigor a partir del próximo 1 de marzo, en los siguientes términos:

-los primeros 176 (los que ingresaron en la empresa los días 1 y 15 de junio de 2016) se reordenarán entre sí atendiendo a la puntuación obtenida en el curso de formación, con independencia de cuando lo hubieran podido realizar. A igual puntuación, se tomará como referencia para la ordenación la calificación obtenida en la prueba

de aptitud/competencias realizada durante el proceso de selección.

-los segundos 178 (los que ingresaron en la empresa el 1 de octubre de 2016) se escalafonarán a continuación de los anteriores y entre ellos atendiendo a los criterios anteriormente expresados.

-5 de los 6 restantes, una vez superado el curso de formación, a continuación de los anteriores y entre ellos atendiendo a los criterios anteriormente expresados. Uno de los trabajadores se escalafonará (por causas excepcionales), dentro del primer grupo de junio, y por los mismos criterios establecidos para el primer apartado.

Descansos del personal del turno de noche de la Sección de limpieza de coches del Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto. A partir del 1 de febrero, se acuerda modificar el sistema de descanso semanal establecido, de modo que, el personal afectado disfrutará de su descanso semanal en viernes y sábado, en lugar de en sábado y domingo como venían haciendo

actualmente. El descanso de los días festivos oficiales se trasladará a la fecha inmediatamente anterior. Para los días festivos de aplicación exclusiva al personal de la empresa (los de sustitución), se aplicará el sistema establecido en el Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto.

Guardias y descansos compensatorios en el sector de Oficio. Regulación en períodos de I.T. y de disfrute de licencias con derecho a retribución. Después del plazo establecido por la Inspección de Trabajo se acuerda:

-El trabajador que ya estuviera en situación de I.T. 72 horas antes del inicio de una guardia se le anulará dicha guardia y los descansos compensatorios correspondientes. Por el contrario, los descansos no serán anulados cuando el trabajador inicie la situación de I.T. durante las 72 horas anteriores al comienzo del servicio de guardia nombrado.

-Cuando un trabajador solicite el disfrute de un permiso retribuido coincidente en fechas con un servicio de guardia previamente

nombrado, dicho servicio quedará anulado al igual que los descansos compensatorios siempre que el origen del permiso fuese conocido con antelación por el trabajador. Por el contrario, no serán anulados los descansos compensatorios cuando el motivo del permiso sea sobrevenido e imprevisible para el trabajador.

Este acuerdo no será de aplicación en los distintos Servicios y Secciones donde ya existan fórmulas establecidas, ya sean procedentes de negociación colectiva, de directrices organizativas dadas al respecto o de acuerdos internos. Como las actuaciones se iniciaron en la Inspección de Trabajo el pasado mes de diciembre, el acuerdo tendrá carácter retroactivo desde el día 1 del mismo, para aquellos supuestos que hayan podido producirse.

Solidaridad Obrera seguirá trabajando para que todo lo firmado en el Convenio se cumpla, en la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio, tenemos

muchos temas aun por desarrollar y concretar. Hasta ahora existen pocos avances en las reuniones, obteniendo la negativa por parte de la Dirección a la mayoría de los temas, haciéndonos sospechar que no les importan mucho. Para Solidaridad Obrera lo que demuestra la empresa, una vez más, es que no les interesa dar cumplimiento a los acuerdos que suponen mejoras para los trabajadores; en este caso exigimos que se cumplan las jubilaciones parciales pues es un derecho firmado y sellado en el Convenio que no se está cumpliendo por la paralización de la creación de empleo que debiera haberse licitado en noviembre y no ahora en febrero. Creación de empleo necesaria para que se mejoren las condiciones de trabajo, para que se puedan aplicar los derechos de todos los trabajadores y sobre todo para dar el servicio público y de calidad que se merecen todos los usuarios de Metro

CIERRE DE LA LÍNEA 8 O EL BANCO DE PRUEBAS



El pasado día 26 de enero se produjo el cierre de la línea 8, como ya nos habían comunicado oficialmente el día 18 de noviembre, en la 3^a reunión de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio Colectivo vigente. Estas obras servirán, según la Dirección de Metro, para consolidar las vías y cambiar los tacos, aunque a nuestro parecer, servirán para más cosas, la primera de ellas para que alguna "empresa amiga", se embolse una buena cantidad de dinero. Dinero público para beneficios privados, máxima de la coalición PPSSOE.

También nos tememos que estas obras sirvan para ir instalando todas las tecnologías necesarias para su proyecto estrella de los próximos años, LA ESTACIÓN 4.0. Según explicó el anterior Consejero Delegado de Metro, Juan Bravo, y que salió publicado en prensa el 24 de febrero de 2016, "trabajamos en un prototipo de estación pensando en qué recursos, instalaciones, hardware y software tenemos que diseñar para tener interconectadas y teledirigidas las estaciones desde el COMIT y atender cualquier incidencia que pueda ocurrir", o sea, como

utilizar toda la tecnología a su alcance para ir eliminando puestos de trabajo, empleos con derechos.

Por otro lado, a principios de enero, Solidaridad Obrera, inició una campaña de recogida de firmas entre los M.T.E. de Línea 8, para que desde el Servicio de Recursos Humanos y la Oficina de Nombramiento de Servicios, se posibilitara que dichos trabajadores pudieran hacer una nueva petición de localización para el periodo de obras y como reservas de turno. Tras varios escritos de Solidaridad Obrera y reuniones con el Servicio de RRHH y al Área de Gestión Operativa, nos comunicaron que finalmente los compañeros del colectivo de M.T.E. de Línea 8 podrían hacer esa nueva petición, aunque a pesar de ser Solidaridad Obrera quien promueve y consigue esto, alguien desde la Unidad Operativa, decide informar primero al Sindicato del Colectivo de Maquinistas, cosa que nos parece absolutamente desleal.

También Solidaridad Obrera, ha peleado para que el personal de estaciones afectado pueda solicitar una nueva localización, o

bien, que puedan seguir entrando en alguna de las estaciones que permanecen abiertas de Línea 8, cosa que finalmente el Servicio de RRHH nos ha confirmado en la 13^a reunión de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio Colectivo 2016-2019, de este modo, los trabajadores del colectivo de Jefes de Sector que así lo soliciten, podrán entrar en estas estaciones de L8, en situación de reserva.

Parece ser que tenemos una epidemia de cierres de líneas, tras haber sufrido los de Línea 7, 12, 1 y ahora el de Línea 8, el nuevo Consejero Delegado, cuando hace su presentación en Andén Central, informa del cierre de toda la Línea 5 para el próximo julio o agosto, sin fecha fija, para acometer también obras de actualización. Ante esta noticia, Solidaridad Obrera reclamó a esta Dirección la falta de previsión y que, a tan sólo dos días de finalizar el plazo de solicitud de petición de servicios para el año 2017 del personal de Estaciones, nos tuviésemos que enterar del cierre de la Línea 5 (recordemos que dicho plazo finalizó el día 8 de enero para el personal que se encontraba de vacaciones). Ni ahora, ni antes,

nos ha servido el argumento, o más bien, excusa esgrimida por la Dirección, alegando que son decisiones políticas y que están fuera de su ámbito. Solidaridad Obrera dirigió un escrito, tanto al responsable de Servicio de Relaciones Laborales como al del Área de Gestión Operativa, solicitando que los trabajadores adscritos a los puestos de trabajo afectados por la duración de las obras, pudiesen hacer una nueva petición de localización para dichos períodos.

Solidaridad Obrera con esto no quiere decir que si las obras son necesarias no se lleven a cabo, lo que sí exige, es la coordinación entre los distintos estamentos para que, al menos, los trabajadores seamos conocedores con antelación suficiente de los períodos en los que se realizarán y no se vean mermados nuestros derechos y ni la conciliación laboral y familiar. También le manifestamos anticipadamente, nuestro más absoluto rechazo al cierre completo de la Línea 5, esperamos que tomen nota de lo que sucedió con el cierre de la Línea 1 y no vuelvan a cometerse los mismos errores, siendo más coherentes y realicen dichas obras por tramos.

MATERIAL MÓVIL, EL PLAN ÓPTIMA Y LAS HORAS EXTRA

El pasado 7 de febrero, en la reunión de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio Colectivo 2016-2019, la Jefatura de Área de Mantenimiento de Material Móvil, vino a hablarnos sobre del retraso en la implantación del "Plan Óptima". En Talleres Centrales (TTCC) con este sistema todas las secciones trabajarán para el tren en revisión del ciclo largo (RCL) y averías. Para Solidaridad Obrera, el gran problema en la implantación de este sistema de Mantenimiento de Material Móvil es la falta de previsión, la falta de comunicación con otros Servicios (demasiados mandos en cada servicio) y sin duda alguna la falta de stock que posibilite terminar con los "tiempos muertos" mientras se esperan los elementos susceptibles de reparación, que tienen que ser desmontados del tren y ser llevados a las distintas secciones del Taller.

También vinieron a alardear del record que se batió el año pasado de Revisiones de Ciclo Largo, a pesar de haber descendido el número de trabajadores de 812 a 670, pero no dijeron cómo se consiguió ese record, si fue a base de batir otros, como el de horas extraordinarias, o como el número

de externalizaciones, records no tan dignos como el otro.

Talleres Centrales (TTCC), referente de la lucha obrera en Metro de Madrid en otros tiempos, se ha convertido ahora en referente de la insolidaridad, en referente del egoísmo y todo ello bajo la excusa

de "impedir que los trabajos salgan fuera de Metro".

Tampoco nos hicieron referencia a las reuniones que se están llevando a cabo para acordar como aumentar la productividad en base a un acuerdo del convenio 2005-2008

que posibilita los trabajos punta.

Luego alzamos la voz contra el paro, contra la precariedad laboral, contra las reformas de las pensiones y nos nombramos defensores de un sistema público de pensiones, sin darnos cuenta, o tal vez sí, que el mejor modo



de defender las pensiones, es defender el empleo, si más gente trabaja y cotiza, mayor será la recaudación de la Seguridad Social. Con lo que está ocurriendo en TTCC no se defiende nada, como pretenden hacernos creer algunos: que es un modo de que los trabajos se queden en Metro, sólo es egoísmo y justificante para hacer horas extraordinarias, ya que la experiencia nos ha enseñado que esto sólo sirve para sacarle las castañas del fuego a la empresa sin que tenga que contratar trabajadores, pero jamás ha impedido que los trabajos terminen en empresas externas a Metro. Si queremos que entren trabajadores en Metro tenemos que obligarles a contratarlos y no suplirlos con la realización de horas extraordinarias.

Desde Solidaridad Obrera, hacemos un llamamiento a todos los trabajadores para que se posicionen en contra de los trabajos punta, para que no realicen horas extras, para que los trabajadores de empresas públicas como Metro de Madrid mantengamos nuestras conquistas, empleo y derechos, continuando siendo un referente en la lucha obrera y mostremos nuestra solidaridad con los trabajadores en situación precaria o en desempleo.

SOLIDARIDAD OBRERA EN METRO DE BARCELONA

Nosotr@s, las compañeras y compañeros que emprendemos una nueva etapa como sección sindical de Solidaridad Obrera en el Metro de Barcelona, nos queremos presentar explicando las razones que nos motivan. Acometemos esta tarea con ganas e ilusión, porque **consideramos que el sindicato es la herramienta básica de lucha por nuestros derechos e intereses colectivos, y no un fin en sí mismo.** Y cuando una herramienta deja de ser válida para lo que fue creada, debe sustituirse por aquella que mejor sirva para alcanzar nuestros objetivos como trabajadoras.

Es así como, en la actual coyuntura, diversas compañeras y compañeros con distintas experiencias llegamos a la conclusión de que era hora de abrir el nuevo espacio sindical que la plantilla de Metro necesita.

Somos una organización horizontal, no jerarquizada, donde lo colectivo SIEMPRE prima sobre lo individual, y dotada de mecanismos para garantizar que esto se cumpla de manera inequívoca.

Somos una organización activa, dinámica, de militancia comprometida y participativa que



de manera conjunta hace de nuestra sección sindical una entidad cohesionada, atrevida y contundente.

Somos una organización en la que la solidaridad, el apoyo mutuo y la lucha común son los pilares de nuestro ideario.

Somos un colectivo que viene a sumar, no a dividir. Aspiramos a dar voz, visibilidad y herramientas de actuación a todas las personas que quieran participar con nosotros. Desde este sindicato

os invitamos a compartir deseos, anhelos, inquietudes, dudas y, entre todas, avanzar y lograr los objetivos que como clase trabajadora se nos presentan.

La creación de la Solidaridad Obrera es para nosotras un paso meditado y debatido por compañeras que creen en la organización de los trabajadores en sindicatos de clase, asamblearios, y no ejecutivistas, donde la asamblea de afiliadas es el máximo órgano de decisión y los cargos de

la misma meros administradores de sus acuerdos. A través de la asamblea de afiliadas, y mediante los acuerdos alcanzados en ella, intentaremos incidir en las asambleas de trabajadores con todo el respeto que estas merecen. Con nosotras quien quiera, contra la Dirección todas.

Hemos venido para quedarnos, y traemos con nosotros la experiencia y honestidad de muchas compañeras y compañeros que cuentan con años de lucha a sus espaldas. Esto es un

proyecto a largo plazo, desde el que utilizaremos todas las herramientas disponibles, tales como las asambleas, la acción directa o el Comité de Empresa, entre muchas otras, para luchar por los trabajadores de Metro.

Solidaridad Obrera es un espacio abierto, fraternal, alejado de sectarismos, del sindicalismo profesional, de cargos y liberadas a perpetuidad. Un lugar libre y libertario, dinámico y en el que todo está a debate. Nuestra ilusión es, si cabe, más grande en estos momentos difíciles donde todo parece perdido. Momentos en los que no cejaremos en nuestro empeño de ser un instrumento clave para el futuro de los trabajadores

Tod@s sois bienvenid@s en ésta, vuestra sección sindical.

"Instruíos, porque tendremos necesidad de toda vuestra inteligencia. Agitao, porque tendremos necesidad de todo vuestro entusiasmo. Organizaos, porque tendremos necesidad de toda vuestra fuerza".

¡No Te resignes!

¡Organízate y lucha!
SOLIDARIDAD OBRERA
METRO BARCELONA
Sección sindical Metro Barcelona
Telf. Contacto: 634 520 637
Email: solimetrobcn@gmail.com

SOLIDARIDAD OBRERA ANTE LOS PAROS CONVOCADOS POR EL SCMM

Empezamos reconociendo que cada sindicato está legitimado para emprender las acciones que considere necesarias para defender sus posiciones sobre cualquier tema y mucho más si esas acciones están aprobadas por sus afiliados, como es el caso. Que quede claro, **Solidaridad Obrera respeta lo decidido por el SCMM** en su último congreso convocando huelgas de 1 hora y 25 minutos al inicio de la jornada para 24 y 27 de febrero y todos los viernes indefinidamente a partir del 3 de marzo. Como quiera que esta decisión afecta a los y las Maquinistas de Tracción Eléctrica de Solidaridad Obrera, exigimos el mismo respeto para lo que decide Solidaridad Obrera.

Decir, en principio, que no tenemos claros los motivos de los paros convocados, pero como quiera que en el aviso del SCMM en el que se anuncian se citan varios temas vamos a referir claramente cuáles son las posiciones de **La Soli** para cada uno de ellos:

1º.- Desde Solidaridad Obrera estamos a favor de dar

prácticas a los compañeros y compañeras MTE. Durante la negociación del convenio se utilizó la voluntariedad que tenemos de tomar o no practicantes como arma de lucha en defensa de nuestras reivindicaciones, pero una cosa es hacer eso de forma puntual y otra transformarlo en una finalidad en sí misma que no conduce a nada. Todos y todas las Maquinistas pasaremos por cursos de Formación Profesional de diferentes materiales y creemos que no es de compañeros negar las prácticas por sistema. Aun así, respetamos el que los Maquinistas que así lo estimen no den prácticas.

2º.- Desde Solidaridad Obrera estamos a favor de defender nuestros derechos y reivindicaciones, también en la Comisión de Faltas y Sanciones que se abrirá próximamente dimanada del convenio colectivo. Y ya hacemos público que Solidaridad Obrera defenderá que el SCMM, a pesar de no ser firmante del convenio colectivo, forme parte de dicha comisión, así como de la Comisión de Normativa.

3º.- Desde Solidaridad Obrera instamos a la empresa a la readmisión de los MTE despedidos disciplinariamente, condenando sus actos que ni compartimos, ni justificamos, ni defendemos. Pero el puesto de trabajo es lo más grande que tiene el trabajador y el despido no se corresponde con los hechos realizados. Desde luego no vamos a

hacer héroes a los despedidos pues no entendemos sus actos como lucha obrera, ni como lucha colectiva, ni como lucha a secas.

Por lo tanto, **para Solidaridad Obrera no hay razones para los paros** convocados en solitario por el SCMM, de los cuales no se nos ha hecho partícipes ni como Sección Sindical, ni tampoco a través del Comité de Empresa.

Al no tener conocimiento de "los motivos de los paros" expuestos en los escritos de legalización de los mismos, no podemos opinar sobre su legalidad. De ser legales, y a pesar de la posición expuesta por Solidaridad Obrera **claramente contraria a los paros**, damos libertad de acción a aquellos afiliados o afiliadas que quieran realizarlos.



VICENTE RODRIGUEZ ILLANA



Los trabajadores y trabajadoras de Metro hemos perdido un referente en la pelea por nuestros derechos, por nuestras condiciones, pero sobre todo por la lucha en unidad, todos y todas juntas

Vicente, amigo de muchos y compañero de todos, se convirtió en la voz y la imagen de la lucha en defensa de nuestras condiciones de trabajo, nuestros derechos y nuestros salarios, abriendo camino y manteniendo firme su postura, convencido de que sólo unidos se puede vencer y alcanzar mejoras, aunque esta postura marcara diferencias con algunas voces de su propio sindicato, e incluso se le acusase de traidor en alguna ocasión.

Solidaridad Obrera siente orgullo de haber peleado a su lado, de que hayamos compartido momentos difíciles y momentos buenos, siempre mantuvimos una gran sintonía con su persona, y aunque en

ocasiones tuviéramos diferentes posiciones, siempre nos movió el ánimo de encontrarnos y no el de marcar las diferencias.

Pero su memoria, su espíritu, su ejemplo, sus ganas y su compromiso quedarán siempre entre nosotros, serán para

Su memoria, su espíritu, su ejemplo, sus ganas y su compromiso quedarán siempre entre nosotros

Vicente fue un líder natural, hoy se le acusaría de populista, algo muy de moda, pero sabía llegar a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de Metro, a nadie dejaba indiferente...

Durante la mañana del día 18 de enero, fuimos recibiendo noticias, cada vez más desesperanzadoras de la grave situación que atravesaba Vicente, y al final se confirmaron los peores presagios con el fatal desenlace, Vicente Rodríguez Illana falleció, hacia las tres de la tarde.

siempre parte de nuestras luchas.

A todos esos que compartimos su amistad, los que tuvimos la suerte de ser amigos, de compartir miedos, dudas, alegrías, risas, sueños, en fin, de ser amigos de verdad, tendremos la suerte de habernos llevado un pedacito de él, y lo conservaremos siempre vivo en nuestra memoria.

Gracias Vicente.

¡QUE LA TIERRA TE SEA LEVE, AMIGO!

Sección Sindical
Solidaridad Obrera

CRÓNICA DE UNA SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD



dictaría que por asimilación deberían incluirnos.

La pregunta es ¿esto afecta a los trabajadores y trabajadoras de Metro?, ¿anula el acuerdo del de Comisión de Seguimiento?

Antes de contestar a estas preguntas, debemos explicar que a los trabajadores y trabajadoras de Metro **nunca** se les debió aplicar esta Ley 4/2010, ya que contra dice la 8/2010, y ese es el argumento que ha usado el Constitucional para declarar inconstitucionales la Disposición adicional 1ª.1 y 2. La propia Ley 8/2010 del Gobierno Zapatero nos excluía:

“en la redacción dada por el presente Real Decreto-Ley en lo relativo a la reducción salarial, no será de aplicación al personal laboral no directivo de las sociedades mercantiles a que se refiere el apartado Uno.g) del artículo 22 de la citada Ley ni al personal laboral no directivo de las Entidades Públicas Empresariales RENFE, ADIF y AENA, salvo que por negociación colectiva las partes decidan su aplicación.”

Artículo 22. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público. Uno. g) Las sociedades mercantiles públicas que perciban aportaciones de cualquier naturaleza con cargo a los presupuestos públicos o con cargo a los presupuestos de los entes o sociedades que pertenezcan al sector público destinadas a cubrir déficit de explotación.”

Es decir, la Ley 4/2010 de Esperanza Aguirre contravenía el RD 4/2010 de Zapatero, y sólo para castigar a los trabajadores

y las trabajadoras de Metro, incluyéndonos

El problema es que a los empleados y empleadas de Metro nos integran en la Disposición adicional 1ª.3, y el Constitucional no ha entrado a valorarla por “no ser parte” en el pleito. Esto no es óbice para que se emprendan las acciones legales necesarias para que se pronuncie, en el mismo sentido que sobre el particular.

La Dirección ya ha dicho que no es de aplicación la Sentencia del Tribunal Constitucional al no alcanzar a la Disposición adicional 1ª.3 y que menos anula el acuerdo de la Comisión de Seguimiento. Nosotros creemos que sí, y que además se abren dos vías para poder reclamar los que es nuestro, y nos devuelvan lo que nos quitaron.

Hay quienes van echando cuentas de lo que les supondrá la devolución de un 5%, a esos decirles que no encarguen ningún coche nuevo o den entradas para pisos o chalets a cuenta de esta devolución. Lo que nos afectó en la nómina fue la subida de la denominada Cuota Obrera que supuso que nos descontaran un 0,84% más en la Seguridad Social.

Nuestros servicios jurídicos ya están trabajando en ello, hay abiertas dos vías distintas: una, reclamar la anulación del punto 3 de la Disposición adicional 1ª, por analogía a la sentencia del T. Constitucional, y por otro lado, la segunda es la aplicación de lo recogido en el acuerdo del Acta de la Comisión de Seguimiento, es decir, que una sentencia en firme contra la Ley 4/2010 anularía ese acuerdo.

Será un camino más largo de lo que nos gustaría, pero al final, estamos seguros de que nos darán la razón.

En junio de aquel 2010, la “CRISIS” se hizo oficial, lo que muchos expertos economistas llamaban un desajuste de cuentas, se convirtió en *primas de riesgo, burbujas inmobiliarias, financieras...* y otra serie de términos macroeconómicos que hasta entonces carecían de sentido para los más comunes de los trabajadores y trabajadoras, y que de repente se convirtieron en centro de conversación en bares y parques. La situación adquirió tintes dramáticos cuando se dio con la “solución”, rebajar gastos... gastos en salarios y en empleos, en servicios públicos, había que recortar (otra palabra que se ganó un nuevo significado) y con lo que se ahorraba se rescataban bancos y banqueros, y se enriquecían políticos y empresarios....

Por esas fechas, un gobierno “pseudo de izquierdas” con políticas liberales congeló las pensiones y rebajó en un 5% los salarios de

los funcionarios, el famoso Real Decreto 8/2010 de 24 de mayo. En Madrid, la Lideresa, que por entonces sentaba sus posaderas en la silla del Gobierno de la Comunidad de Madrid, debía demostrar que ella era aún “más chula que el sociata” y no se conformó con adaptar el RD 8/2010 del Gobierno Central a la Comunidad de Madrid, si no que ella ¡dos tazas más! y extendió la aplicación del recorte de los salarios a un mayor número de trabajadores y trabajadoras por medio de su Ley 4/2010, por ende, castigaba a los “contestatarios” trabajadores y trabajadoras del Metro de Madrid.

Todos recordamos la lucha que sostuvimos en Metro de Madrid, un ejemplo de lucha y unidad entre todas y todos los trabajadores, una gran lucha que tuvo un pírrico final, un acuerdo nefasto (**Solidaridad Obrera no defendió ni firmó**) que supuso que el 0,84% de la

Cuota Obrera dejase de abonarla Metro pasando a ser descontada íntegramente a los trabajadores, según el acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Convenio; amén de otras medidas que supusieron la eliminación de rutas de autobuses de personal dejando varias poblaciones sin servicio... etc.

Este acuerdo sí tuvo una cosa buena fue la inclusión de una cláusula de previsión para el caso de que hubiera una sentencia firme que anulara la Ley 4/2010 sería de aplicación en Metro.

Pues bien, el pasado día 15 de noviembre de 2016, en el BOE se publica una sentencia del T. Constitucional que anula la Disposición adicional 1ª en sus puntos 1 y 2 de esa Ley 4/2010, declarándolas inconstitucionales. A Metro se refiere en exclusiva el punto 3 de esa Disposición adicional. Un ejercicio de lógica



LA IMPARCIALIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Otro artículo que me permiten escribir, más decepciones que narrar, lamento contar siempre lo mismo, pero lo mismo es siempre lo que sucede. La Inspección, otro organismo para hacerte sentir protegido como escl... asalariado, otro sistema sin más fin que darte lo justo para que no te llegues hartar y explotes.

adivinaba el resultado antes de ir, sería ilógico que sin que nada cambie un Técnico de Prevención modifique su primera evaluación, y así sucedió. Esto último ni siquiera es culpa de estos Técnicos, sino de un Inspector que por miedo, colaboracionismo u órdenes decide ignorar cosas tan obvias

invitar a 1@s Delegad@s de Prevención a asistir a una de sus reuniones de “buen rollito” con los trabajadores, en donde supuestamente se habla de los motivos del incremento de la accidentabilidad y se buscan soluciones conjuntamente. Tras reiteradas quejas, aparece en Diciembre pidiendo disculpas por no haber invitado a nadie y asegurando que ya todo está solucionado. Casualmente y tras advertir a la empresa del incumplimiento reiterado del compromiso que consta en acta (menos mal) y de nuestra intención de visitar cada día su sala de reuniones para “comprobar las instalaciones” hasta que podamos asistir a una de esas reuniones, nos invitan a una de ellas. La empresa muestra un gran interés siempre y cuando no le dejes más alternativa.

Metrero, profesión de riesgo (III): Al fin, tras perseguir (literalmente) el puñetero protocolo, está en nuestras manos. Después de leerlo y tratar de mejorar algunos puntos la empresa nos “informa” que cualquier modificación sustancial podría significar el segundo viaje del mismo por los cajones, armarios y/o habitaciones olvidadas de Cavanilles. Visto lo visto, y la increíble fuerza que nos proporciona la Inspección de Trabajo, logramos incluir un par de puntos fundamentales para nosotros, entre ellos uno fundamental para mí, la posibilidad de modificar dicho documento si se viera que no es capaz de lograr los objetivos para los que ha sido concebido. Muchos me han recalcado la inutilidad de dicho documento, que nada va a cambiar porque existe. Perdón si sigo siendo un iluso, pero sigo creyendo que cualquier lucha, cualquier paso en la dirección correcta es algo bueno. Este documento

en sí mismo solo abre una pequeña brecha en la careta empresarial del “todo va bien”, es nuestra misión (de todos y todas) que cada día esta realidad sea más palpable, que este documento y cada uno de sus puntos se cumpla. Es nuestra obligación conocerlo y así, como siempre, poder cumplir nuestras obligaciones (informar de lo sucedido) y hacer cumplir nuestros derechos. No voy a decir que nadie más va a ser agredido, pero si puedo asegurar que su agresión no se va perder en un cajón, que su agresión nunca sucedió y que por ello no hay que hacer nada. De eso va todo esto, de hacerlo real, de hacerlo innegable y gracias a ello, combatirlo. Ahora queda todo el trabajo por hacer, no nos relajemos, que se cuelgue la medalla el político que la quiera, que se haga la foto, pero en la sombra estaremos nosotros vigilando su cumplimiento y su mejora.

Trabajador o dummie:
Me gustaría dejar de hablar de Metro por un momento y poner de manifiesto una muy grave

se vea como un problema social, es raro que cada día no te hablen de dichos accidentes en las “noticias”. Un accidente laboral no pasa de ser una noticia local, cuando el conteo de accidentes de tráfico es semanal y estatal. Como convertir algo que debería preocuparnos cada día al ir al trabajo, al realizar cada acción, cada tarea, en un pequeño problema de otros que jamás debe condicionarlos, ni por supuesto afectar a la producción: muy simple, no hables de ello, invisibilízalo. Como te vas a negar a hacer esta u otra locura, los accidentes laborales les ocurren a otros, así el capitalismo se asegura de tener comida cada día sin que los trabajadores teman por ello. Ciento es que una vez al año, como mucho dos, nuestro querido gobierno te dice que tengas cuidado, que uses los EPI’s o que tengas en cuenta la prevención de riesgos, pero no te hablan de que cada día mueren dos trabajadores de media. Desde luego la diferencia en las campañas publicitarias,



Cuando está escrito en el Estatuto de los Trabajadores te da la razón y te dice que la empresa deberá facilitarte un lugar apropiado a la afluencia calculada por el Comité de Empresa (quizás la conspiración que algunos buscaban no fue el motor que nos movió de local). Pero cuando solo la lógica esta de tu parte usa dos técnicas; o “no se entera” pese a que vayas en persona tantas veces quieras a explicar que un tren debe revisarse acorde a algún documento realizado por personas con conocimientos técnicos, que de otra manera y pese a los esfuerzos de los trabajadores dedicados a ello, algo puede olvidarse o simplemente desconocerse; o lo que al final es otra derrota, te da “una segunda oportunidad” de que las mismas personas que ya una vez evaluaron los put... estribos y sus peligrosidad vuelvan a hacerlo, yo ya

en la ley como “la evolución de la técnica”, y solo condena a la empresa a repetir lo hecho (2 veces, 3, qué más da, si el juez es el mismo) y a parar un poco de reírse de 1@s Delegad@s de Prevención que en este tema como en tantos otros debemos adivinar el lugar de la siguiente prueba, el día del siguiente informe que a escondidas se realizará.

La lucha por cambiar éstas y otras cosas, no se encuentra aquí, ni en un juzgado, se encuentra en la calle y hasta que llegue ese día, y todos estemos ahí; seguiremos jugando un partido con sus reglas, sus árbitros, sus cámaras y sus comentaristas.

Almacén de lesiones:

Tras varios accidentes en esta sección, el Responsable de este Servicio aparece en el Pleno de Mayo, con estadísticas, soluciones y dulces palabras. No es sorprendente que una de esas dulzuras fuera



realidad, la de los accidentes laborales en todo el país y la poca importancia que ningún medio de manipulación le da. Es curioso que siendo más de medio millón (>500.000) de personas las víctimas de estos sucesos, no

los eufemismos, denotan la clara intención de que jamás te preocupe este grave problema social.

Mario Martín de Vidales Herráiz
Delegado de Prevención



LAS PENSIONES SUBEN 2,62 EUROS DE MEDIA EN 2017

Esta subida del 0,25% incrementa el total de la pensión media de 1.049,42 a 1.052,04 euros

Los sindicatos “oficiales”, en parte responsables de la situación, ahora exigen que las pensiones deben subir parejas a la previsión de inflación para 2017, en torno a un 1,2%.

contestaciones en las calles, sin movilizar a los trabajadores, minimizando su impacto, e intentando desactivar cualquier actividad que desde los sindicatos alternativos se intentan organizar.

Sin embargo ahora sí quieren dar imagen de desacuerdo, han percibido el hondo malestar que esta

días” y que no suponen en ningún caso la realidad de la cuantía que se percibe por pensionista.

Mientras los hombres tiene una pensión de jubilación media que ronda los 1.220 euros –por lo que verán incrementadas su cuantía en unos tres euros–, la pensión de jubilación de las mujeres, que se

ros más, mientras que los hombres, que actualmente reciben una paga de 992 euros, incrementarán esa cuantía en 2,50 euros. Las pensiones por viudedad, orfandad y favor de familiares también verán incrementadas sus cuantías en un 0,25%.

La cuantía media total de las diferentes categorías de pensiones actualmente es de 909,10 euros, por lo que con esta subida se incrementará en 2,27 euros. La media total de las pensiones para mujeres es de 704 euros, mientras que para los hombres es de 1.125 euros.

En relación con Índice de Precios al Consumo (IPC), las pensiones se revalorizan por debajo del último indicador. En el mes de noviembre –último dato conocido– el IPC se situaba en el 0,7%, por lo que la subida del 0,25% en las pensiones sigue mostrando una pérdida de poder adquisitivo.

Los dirigentes sindicales expresaron su rechazo a esta medida y volvieron a reiterar que las pensiones deben subir al menos la previsión de inflación para 2017, en torno a un 1,2%, según recoge Europa Press.

tivo ahora que la inflación empieza a ser positiva”, subrayó Toxo tras la reunión con Báñez. Por su parte, Álvarez apuntó que “tiene que quedar claro” que los sindicatos “ni se conforman ni se van a conformar con que este año los pensionistas vean bajar su capacidad de adquisición”. “No vamos a dejar de trabajar para que ese 0,25% tenga correspondencia no con la reforma del PP, sino con la inflación real que se produzca en 2017”, recalcó el secretario general de UGT.

Tras el encuentro, al que asistieron también los presidentes de CEOE y Cepyme, Juan Rosell y Antonio Garamendi, la ministra explicó a la prensa que se ha establecido una agenda de trabajo para principios de enero donde se tratarán los temas que quedaron abiertos en la reunión que se celebró el pasado 24 de noviembre en el Palacio de la Moncloa con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Así, señaló que a principio de año se creará una mesa de trabajo con interlocutores sociales para hablar del empleo, de la calidad del

VARIACIÓN DE LA CUANTÍA MÍNIMA DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR JUBILACIÓN

| TITULAR | 2016 | 2017 | DIFERENCIA |
|--|-------|--------|------------|
| Titular con 65 años con cónyuge a cargo | 784,9 | 786,86 | +1,96 |
| Titular con 65 años con cónyuge no a cargo | 603,5 | 605 | +1,5 |
| Titular menor de 65 años con cónyuge a cargo | 737,5 | 735,7 | +1,8 |
| Titular menor de 65 con cónyuge no a cargo | 562,3 | 563,7 | +1,4 |
| Titular menor de 65 años sin cónyuge | 595 | 596,5 | +1,5 |

Las pensiones han experimentado un incremento en 2017 de un 0,25%, por lo que la cuantía de la pensión media de jubilación se incrementará 2,62 euros y pasará de 1.049,42 a 1.052,04 euros. La nueva fórmula que rige la cuantía de las pensiones ha demostrado que sólo sirve para precarizar su cuantía, y esa es la senda marcada de futuro, cada vez menor poder adquisitivo y cada vez mayor precariedad.

Pero esto son sólo datos estadísticos, muy alejados de las cuantías mínimas, que son la verdadera cara de las pensiones y de lo que cobran la mayoría de los pensionistas de este país.

Y esto se ha instaurado con el consentimiento de los sindicatos “mayoritarios”, por el inmovilismo y la claudicación al “poder establecido” que han mostrado desde hace años, sin

situación está provocando en la sociedad, por un lado los que lo sufren directamente, trabajadores que al llegar a la edad de poderse jubilar se encuentran con una pensión exigua tras una vida de trabajo, y por otro, la amenaza de que el sistema quebrará en un futuro próximo y dejará sin pensión a millones de trabajadores. Pero lo hacen otra vez sentados a la mesa y compartiendo el mantel con la patronal y con la administración, nunca desde las calles y las barricadas. Obligados, y con la boca pequeña, dicen que se van a movilizar, aunque de momento sólo han mostrado charlas y debates vacuos.

Pero existe otra cara en esta moneda de la precariedad, y es que hay una sutil discriminación por sexo. De nuevo, los fríos datos estadísticos nos muestran esa discriminación, sabemos que son “me-

situúa en torno a los 765 euros, subirá dos euros.

La media de la pensión por incapacidad permanente es de 931 euros, por lo que con la actualización de 2017 la cuantía se verá incrementada en 2,32 euros. Por sexos,

CUANTÍA MÍNIMA DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR VIUDEDAD

| TITULAR | 2016 | 2017 | DIFERENCIA |
|---|-------|-------|------------|
| Titular con cargas familiares | 735,7 | 737,5 | +1,5 |
| Titular con 65 años o con discapacidad en grado igual o superior al 65% | 636,1 | 637,7 | +1,6 |
| Titular con entre 60 y 64 años | 595 | 596,5 | +1,5 |
| Titular con menos de 60 años | 481,6 | 482,8 | +1,2 |

las mujeres, que actualmente cobran una media de 819 euros por invalidez, pasarán a cobrar dos eu-

“No estamos de acuerdo con el 0,25%, porque las pensiones no pueden empezar a perder poder adquisi-

empleo y para tratar de que “nadie se quede atrás en la recuperación económica”.

PENSIONES PÚBLICAS

El actual sistema de pensiones públicas y su sostenibilidad no depende de la estructura demográfica de un país, ni de la menor o mayor esperanza de vida. Tampoco depende del número de trabajadores que estén en activo, los actuales pensionistas ya cotizaron muchos años de trabajo para su pensión, los actuales trabajadores están cotizando para su futura pensión. El quid de la cuestión es la distribución de la renta. Se pretende que creamos que la sostenibilidad del sistema público de pensiones depende de "cuántos son los que producen", cuando la variable importante es "cuánto se produce". Hay que superar la visión estrictamente cuantitativa del número de trabajadores en activo para considerar la productividad.

El problema no estriba en cuántos son los que producen sino en cuánto es lo que se produce. Cien trabajadores pueden producir lo mismo que mil si su productividad es diez veces superior, de tal modo que los que cuestionan la viabilidad de las pensiones públicas cometan un gran error al basar sus argumentos únicamente en la relación del número de trabajadores por pensionistas. Lo ocurrido con la agricultura pueda servir de ejemplo. Hace cincuenta años el 30% de la población activa española trabajaba en agricultura; hoy únicamente lo hace el 4,5%, pero ese 4,5% produce más que el 30% anterior. De hecho, hoy en España sólo trabajan el 57 % de las personas entre 16 y 65 año, lo que otorga un enorme margen para el aumento de las cotizaciones.

La sostenibilidad por tanto depende de la voluntad política de quienes ostentan el poder, si las pensiones dependen de los Presupuestos Generales del Estado estarán más garantizadas. Al menos más de lo que están ahora.

Hay grandes intereses en que esto no sea así. Ya en 1993 la Fundación BBV contrató a treinta y cuatro "expertos" para que estudiasen el sistema de pensiones públicas. En realidad, querían que se pronunciasen sobre su no viabilidad. Trabajaron durante veinte meses para llegar a la prevista conclusión de la imposibilidad de mantener el sistema público si no se reformaba. Ya emplearon la manida expresión "quiebra de la Seguridad Social". Preveían esa "quiebra" para el año 2000, pero el año 2000 llegó y se demostró que todas sus previsiones eran falsas. Su apuesta por las pensiones privadas quedó sin argumentos, más allá de su insaciable afán de lucro. Los mal llamados fondos de pensiones solo benefician a las entidades financieras depositarias de las inversiones y que controlan a las gestoras en las que en muchos casos participan los sindicatos del régimen.

Queda claro por tanto que no es la pirámide de población, ni el incremento de la esperanza de vida lo que amenaza la sostenibilidad de las pensiones, sino la insuficiencia de nuestro sistema fiscal, presa del fraude y de las continuas reformas regresivas acometidas por los distintos gobiernos para eximir del pago a las rentas más altas. Contemplan con satisfacción que la presión fiscal sea la más baja de Europa (32,4%), inferior incluso a Grecia (34,9) y a Portugal (36,1), trece puntos de diferencia con Francia, y de diez y de ocho con Italia y Alemania, respectivamente, y de unos partidos políticos que prefieren recortar las pensiones a los jubilados actuales y futuros, antes que reponer las cargas fiscales a quienes más tienen.

Los partidos políticos que participan de este sistema que

llaman falsamente democrático representan y defienden los intereses de quienes detentan el poder (Patronal, oligarquía, burguesía). Desde hace mucho tiempo han ido creando la falsa polémica de la sostenibilidad de las pensiones públicas, después de aplicar medidas desreguladoras del mercado de trabajo: contratos temporales, a tiempo parcial, despidos masivos, bajada generalizada de salarios, rebaja y exención de cuotas empresariales, subvenciones en la contratación y separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social desde el Pacto de Toledo (1995) para incentivar la entrada de los bancos en este pastel con sus planes de pensiones. Pretenden promover la gestión privada de los recursos de la Seguridad Social.

Las distintas leyes de reforma del sistema de Seguridad Social, en vez de garantizar la consolidación del sistema público, universal y solidario, han supuesto la condena del mismo. La Ley 27/2011 del Gobierno PSOE pactada también con los "sindicatos" CCOO y UGT que alargó la edad de jubilación a los 67 y apuntilló la Jubilación Parcial, y la Ley 23/2013 reguladora del factor de sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, han supuesto en conjunto una rebaja de más del 35%. La medida de retrasar la edad de jubilación carece de todo sentido cuando existe un altísimo nivel de paro.

En nuestro país el gasto en pensiones es actualmente del 10,1% sobre el Producto Interior Bruto, mientras que en los países de nuestro entorno como Italia, es el 14,4%, o en Francia que es del 14,6% y la media europea supera el 11,3%. Una diferencia escandalosa de la que no se habla. El 20% de las pensiones

contributivas y la totalidad de las no contributivas están por debajo del umbral de pobreza. El 72% de los jubilados cobran en la actualidad menos de 1.100 € mensuales, el 50% no sobrepasa los 700 €

El Gobierno del PP, con el permiso y complicidad del resto de partidos, ha colocado a la Seguridad Social en un déficit nominal de 16.707 millones de €

Causas de este déficit:

-La gran destrucción de puestos de trabajo estables que cotizaban y de condiciones de trabajo (destajos, horas extraordinarias, horas no pagadas ni declaradas, contratos precarios...) que suponen una minoración de ingresos de 32.966 millones de euros.

-El empleo nuevo que se genera, sus miserables salarios en torno a los 700 € y las cotizaciones de éstos, que premian a la patronal sin cotización alguna (exención de cotizar hasta los 500 €), generan que se ingresen dos puntos menos de lo que se gasta en prestaciones mensualmente.

-El mantenimiento de los topes máximos de cotización y las rentas salariales que se exoneran de cotizar, que ascienden a la friolera de 26.775 millones de € es decir unos 7.000 millones de euros al año

-Las subvenciones por bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social han supuesto 21.106 millones de ahorro a las empresas a cambio de "crear empleos", precarios, inestables y baratos. Las reducciones de la cuota (que van directamente contra los presupuestos de la Seguridad Social) totalizaron más de 2.000 millones en 2016.

-El recorte en la Ley de Dependencia, ha supuesto la pérdida de 4.100 millones de euros en cotizaciones.

-La gestión del servicio público de las pensiones (personal, etc), que se está pagando con las cotizaciones, pese a ser un gasto público general que nada tiene que ver con las prestaciones, totaliza más de 4.000 millones de euros.

Ningún partido político del arco parlamentario, ni PP ni PSOE, ni sus recambios Ciudadanos y Podemos tienen propuesta alguna de parar esta sangría y nada van a hacer por su propia voluntad en este sentido. De hecho, la única alternativa que proponen a las pensiones públicas es que cada persona de forma individual ahorre para la vejez y ello cuando el 60% de los ciudadanos carecen de capacidad de ahorro (no llegan a final de mes) y otro 30%, si ahorra, lo hace en una cuantía insuficiente para garantizar el mínimo vital en la jubilación. Solo si trabajadoras y trabajadores defendemos colectiva y contundentemente nuestras conquistas, que nadie nos regaló nunca, podremos cambiar esta tendencia que nos lleva a la catástrofe.

El sistema actual con el alargamiento de la edad de jubilación a los 67 años, la ampliación del periodo de cálculo con la consiguiente aminoración de la pensión, la devaluación salarial masiva y las rebajas medias del 25% de las nuevas pensiones, nos está llevando a una sociedad envejecida y cada día más empobrecida. De todos nosotros y nosotras depende, solo lo podemos evitar luchando colectivamente.

**NO HAY SALIDAS INDIVIDUALES
LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO. NO HAY ATAJOS
LA LUCHA ESTÁ EN EL TAJO, LA LUCHA ESTÁ EN LA CALLE**



¿HAY INTERÉS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN SALVAR BICIMAD?



El servicio público de bicicletas de Madrid desde el 20 de octubre está "municipalizado". Ponerlo entre comillas tiene unas buenas razones:

- En primer lugar no es el ayuntamiento quien se encarga directamente del servicio, sino que más bien ha sido una cesión de una empresa a otra, Bonopark S.L. cede una serie de activos a EMT S.A.

- En segundo lugar, los trabajadores. Más de 100 personas trabajaban en la antigua Bonopark S.L. y más del 90% de ellos con contratos en fraude de ley. 6 de cada 10 aproximadamente, tenían (y a fecha de hoy siguen teniendo) un contrato a través de ETT para Bonopark. En cuanto a los trabajadores menos precarios, la mayoría "gozaban" de un contrato de obra y servicio, también fraudulento, pues no tenía duración determinada y la concesión sí que la tenía. Al

menos tenían derecho a vacaciones, a pagas extras y a ponerse enfermos. Solo unos poco afortunados tenían un contrato indefinido que les daba cierta estabilidad.

¿Cómo es posible que la mayoría de la fuerza de trabajo diaria para una empresa de provenga a través de estas empresas de explotación legalizada?

Con el cambio de gestión **sigue habiendo más de la mitad de trabajadores que no pertenecen a EMT pero si trabajan para ella.**

Bonopark continúa ejerciendo como proveedor tecnológico de Bicimad. ¿Cómo se justifican los más de 50 trabajadores que se está cediendo a EMT? ¿Son tecnología? ¿Son material? NO. Son personas que llevan levantando el servicio más de 2 años pese a una dirección incapaz y que ahora se ven abocados a salir por la puerta de atrás si no aprueban un

concurso-lotería que ni siquiera está convocado. ¿No deberían haber sido subrogados igual que sus compañeros con otros contratos ya que prestan el servicio de forma continuada? ¿Este es el Ayuntamiento del cambio? De cambiar todo para que todo siga igual.

Desde que el servicio pasó a manos de EMT no se puede negar que han cambiado algunas cosas a mejor, en cuanto a distribución del trabajo y condiciones de los empleados sin embargo la desinformación sobre el futuro de más de 50 familias sigue en el aire, pues a pesar del supuesto interés de mantener estos puestos de trabajo, nada se sabe aún. Ha habido ya al menos 7 despidos de trabajadores y muchas de las carencias que se venían sufriendo con la anterior concesionaria, Bonopark,S.L. Se siguen repitiendo en una empresa de titularidad pública. Se sigue trabajando

a temperaturas que en invierno suelen ser de unos 4 C° y en verano de 35C°, sigue habiendo abuso laboral de algunos mandos sobre trabajadores más precarios, se continúa sin los EPIS adecuados y sin tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes. Sigue habiendo falta de procedimientos para afrontar las tareas cotidianas, siguen sin existir categorías ni funciones de cada departamento, sigue habiendo falta de repuestos para reparaciones, se siguen haciendo malabares con los números para que todo parezca mejor de lo que realmente es e incluso se siguen haciendo "encargados" a dedo.

Afortunadamente los usuarios están notando mejoría, comparar la gestión actual, por deficiente que sea con el abandono de la anterior concesionaria es bastante significativo. Sin embargo no podemos olvidar que la temporada invernal es cuando menos usos se producen, y en consecuencia el mantenimiento se acerca más a ser el adecuado. Veremos en los próximos meses si no se reproducen los fallos de años anteriores más relacionados con

el diseño y la falta de personal que con la gestión de uno u otro.

Por otro lado a algún iluminado del ayuntamiento se le ocurrió la brillante idea de amenazar a los trabajadores fijos con hacer un examen para "consolidar" el puesto. ¿No es suficiente consolidación más de dos años de contrato temporal con ritmos de esclavo y sueldos de miseria? Alguien debería explicarle al ideólogo del cambio que a pesar de que EMT es una empresa de titularidad pública, se rige por un convenio propio, sus trabajadores no pertenecen a la administración general del estado, no gozan de los derechos que si tienen los funcionarios.

Es obligación de Ayuntamiento velar por que los servicios públicos se presten con eficiencia y con la máxima eficacia. Los trabajadores por ETT con demostrada experiencia son un activo imprescindible si se quiere hacer de la bicicleta pública un servicio de calidad, del que puedan disfrutar los ciudadanos. Por ello deben tener las mismas condiciones que el resto de compañeros y formar parte de la plantilla de EMT.

Por un servicio de Bicicleta pública de calidad. Por el empleo digno.



SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE BICIMAD (BONOPARK, EMT Y ETT FLEXIPLAN) TRAS LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO

En Octubre de 2016, motivado por el plan de remunicipalización de servicios públicos de Ahora Madrid, la EMT (Empresa Municipal de Transportes) paso a ocuparse de la gestión de BiciMad, servicio municipal de alquiler de bicicleta eléctrica.

Este acuerdo, trajo consigo, no solo el cambio de gestión en sí, sino también la subrogación de algunos trabajadores que, hasta el momento de la firma del acuerdo, habían desempeñado las funciones de trabajo de base, nunca, en ningún caso junta directiva u organización de la empresa.

Estas labores, se venían realizando ya en Bonopark (empresa concesionaria del servicio inicialmente), por trabajadores contratados de varias modalidades diferentes:

- Indefinidos en Bonopark
- Obra y servicio en Bonopark
- Obra y servicio en Flexiplan (ETT)

En Octubre de 2016, se formaliza la subrogación, haciéndose público y notorio por parte del actual consistorio. Tanto en los meses previos a la formalización, como en los posteriores, hasta ahora mismo, la plantilla que actualmente está sacando adelante el servicio, ha sido ninguneada y desinformada por parte de

la dirección de la EMT, al igual que lo fue en su día por la de Bonopark.

Actualmente, la situación del servicio y sus trabajadores es la siguiente:

-48 personas Contratados por EMT (con contrato tipo 100)

-53 personas Contratados por ETT (Flexiplan)

-2 personas Contratados por Bonopark (No incluidos en la subrogación a pesar de formar parte de la empresa como el resto)

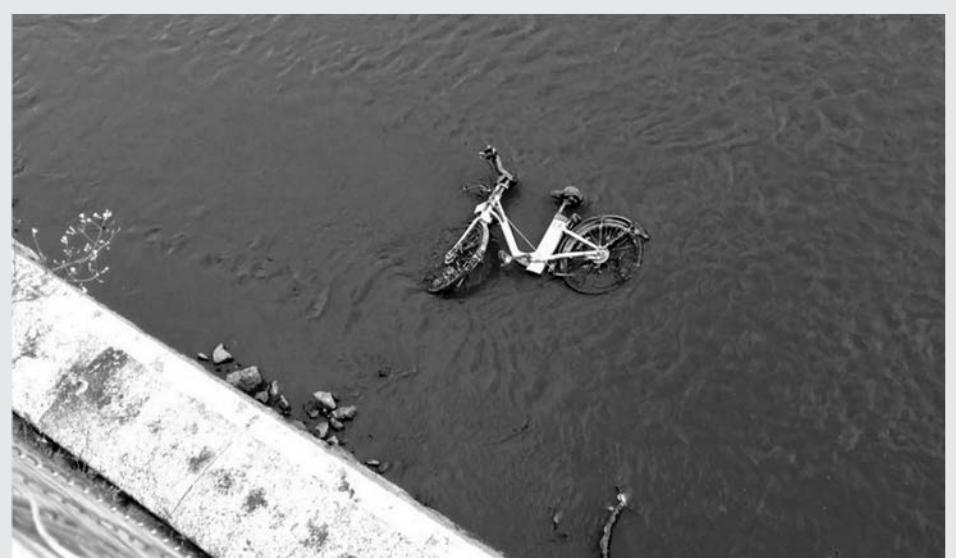
Se subrogaron en contrato a 50 trabajadores, las dos personas no incluidas en las 48 antes citadas, fueron dos miembros de la cúpula directiva, que un principio no deberían haber sido contratadas.

Con los trabajadores excluidos de la subrogación arbitrariamente, sin duda se ha cometido un fraude. Pero con los 53 compañeros, que vienen desempeñando puestos fijos a cubrir, algunos de ellos, realizando su labor por más de un año, e incluidos en los cuadrantes a futuro en la actualidad. Se está realizando una cesión de trabajadores, que contraviene la normativa de los estatutos de EMT. Y a los cuales se está ninguneando en cuanto a la información referente a su futuro laboral, que por las actuaciones,

mostradas con cuentagotas hasta la fecha, cada vez es más negro, no solo el suyo, si no el de sus 53 familias.

Pero estas 53 familias, no son las únicas que en este momento tienen su futuro incierto, también las otras 48, con contratos fijos con la EMT. En este momento, la empresa, presionada al parecer por el Ayuntamiento, planea pedirles que realicen una prueba para consolidar un puesto de trabajo, que por

ley ya es suyo. Pero no solo eso, tras casi tres años, dando la cara por uno de los peores servicios públicos que ha sufrido la ciudad de Madrid, sin tener sin duda ninguna responsabilidad por ello. Estos 48 trabajadores, se encuentran adscritos a un convenio obsoleto y denunciado, y desde su entrada en la EMT, de momento no han tenido comunicación alguna, ni de su incorporación, ni de las condiciones en que se hará.



CAMPAÑA 2017 DE MTP. CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y ABONO SOCIAL

La plataforma social **MADRID EN TRANSPORTE PÚBLICO** (MTP) ha marcado con rotulador negro realizar **una campaña sobre la calidad del transporte público en la Comunidad de Madrid**, como uno de sus ejes de acción prioritario para este año 2017. El motivo, denunciar y revertir el penoso servicio que los distintos operadores encargados del transporte público en la Comunidad de Madrid vienen ofreciendo, un día sí y otro también, sin que los responsables políticos de la Comunidad de Madrid pongan ningún remedio.

Esta campaña que echa a andar se articulará alrededor de distintas temáticas: denunciar los gastos innecesarios en las empresas del transporte; campaña por la transparencia en los datos, de recogida masiva de información del servicio que realizan a diario las distintas concesionarias del transporte en la Comunidad de Madrid. Exigir los datos a las empresas y a los responsables de fiscalizar su trabajo: CRTM, CM, Ayuntamientos, etc. Sobre Cercanías, totalmente abandonada a su suerte. Y más...

El primer paso de esta campaña será acercarse a los sectores que ya están trabajando en dar una respuesta organizada y conjunta a la mala calidad del servicio prestado. A modo de ejemplo: reuniones de municipios de la C-3 de Cercanías; campaña contra la privatización; movimientos en la Sierra Norte...

Por todo esto, desde Madrid en Transporte Público se pide colaboración de todas las personas y colectivos que tengan información o conocimiento de problemas concretos en cualquiera de las concesionarias encargadas del transporte en Madrid, y también, de posibles contactos que ya estén trabajando para revertir estos problemas.

El transporte público de nuestra comunidad es demasiado importante para nuestras vidas como para dejar que nos lo marchite la mala gestión y la peor intención de algunos responsables políticos, y sus amigos que hacen caja con nuestros servicios esenciales y con nuestros derechos, por eso desde **Madrid en Transporte Público** (MTP) se inicia esta campaña por la calidad del transporte público en la Comunidad de Madrid, que durará a lo largo de todo este año 2017, y en la que como ya se ha relatado, es imprescindible contar con el apoyo del resto de organizaciones y personas preocupadas e interesadas por el buen funcionamiento del transporte público en Madrid.

Si la calidad del transporte es uno de los ejes marcados por Madrid en Transporte Público para este 2017, lograr un Abono Social para las personas desempleadas y sin recursos de la Comunidad de Madrid continuará siendo otro de estos grandes ejes que marque la hoja de ruta de las tareas dentro de MTP, dando continuidad al

proceso negociador abierto dentro de la Asamblea de Madrid con los partidos de la oposición, e intentado revitalizar el músculo reivindicativo volviendo a convocar asambleas abiertas por el abono social, para lograr que se acerquen a este tema personas y colectivos que tengan interés, y así ser cada vez más numerosos y fuertes.

En cuanto al proceso negociador abierto en la Asamblea de Madrid, el día que se debatan los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el 2017 (todavía sin fecha oficial a mediados de febrero), se concretará el primer acuerdo negociado por MTP en la Asamblea de Madrid con los partidos de la oposición madrileña durante el año 2016: abono social gratuito para las personas que reciben el REMI. Una vez aprobada la implantación de este abono vendrá la siguiente fase, hacer cumplir al Ejecutivo de la Comunidad de Madrid, contra su voluntad, el mandato de la Asamblea de Madrid. No va a ser tarea fácil.

Tal y como marcaba la hoja de ruta de la PNL aprobada por la Asamblea de Madrid el 15 de septiembre del 2016, la mesa técnica por el abono social continuará con las negociaciones durante el año 2017 para lograr dar cabida al resto de personas desempleadas y excluidas de la Comunidad de Madrid. Si lograr implementar un abono social claramente insuficiente, como es el abono social REMI, no será tarea fácil, conseguir un abono social

que dé servicio para el conjunto de las personas que están siendo maltratadas con las políticas de exclusión del capitalismo realmente existente, va a ser todavía más difícil. Pero existe la oportunidad de lograrlo, por lo menos intentarlo. Eso sí, desde MTP se es consciente de la necesidad de sumar brazos y mentes para poder alcanzar este objetivo.

De ahí ha surgido la idea de volver a convocar una Asamblea Abierta monotemática por el abono social en la Comunidad de Madrid. Se celebró el miércoles 8 de febrero, y se decidió darle continuidad autónoma convocando una al mes, reforzando el grupo de trabajo por el abono social de MTP, debatiendo sobre posibles acciones en la calle para arropar el proceso negociador dentro de la Asamblea de Madrid.

La próxima reunión de esta asamblea abierta por el abono social será el miércoles 1 de

marzo, a las 18 horas, en el local de Solidaridad Obrera, C/Espoz y Mina, 15. 2-1.

Si tienes interés en participar en estas asambleas abiertas por el abono social o recibir información de sus trabajos, contacta con MTP:

Twitter [@MadridEnPublico](#)

Correo electrónico: madridentransportepublico@gmail.com

Facebook: Madrid en Transporte Publico

Desde Solidaridad Obrera os animamos a colaborar y participar de las compañías propuestas por MTP como una buena forma de lograr defender y mejorar el transporte público en la Comunidad de Madrid. La **próxima reunión de Madrid en Transporte Público (MTP)** será el jueves 23 de febrero, a las 19 horas, en el local de Ecologistas en Acción, calle Marqués de Leganés 12.



RETRASOS Y SERVICIOS MÍNIMOS



El 14 de junio de 2016, los trabajadores de Metro estábamos llamados a secundar unos paros que se habían aprobado en Asamblea General. Éstos se realizaban en distintas bandas horarias. A mí me asignaron servicios mínimos de 14:00 a 15:25 horas en el sector de Núñez de Balboa, ya que tenía

turno T-2 de 14:00 a 22:00 horas. Ese día y acogiéndose a la Cláusula 13ª del Convenio Colectivo 2013-2015 que aún seguía vigente, hice uso del derecho que se nos reconoce en la misma y solicité, por necesidad, un retraso de 90 minutos, por lo que tomé servicio a las 15:00 horas.

El 22 de Junio de 2016, de nuevo fui nombrado con los mismos servicios mínimos y volví a hacer uso de mi derecho a pedir retraso de 90 minutos. La Empresa me acusó de haber incumplido los servicios mínimos en ambos días y me impuso dos sanciones, una por cada día: por

los hechos del día 14 falta muy grave y 8 días de empleo y sueldo, por los del día 22 falta muy grave y 10 días de empleo y sueldo.

Paralelamente al acuerdo al que se llegó con la firma del actual Convenio, también se acordó que se revisarían todas las sanciones impuestas a los trabajadores relacionadas con el proceso de negociación del Convenio. Desgraciadamente ignoro cómo se llevó a cabo la misma, pero en vez de anularlas todas, se acordó que se irían revisando individualmente y caso por caso. En el mío, me ofrecieron rebajarme la calificación de muy grave a grave y de 18 días de empleo y sueldo a ninguno. Aún considerando que se debería anular la sanción en su totalidad y teniendo en cuenta la posibilidad que se había negociado revisarlas, propuse que me la dejaran en leve. No hubo acuerdo y nos citamos para juicio.

El día 13 de diciembre de 2016 se celebró el primer juicio y se dictó sentencia el 22 de Diciembre de 2016, en ella se expresa la estimación de la demanda y por tanto se revoca la sanción en su totalidad. Resumiendo, lo que llega

a decir el Juez es que la sanción no se atiene a derecho porque este hecho en concreto no está tipificado en ningún sitio, es decir, que no existe ley, norma o reglamento que diga que no se pueda hacer uso del derecho de pedir retraso habiendo sido asignado con servicios mínimos. Es verdad que tampoco dice lo contrario, es decir, que no hay tampoco nada que diga que se puede hacer. No me da la razón de una manera clara, pero sí se la quita a la Empresa claramente.

Por supuesto que esta sentencia no sienta jurisprudencia y por tanto, si este hecho se volviera a dar, la Empresa volvería a sancionar y volveríamos a estar en manos de un Juez. Es decir, que luchar por nuestros derechos siempre conllevará un riesgo y hay que asumirlo. Desde luego, ese riesgo se reduciría mucho si la lucha la lleváramos a cabo conjuntamente y todos de manera unitaria, lo que supondría que la solución estaría dentro, nosotros y la Empresa y no tendríamos que depender de alguien ajeno.

José García Cea
Jefe de Sector nº 5683

SITUACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE FERROVIAL PRESTACIONES EN A.V.E Y LARGA DISTANCIA

Tras ser denunciado por la empresa al concluir el periodo de vigencia del mismo y tras llevar más de un año en ultra actividad y de firmar una prórroga de dos meses (la cual concluye el 31 de enero), nos encontramos en la situación de poderse aplicar el artículo 41 del estatuto de los trabajadores a los nuevos contratados.

Pasado más de un año y más de 20 intensas reuniones, de movilizarnos frente a las oficinas de Paseo de las Delicias el día 22 de diciembre a las 11 horas, convocada por CGT y Solidaridad Obrera.

La dirección nos hizo, la que sería una de sus últimas "ofertas".

sería una de sus últimas "ofertas". Estudiando la propuesta y tras leer el primero de los puntos, ya podíamos intuir que no era nada beneficioso para la plantilla, ya que no garantizaba prácticamente nada del actual convenio, perdiendo mucho, tanto poder adquisitivo como la disponibilidad permanente de los compañeros de S.A.B (Servicios A Bordo) al servicio de la empresa.



Pasando de ser trabajadores a simple material, el cual, puedan hacer con él lo que les plazca (nada bueno claro está). Llevándose la propuesta a asambleas para ver lo que opinábamos los trabajadores, se acordó:

-Que la subida salarial anual

fuerá el equivalente al IPC real,
-La eliminación de triplete

La eliminación de triples (3 días fuera de casa) en S.A.B, -Se aclaren las libres interpretaciones del actual convenio.

-No se perdieran las pagas por estar enfermo, ni por accidente de trabajo.

-Festivos trabajados por días libres en tierra

-Las ayudas sociales de las que disponemos en el actual convenio.

La cual se hará entrega a la dirección con una propuesta del SIMA (servicio de mediación y arbitraje)

LOS NUEVOS HOSPITALES DE MADRID

UNA SANGRÍA QUE NO CESA



Cómo ya advertimos en 2005 cuando fueron adjudicados a diversas empresas privadas, los hospitalares privados modelo concesión de obra pública (PFI) han supuesto una bomba de relojería para las arcas públicas, ya que los costes finales de estos centros, cuando venza la concesión en 2035 serán exorbitantes (si no se prorroga otros 30 años). Ya en 2017, tras solo diez años de funcionamiento, las empresas concesionarias han recibido ya alrededor de 1.523 millones de euros, el doble de la inversión realizada (769 millones). A este ritmo, hasta 2037, podrían embolsarse cerca de 5.000 millones

de euros, es decir, seis veces la inversión realizada

cuando fueron adjudicados a diversas empresas privadas, los hospitales privados modelo concesión de obra pública (PFI) han supuesto una bomba de relojería para las arcas públicas, ya que los costes finales de estos centros, cuando venza la concesión en 2035 serán exorbitantes (si no se prorroga otros 30 años). Ya en 2017, tras solo diez años de funcionamiento, las empresas concesionarias han recibido ya alrededor de 1.523 millones de euros, el doble de la inversión realizada (769 millones). A este ritmo, hasta 2037, podrían embolsarse cerca de 5.000 millones de euros.

En el caso de los hospitales privados modelo concesión administrativa (PPP) a los sobrecostes se une su inferior calidad y peligrosidad para los pacientes, ya que hasta el personal médico y sanitario están en manos de las empresas privadas, recibiendo una parte importante de sus salarios en función del recorte del gasto por paciente que realicen. Hay diferentes estudios que demuestran que la mortalidad en los centros con ánimo de lucro es de un 2%, 8% y 9,5 % superior, en adultos, pacientes

crónicos y recién nacidos, respecto a los no lucrativos.

Solo en 2017 dedicaremos alrededor de 460 millones de euros para pagar el canon de los 11 hospitales privados (construir y equipar un hospital de más de 200 camas supone 100 millones de euros). Es decir, con el canon pagado en los 3 últimos años habríamos pagado el coste total de los 11 hospitales privados, sin embargo, seguiremos engordando durante 20 años más los bolsillos de accionistas de bancos, constructoras y fondos de capital riesgo.

La única solución para no seguir alimentando a las empresas privadas que están provocando la

quiebra económica del SERMAS, mientras las listas de espera y el deterioro crecen, es el rescate de los hospitales privatizados, así como la recuperación de los cientos de camas que se cerraron en los hospitales “públicos” para abrir estos privados.

La derogación de la Ley 15/97, olvidada ya por todos los partidos políticos en este momento, es la medida básica y fundamental para paralizar la privatización de la sanidad, tanto a nivel de Madrid como a nivel estatal. No hay caminos intermedios, con su mantenimiento, la privatización sigue avanzando.

www.casmadrid.org
info@casmadrid.org

CANTIDADES PAGADAS EN 11 AÑOS A LAS EMPRESAS PROPIETARIAS DE LOS 7 HOSPITALES PFI (CONCESIÓN A 30 AÑOS)
(ARANJUEZ, ARGANDA, VALLECAS, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, COSLADA, PARLA, MAJADAHONDA)

NOTAS: ¹ En 2007, sin estar abiertos, las empresas recibieron 44 millones de euros. ² El Hospital de Majadahonda no abrió hasta 2009. Presupuestos prorrogados en 2017

| CANTIDADES PAGADAS EN 11 AÑOS A LAS EMPRESAS PROPIETARIAS DE LOS 4 HOSPITALES PPP (CONCESIÓN A 30 AÑOS) [VALDEMORO, TORREJÓN, REY JUAN CARLOS-MÓSTOLES, VILLALBA] | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------|------|------|-------------------|-------------------|------|------|-------------------|------|---|-------|
| INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO: | LO QUE CADA AÑO HA PAGADO LA COMUNIDAD DE MADRID ³ (EN MILLONES DE EUROS) | | | | | | | | | | TOTAL PAGADO EN 11 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO: | |
| | 2007 ¹ | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 ² | 2012 ² | 2013 | 2014 | 2015 ⁴ | 2016 | 2017 | |
| 644 | 13 | 27 | 35 | 37 | 42 | 215 | 249 | 249 | 300 | 300 | 300* | 1.767 |

NOTAS: ¹ En 2007 Valdemoro recibe 13 millones, a pesar de que solo funciona un mes ese año. ² Éxito de los nuevos hospitales: empiezan a ganar dinero sin atender pacientes". <https://goo.gl/2NMp7j>. ³ De 2007 a 2011 solo estuvo abierto Valdemoro. ⁴ En 2012 abren los hospitales de Torrejón y Rey Juan Carlos de Móstoles. ⁴ En 2015 abre Villalba.

DESCENSO PIRATA DE LAS CIFRAS DEL PARO

La última estadística del paro se presenta como el mayor descenso anual de la historia y como un gran logro de la economía española. Sin embargo los datos revelan otra lectura.

La noticia hecha pública a principios de este año hace gala de un enorme gesto de presunción por parte del Ministerio de Empleo que presenta los datos con sumo provecho. Dicho tal cual, estos datos serían producto de la aireada recuperación económica que con tanta rotundidad se afirma y del buen hacer de la reforma laboral. Es bien sabido que de nuevo vuelve la discusión de la reforma laboral, ahora que el Gobierno a duras penas puede mantener sus decretazos y encima tiene sobre la mesa la reforma laboral 3.0 dictada desde Bruselas. El 10 de enero del 2017, De Guindos Ministro de Economía, en su intervención en el Spain Investors con toda la caterva de banqueros y empresarios cita textualmente "El mayor error sería dar marcha atrás a las reformas" y el día trece dice que va a ser un año difícil, lo mismo que dijo en 2012, asique agárrense a la brocha que se llevan la escalera.

En un alarde de autosuficiencia el Gobierno ha difundido a los cuatro vientos los datos del paro en un titular que no tiene abuela. Sin embargo, el que más o el que menos sabe cómo funciona esto de los titulares, que según el poder de alcance así se multiplica. Lo mismo ocurre con el mensaje interpuesto que según el trasfondo que se le quiera dar así se produce. Conclusión, se da por evidente lo que no lo es tanto y, como he dicho del alcance, todo el mundo termina asintiendo de carrerilla como borregos. El cálculo estadístico tiene un apunte económico, bastante frío por cierto, donde unas estadísticas y unos gráficos que sintonizan con un modo de ver la economía se ponen de máxima, pero afortunadamente no en exclusiva. Es decir, de esos datos se sustraen otros que podemos interpretar. En todo caso lo bueno del descenso del paro y las altas en la Seguridad Social (S.S) son datos buenos respecto a otros pero el gozo puede durar lo que dura la fiesta del tapón, por consiguiente lo justo es ser prudente. El mecanismo del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), además de ser un organismo adscrito al Ministerio de Empleo, difiere en los procedimientos de medición del paro de otras encuestas como la EPA o Eurostat, y como es natural, los gobiernos se decantan por las encuestas más favorables.

Una mirada a los datos oficiales: De los 390.534 parados menos y las 540.655 altas a la S.S con los que cierra el año el registro del SEPE cabe evaluar parte del cómputo que ponen de relieve otros aspectos importantes. Dependiendo del baremo los resultados son muy parecidos o incluso menos favorables respecto a años anteriores. Lo mismo ocurre dependiendo con qué se compare: en términos de afiliación media a la S.S que suele aumentar en diciembre, éste ha sido el menor de los últimos tres años (en 2014 creció 79.463, en 2015 creció

85.314 y en 2016 creció 68.531). Los meses más significativos son aquellos que responden a los períodos donde el sector servicios demanda una duración determinada de la contratación. El mejor ejemplo lo tenemos en este periodo navideño con el que se cierra el año. De un total de 86.849 contratados en ese mes 14.075 han ido a cubrir la demanda temporal agrícola, 2.785 a la industria donde se dan prácticamente todas las modalidades contractuales, 8.365 a la construcción donde mayormente se estila la contratación de final de obra y servicio y el grueso con 65.898 ha ido a parar al sector servicio cuya durabilidad lo marca la campaña. No hace falta desglosarlo todo para adivinar que el tipo de contratación se debe al interés circunstancial del empresariado; para el próximo estudio se apreciará a partir del mes de enero una subida exponencial de las cifras del paro y de bajas en la S.S que demuestra la precariedad del mercado laboral.

Algo importante que no suele mencionarse en la campaña navideña, y que denuncian más que nada los sindicatos alternativos,

temporal y el resto 122.294 (7,2%) son indefinidos. En la evolución de los contratos desde 2012 hasta 2016 son tan mínimas las variaciones entre dichas modalidades que no se aprecia ninguna tendencia como reza el grandilocuente titular. En total fueron 17.849.055 de afiliados de media en el conjunto del sistema cuando se cerraron los resultados, pero en los datos de afiliación a la S.S el 30 de diciembre de 2016 hubo 122.309 bajas y llegados a febrero la cifra seguro que bajará bastante. Otro dato con que el Gobierno se atiene al autopropagado logro histórico es el aumento de contratos indefinidos. En 2016 los contratos indefinidos a tiempo completo fueron de un 4,2% y los indefinidos a tiempo parcial un 3%. Sin embargo desde hace ya unos años y hasta la fecha, la tendencia es una caída del peso de indefinidos a tiempo completo y un aumento de los de a tiempo parcial.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral del 2012 las indemnizaciones y la evaluación sobre los despidos (objetivo, individual, colectivo etc.), supuso tal rebaja de las garantías jurídicas y tan fácil la rescisión de cualquier

En el cálculo no cuento con los 6917 "otros contratos", mayormente temporales o ligados a la formación y que rozan el limbo.

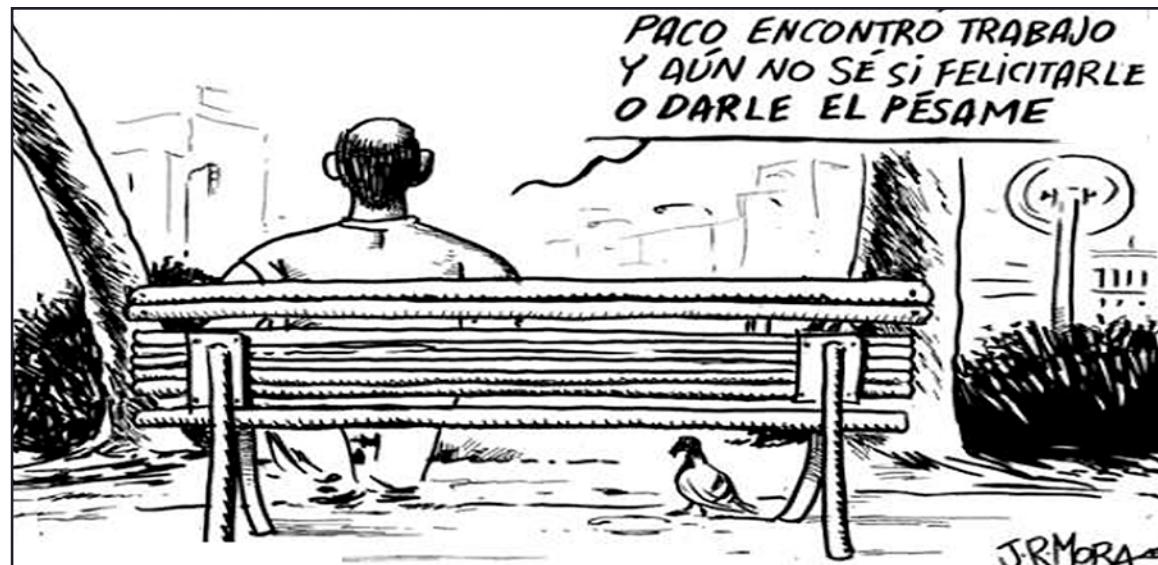
Los parados invisibles. Por último y para no romper la excepción analizaremos los parados. Ese sector tan importante para todo el que se preste a la política, pero que al mismo tiempo es ninguneado y vilipendiado por los mismos. El Gobierno gusta de usar los datos del SEPE porque no reconoce a una parte de la población como desempleada. La cifra de personas inscritas en el SEPE en diciembre del 2016 como parados registrados es de 3.702.974, pero la cifra de demandantes de empleo alcanza 4.971.036 personas. La escalofriante diferencia entre estas dos cifras es de 1.268.062 supuestos parados que bailan al son de la música; 827.103 son ocupados a medio camino por decirlo de alguna manera, que buscan mejora de empleo, 193.015 escondidos con un asterisco cabrón y enano: *Son aquellos demandantes, sin empleo, que indican en su solicitud condiciones especiales de trabajo (ej: sólo a domicilio, teletrabajo, en el extranjero, etc.) y el resto,

tendencia de los beneficiarios es a la baja prácticamente en todos los tipos de prestaciones, por ende el gasto total de protección por desempleo ha descendido un 8,4% respecto al 2015.

En esto de las estadísticas hay muchísima gente invisible. Faltan todos aquellos que les pilla la foto justo en el proceso de inscripción, o esas personas, me incluyo, que cuando oye hablar de sellar el paro hace el mismo caso que cuando oye por megafonía "...Tengan cuidado de no introducir el pie entre coche y andén..." porque no encontramos útil la vía institucional, y somos muchísimos. Pero no nos quedemos solo con esto, tengamos amplitud de miras y traspasemos las fronteras. Según el INE el flujo de emigración al extranjero en 2015 fue de 343.875 y en el primer trimestre del 2016 fue 155.555, aún faltaría por aportar los otros trimestres. Aunque a priori el año pasado supuso una mejor lectura de los datos en este concepto, desde el 2008 hasta la fecha actual, la tendencia ha sido negativa en la población activa. Al final de año, sin intención de herir los sentimientos patrios, los curritos-as que vienen de fuera (inmigrantes) son menos que los españoles que van a buscarse la vida. En consecuencia, mucha de esa gente engrosó alguna vez las filas del paro. Lo que sí es seguro es que serán población activa pero en otro lugar que no sea aquí y estos detalles no se cuentan.

Dejémoslo aquí porque se trataba de hacer una síntesis y ya estoy en el límite de ser legible. Hay muchos más datos que los que doy para hacer una radiografía del país, pero solo voy a resaltar un concepto más: tomar por bueno el "posible repunte económico", y según las gráficas el dibujito va para arriba, me preocupa más que si se llamaran las cosas por su nombre. Los datos son positivos para unos en concreto, eso no cabe duda, pero la brecha entre ricos y pobres se agranda; las empresas del IBEX35 tienen mejores dividendos y en cambio las personas de a pie atraviesan cada vez más dificultades. Los fondos buitre, Lehman brothers y calificadores de riesgo nos gobiernan con nombres y apellidos y vuelven al parquet con más fuerza. Si la buena economía se traduce en que las empresas obtienen ganancias vertiginosas y acto seguido patada en el culo a la clase trabajadora, porque forma parte de su planificación, si esa va a ser la recuperación económica, no estoy de acuerdo. O se reformula la economía huyendo del crecimiento de bajo valor para las capas sociales trabajadoras, haciendo que encontrar un trabajo estable no sea pasar por las doce pruebas de hércules y se garantice lo más básico o esto se va al garete señores. Cuando se oyen tiros de que van a tocar el Pacto de Toledo y suenan campanas de que se puede recurrir a rentas básicas de emergencia es que el chiringuito se tambalea. Nos vemos trabajando hasta los 80 años o más y no es broma.

Carlos Martín, Homer.
CNT Aranjuez



es que prácticamente el tipo de contratación es temporal, eventual por circunstancias de la producción o de obra y servicio. Cuando no, hay un abuso sistemático en cubierta por el uso de contrataciones fraudulentas o sin contrato. Es decir, terminada la campaña navideña empieza la otra campaña, la de las demandas que saturan los juzgados y la de las reclamaciones laborales de los sindicatos por las horas no retribuidas, fraudes de ley, jornadas de trabajo ilegales, etc., que terminan siendo una ganga para el empresariado porque a lo sumo se le aplica la ley de mínimos en el supuesto de que pierda, y son pocos los casos. Entonces, si lo más que puede pasar es lo comido por lo servido compensa malversar. En el sistema económico actual, aunque pueda sonar delictivo, los beneficios de las grandes empresas son a costa de la riqueza social.

¿Hacia dónde vamos? De los 1.699.018 registrados durante el mes de diciembre que aparecen en el registro interanual del SEPE como el mayor número de toda la serie histórica que supone una subida del 6,5% sobre el mismo mes del año 2015, tenemos que 1.576.724 (92,80%) contratados son de carácter

contrato, que prácticamente el carácter "indefinido" había quedado desacreditado. La llamada política de flexibilidad que dicta el mercado tiende al despido gratuito e instantáneo, liquidando los resquicios de contratos fijos. Prueba de ello se aprecia en un minúsculo detalle del informe donde solamente 5 contratos de origen de sustitución de jubilación se convierten en indefinidos, que viene a decir que los puestos de trabajo medianamente decentes desaparecen para crear otros más baratos y rotativos, una mayor volatilidad que para mantener el mismo empleo indefinido a lo largo del año hay que dispensar un número mayor de contratos. Otro aspecto que salió fortalecido de la Reforma Laboral son esos contratos formativos por los que el empresariado recibe subvenciones y que dudosamente han cumplido la finalidad de fomentar el trabajo estable y especializado. Si aunamos los contratos de prácticas y formación, sale una importante cifra de 16.480 (casi el 1% del cómputo anual) solamente el 13% de estos contratos han servido para satisfacer el famoso I+D+i, el resto han sido un suculento empleo temporal a precio de saldo y encima subvencionado.

247.944 son los llamados TEASS, desempleados que realizan alguna formación (cursillos del INEM) que también incluye buena parte de los que cobran prestaciones, subsidios y los del PER, estos últimos la mayor parte del año no trabajan.

Desde el comienzo de la crisis el colectivo de parados ha ido menguando en cuanto a prestaciones y subsidios, llegados hasta tal punto que en la anterior encuesta de la EPA se deslucía que tan solo 3 de cada 10 cobraban alguna prestación. En suma, se duplica el porcentaje de parados que no cobran nada en los últimos 5 años, y de los que disfrutan de ayudas más de la mitad son ayudas asistenciales no contributivas. Esto se debe a que cada vez son más los parados que no alcanzan a la cotización requerida, junto a las cada vez más restricciones que impiden percibir las ayudas. Las sangrías más conocidas fueron aquellos recortes del 2012 donde se redujo el derecho a percibir subsidios y ayudas (el Plan Prepara y la de mayores de 45 años fueron sesgadas). No merece la pena hacer mucho hincapié en el balance de la tasa de cobertura, es mayor que el año pasado pero menor que el antepasado. La

XIV CERTAMEN DE RELATO BREVE "RAIMUNDO ALONSO" UN METRO DE 350 PALABRAS

Para poner fin a este XIV Certamen de Relato Breve, como en los últimos años, realizamos el ya conocido Acto-Fiesta en el bonito salón de la librería Traficantes de Sueños. Arropados por una buena asistencia de participantes, amigos y amigas, la mesa fue ocupada por la Comisión de Premios: Braulio y Dani por *La Soli* y Viviana por *Trafis*.

Esta vez la entrega de premios se empezó por el primer premio lo que causó confusión, ya que siempre se empezaba al revés, por el quinto. En esta ocasión el quinto premio, cuyo autor era el más popular entre los presentes, apareció por

momentos como si fuera el relato ganador. Se coreó su salutación e incluso hubo conatos bromistas de hacer valer el turno de entrega como verdadera clasificación y no la decisión de la Comisión. Al final entre pinchos, vinos, cervezas y refrescos se comentaron los diferentes relatos hasta la hora de cierre de la Librería.

Una fiesta que repetiremos el próximo año ya con el compromiso de publicar el libro de relatos premiados en los últimos cinco años. Será el tercer librito de relatos de este concurso que se ha ganado un hueco en nuestros corazones.

PRIMER PREMIO. LA PRÓXIMA ESTACIÓN RAFAEL VELARDE IGLESIAS

El frío día acompaña mis pasos por las calles de la ciudad. Rara vez se ve el cielo azul; aunque no haya nubes, los humos se encargan de ocultarlo. La hoja del almanaque, reminiscencia romántica del pasado, marca el 17 de noviembre de 2087.

Saltando vallas y muros, correteando calles desiertas y sucias, atravesando plazas y eriales que en su tiempo fueron jardines, me dirijo a las escaleras, ocultando disimuladamente mi rostro a las cámaras de la ciudad video vigilada. El sonido de los motores de los drones y vehículos policiales altera el silencio de la ciudad dormida. Sólo las luces en los edificios delatan la presencia humana.

Desiendo rápido por las escaleras ocultas tras una puerta disimulada y llego al túnel sombrío del Metro. Es un camino conocido, aunque sólo por algunos, unos pocos; la mayoría de la gente sólo conoce su existencia por los documentales históricos de la televisión oficial.

Mi optimismo nervioso hace que mis pasos se muevan rápidamente. Recorro los túneles hasta la estación fantasma donde decenas de vecinos empiezan a entrar

en los vagones abandonados. Las decenas se convierten en centenares y cada vez hay menos sitio, rostros arrugados, mujeres, hombres, niños.

Nunca pensé que acudiría tanta gente a la asamblea.

La euforia crece según escuchamos a las diferentes personas hablar. Una sensación de estar haciendo historia nace en mi interior. Algo está cambiando, parece que despertamos del letargo de años de miedo y represión. Hay aplausos y vítores, abrazos y lágrimas. Se atisba la esperanza reflejada en los rostros.

De pronto, un sonido aterrador de disparos conmociona a los presentes. Policías armados disparan contra todos, gritos, sangre, miedo, dolor. Un reducido grupo de jóvenes consigue esconderse en un escapadero del túnel suburbano. Llevan consigo la esperanza.

Toco mi vientre, siento frío, mis manos se empapan de sangre, cierro los ojos.

Próxima estación Esperanza. El viajero que a diario comparte conmigo el rutinario recorrido en el tren suburbano me despierta con una sonrisa para avisarme de que hemos llegado a mi estación.



SEGUNDO PREMIO. SIN TITULO

EVA SANTA TECLA DÍAZ



Tarde tras tarde, día tras día, mis horas se hacen interminables, el tiempo no avanza, queda estancado recordándome cada segundo, cada momento lo que soy, donde estoy, lo triste que es mi situación y lo poco que está por venir. Bajo todas las tardes al Metro, es mi fuente de distracción. Me siento en el mismo banco, a la misma hora, y en la misma postura durante exactamente el mismo tiempo, es mi fuente de penurias.

Ante los enormes publicitarios veo, observo, a esa pareja de adolescentes que se despiden todas las tardes a la salida del instituto entre besos, baile de hormonas y un gesto de "luego te llamo", 3 personas asiáticas que descienden cargadas de rosas y luces que se distribuyen las zonas y coordinan su nuevo punto de encuentro, ese grupo de europeos cargados de maletas, cámara fotográfica al cuello, mapa en mano y discutiendo entre ellos por la dirección a tomar, el matrimonio

cincuentón que siempre tienen la misma discusión mientras corre a la siguiente estación, trabajadores reflectantes encargados del mantenimiento de la línea, 2 mochileras que caminan corriendo sin saber por qué, ejecutivos con traje y maletín conectados en todo momento a su móvil de última generación, músicos y malabaristas en busca de monedas por su arte, jóvenes raperos que aprovechan cualquier ocasión para ensayar sus nuevos pasos y mejorar sus nuevos temas, niños estudiantes, actores de teatro, madres agotadas, viajeros incansables, ricos arruinados, pobres mejorados, paseantes, vividores, soñadores... todos, todos ellos pasan ante mis ojos, ante mi mirada perdida, recordándome que es la vida, eso es estar vivo. Todos ellos son mi fuente de energía, de la que salgo a alimentarme tarde tras tarde hasta que me decida a dar el paso y salir para ser yo quien empiece a vivir.

TERCER PREMIO: TRIPLE.

ALBERTO DE FRUTOS DÁVALOS

Balanceaba las piernas, cuando el talón de su pie derecho golpeó un bulto bajo el banco. Apartó la mochila para sondear el terreno y se topó con una cartera de piel. Sin dudarlo, Cosme se agachó para cogerla y la sopesó sin saber qué hacer con ella.

"¿Tendrá mucho dinero?", se preguntó. Le vendrían bien unos euros para pasar el fin de semana, pues, desde el lunes, había derrochado en chuches la paga de sus padres. El azar, que le había hecho perder el metro, le ofrecía ahora su cara más amable, un rostro bañado en oro con el que podría comprar algo de ropa, música, un juego de ordenador, un par de películas y quizás un libro para Laura. ¿Daría para tanto?

Un sudor frío le humedeció la frente. Dejó pasar el metro y, nervioso, se dirigió a las escaleras mecánicas. Cuando alcanzó el vestíbulo, vigila sus espaldas y flancos antes de sacar la cartera, y revisó, inquieto, su contenido: junto a la documentación, que indicaba que pertenecía a una tal Ludmila Grabowsky, había cincuenta euros. En el compartimento del dinero,

Cosme también encontró la copia de una carta certificada que la mujer había enviado a Cracovia esa misma semana; en el remite, figura su número de teléfono.

El chico resolvió que lo mejor sería llamarla, pero justo en ese momento una mano le cerró los ojos por detrás y le preguntó: "¿Quién soy?". Cosme se zafó de las anteojeras y se dio la vuelta. Era Laura. Vivía muy cerca de allí.

-¿Qué haces?
-Nada, esperando a un amigo... – mintió Cosme.
-Nos vemos el lunes en clase de lengua, ¿Vale?
-Vale... -dudó el chico-. Oye, ¿te parece que vayamos al cine mañana? Ponen una en 3-D. ¡Tiene que molar! Y luego nos podemos tomar una hamburguesa...
-No sé... Esta noche tengo un cumple y me temo que mis padres no están por la labor de soltarme más pasta.
-¡Yo te invito! – exclamó Cosme.
Dos minutos más tarde, el muchacho encestaba la cartera de Ludmila, ya sin un euro, en la papelera.
-Triple –musitó avergonzado.





CUARTO PREMIO. SIN TÍTULO NOA

...Me desperté sobresaltada... ¡Que sueño más profundo! ¡Otra vez a mi lado un desconocido!

Esto de despertarse cada día con un hombre diferente al lado se está convirtiendo en una costumbre.

No puede ser, tengo que cambiar de vida, ser más responsable y dormir más.

El hombre que está a mi lado me mira sin decir nada. ¿Cuánto tiempo llevará observándome?

Si por lo menos él estuviese dormido podría irme sin que se diera cuenta.

¡Ni me había fijado en lo guapo que es! Seguro que se llama Javier... todos los hombres guapos que conozco se llaman así.

Me separo de él con cuidado. ¡Estaba dormida en su hombro! Cuando lo hago, él se masajea el brazo como si se le hubiese dormido por mi culpa.

No me atrevo a decirle nada ¿Qué se le puede decir a una persona de la que no sabes nada? No conoces sus gustos, su edad, su vida y ni siquiera su nombre... bueno, su nombre sí... Javier.

¡Tengo que madurar! Al fin y al cabo, ya tengo veintiocho años. Como dice mi madre: "yo a tu

edad ya os había parido a tu hermano y a ti".

Para disimular mi vergüenza, cojo el móvil y miro la hora... llego de sobra a trabajar. ¡Menos mal!

Miro los whatsapp y no tengo ni uno. ¡Nadie se acuerda de mí!... tantos amigos y tantos grupos para que ninguno me mande un triste video que me haga sonreír.

Me estoy deprimiendo yo sola y aún no ha empezado la jornada.

Voy a mandar un whatsapp a Marian, que se levanta pronto. Ella es la única que me comprende; para eso están las amigas.

-Hola

-Q tal?

-Voy en el metro a trabajar, ya me he vuelto a dormir y me he despertado apoyada en el hombro de un desconocido.

-Ya te valeeeee!!!!

-Lo sé... Tengo que empezar a acostarme más pronto para que no vuelva a pasar

Se oye por la megafonía: "Próxima estación Henares"

-Te dejo Marian, q ya he llegado

Le lanzo un beso a Javier, que me mira asombrado y salgo del metro.



QUINTO PREMIO. ABDUL FELIX MARTÍNEZ BARCA



Relato no premiado elegido por la redacción de *Contramarcha* RECUERDOS... NATIVIDAD PULIDO

Cuando entro en el túnel del metro, emerge la oscuridad, entonces todos mis sentidos se alimentan de recuerdos...

Recuerdos de un bosque esplendoroso, donde camino por la morada de los tejos, de las hayas y me acompañan el boj y el acebo. El sol se filtra entre las hojas, el musgo cubre las rocas y como un eco constante el sonido del agua...

Sonido de aguas mansas y salvajes, agua creadora de vida y de paisajes, agua de glaciares y nieves invernales saliendo y recorriendo las entrañas rocosas.

Asciendo suavemente entre cascadas, sin vértigo ni adrenalina que me distraigan los sentidos. A veces, sopla el viento y las primeras hojas que comienzan a otoñar caen mecidas por la brisa... lentamente... canto de pájaros, zumbido de insectos... y más agua y más viento...

Me alimento y bebo del sol que calienta mi cuerpo, me invade la fuerza del agua que cae por la cascada. Sigo ascendiendo y ahora sólo el sonido de las pisadas en la alfombra otoñal... de vez en cuando oigo los bastones de los senderistas golpeando en las rocas, entonces me

detengo para contemplar y sentir los olores, los colores, los sabores...

El bosque, antes frondoso, da paso a grandes claros donde las hayas alcanzan su edad centenaria, con sus ramas abiertas como brazos protectores. Hayas heridas por manos de cretinos, con cicatrices perpetuas en sus troncos que me llenan de dolor.

El río poco a poco aparece a mis pies, rocas geométricas en forma de prismas perfectos se escalonan facilitando el descenso del agua. Rocas nacidas en los fondos marinos y plegadas hasta emerger... Paisaje que crearon dos grandes escultores: el hielo de un glaciar y el agua de un torrente.

Según me acerco a la luz de la estación, más recuerdos... alguien dice... ¡mirar la luna! ... y allí está la señora de la noche. Salido poco a poco, muy despacio, con un traje anaranjado que lentamente cambiará por un blanco luminoso. El sonido del silbato me devuelve de nuevo a la realidad y mezclo los sonidos... murmullo del agua, murmullo del viento, murmullo de la gente.

vende (pilas, pelotas de tenis, abanicos, carterillas, etc...) me ofrece lo que tiene, yo le digo: "Gracias Abdul, pero mejor vénedelo". Algunas personas le saludan, le compran, le traen algo caliente en los días de frío, tiene la capacidad de transmitir sensaciones positivas con su gesto y sonrisa.

Cuando no le veo me siento preocupado, los que lo conocemos nos preguntamos: ¿sabes algo de Abdul?... "No ayer no vino, me dijo que tenía médico", le veo un poco "jodío". Pero pasa el tiempo y por fin vuelve y me alegra el día. ¿Qué tal Abdul?... "Regulín, regulan" me gesticula con sus manos envejecidas.

Ha cogido la buena costumbre de dar de comer pan mojado a los gorriones, lo deja a unos metros de él, y los gorriones se han acercado más y más, con la confianza de que a él no le tienen que tener miedo. Cuando Abdul no viene, los pájaros esperan, posados sobre la barandilla, hasta que se dan cuenta que hoy no tienen desayuno y se van a picotear a otro lugar.

Llegará el día, porque llegará... que ya no nos veamos.





RENFE ¡A IGUAL TRABAJO... HASTA 5 NIVELES DE SALARIO!

A finales de 2016 Renfe y la mayoría de su Comité de Empresa (SEMAF, UGT, CCOO y SF-INTERSINDICAL) firman el I convenio colectivo del grupo Renfe, con vigencia de 2015 a 2018.

Hasta este convenio existían tres distintas categorías para justificar distintos salarios a los conductores de trenes: maquinista jefe del tren, maquinista y maquinista de entrada; aunque todos desarrollan idénticas funciones. Para promocionar de maquinista de entrada a maquinista había que permanecer en la primera, al menos, 3 años y para promocionar de maquinista a maquinista jefe del tren otros 3 años. Los conceptos fijos anuales devengados por cada categoría eran: 44.497,88 € 32.667,83 € y 22.380,75 € respectivamente.

A partir de este I convenio del grupo Renfe, para el resto de categorías ajenas a la conducción de trenes se inventan tres niveles salariales para las respectivas categorías de entrada, cobrando un 30% menos los dos primeros años, un 15% menos los siguientes dos años y un 10% menos el último año. Por supuesto, también realizando idéntico trabajo. Para el colectivo de conducción aparecen las nuevas categorías de maquinista principal, maquinista anterior al I convenio del grupo Renfe y maquinista I convenio grupo Renfe que, junto con las categorías que se mantienen de maquinista jefe del tren y maquinista de entrada, conforman 5 diferentes categorías para realizar idéntico trabajo. Ahora, para promocionar de maquinista de entrada a maquinista anterior I convenio han de pasar, al menos, dos años, de éste a maquinista I convenio otros dos años; de ésta categoría a la de maquinista principal otros dos años y de ésta a la de maquinista jefe del tren cuatro años. Es decir,

que como mínimo y en el mejor de los casos, un trabajador contratado para conducir trenes, tendrá que permanecer diez años haciéndolo para cobrar como lo hace uno actual. Estas son ahora las diferencias salariales referidas a los conceptos fijos por categoría y año:

- Maquinista jefe del tren: 44.942,88 €
- Maquinista principal: 36.529,56 €
- Maquinista (anterior al I convenio grupo Renfe): 32.695,92 €
- Maquinista (I convenio grupo Renfe): 29.160,84 €
- Maquinista de entrada: 22.604,52 €

Es decir, que para la realización del mismo trabajo existe un diferencia salarial de hasta un 50,30% de diferencia.

Tamaño despropósito, sobre todo sindical, a la inexplicable actuación arriba detallada todavía se vuelve más canalla, si cabe, si resulta que el dinero que la empresa ahorra por semejante discriminación entre trabajadores que desarrollan iguales funciones va a parar a los que se jubilan o, como ahora tratan de disfrazar con este nuevo

metalenguaje: se “desvinculan” de la Renfe. En efecto, habiéndose determinado insostenible las prejubilaciones, eufemismo con el que se designaba a la fraudulenta jubilación anticipada y bonificada, ahora en Renfe se inventan el que llaman “Plan de empleo”, por el que “dicen” se ordenan las contrataciones de los trabajadores a la par de las –ahora denominadas– desvinculaciones.

Todo basado en la mejora de la productividad y flexibilidad, eso sí, adaptado a las condiciones del mercado, dirección y sindicatos pergeñan la sustitución de nuevos trabajadores en condiciones precarias a favor de ceses muy ventajosos, al menos comparados con los establecidos en la Ley.

Y no solo se conforman los avisados negociadores con extender las categorías al objeto de dar cabida a lo que no es sino pura discriminación. Sino que también acogen el macabro invento de las bolsas de trabajo, las cuales se nutrirán con trabajadores susceptibles de ser contratados por Renfe en un futuro “carne fresca para la picadora” y para

que no decaiga el nuevo negocio redondo inventado a propósito de esta “supuesta” sustitución de trabajadores mayores por jóvenes; si tenemos en cuenta que cada uno de los que pretende acceder a conducir trenes tiene que pasar obligatoriamente por un curso de formación cuyo coste directo es de 24.000 euros.

¡Pero no para ahí la cosa!

Con la excusa de la necesaria formación para que un trabajador desempeñe las labores de conducción de trenes, y que hasta ahora se impartían una vez contratado el trabajador e incorporado a la plantilla, se “implementan”, dicen, becas formativas, de duración hasta 6 meses y remuneradas con 645 euros mensuales, y con el compromiso de pasar a incorporar la plantilla una vez terminado dicha fase formativa. Sin embargo, hace unos días la empresa, tras agradecer los servicios prestados, ha dado por extinguidas las becas formativas y enviado a casa a los trabajadores previamente seleccionados y con destino Port-

Bou, con la excusa de la falta de aprobación de los presupuestos generales del estado; ante lo cual los sindicatos dicen sentirse engañados ¿?

Se completa la “azaña” posibilitando a la empresa que mantenga a los nuevos contratados provisionalmente durante un año en las residencias que tenga por conveniente.

A la vez, se permite a los actuales trabajadores “desvincularse”, es decir, extinguir su contrato de trabajo, siempre que tengan, al menos, los años de antigüedad que se fijen en la Ley General de la Seguridad Social como mínimos cotizados para tener acceso a la prestación de jubilación. A los que Renfe indemnizará con un complemento equivalente a la suma del 60% del salario bruto mensual que tenga fijado cada trabajador, con prorrata de las pagas extras, más 1.000 € por cada mes que le falte hasta alcanzar la primera fecha posible de acceso a la jubilación, con un máximo de 24 mensualidades para ambos conceptos. Y, adicionalmente, 1.000 € mensuales, por cada mes que le falte hasta alcanzar la primera fecha posible de acceso a la jubilación, para hacer frente al convenio especial que tenga que establecer con la Seguridad Social, con un máximo de 24 mensualidades. Y, en todo caso, garantizándoles un mínimo de 6 mensualidades.

Desechados los expedientes de regulación de empleo que han venido siendo aplicados en Renfe desde 1992, por la constatación del fraude que constituyan, ahora se inventan las desvinculaciones, que no deja de ser sino más de lo mismo.

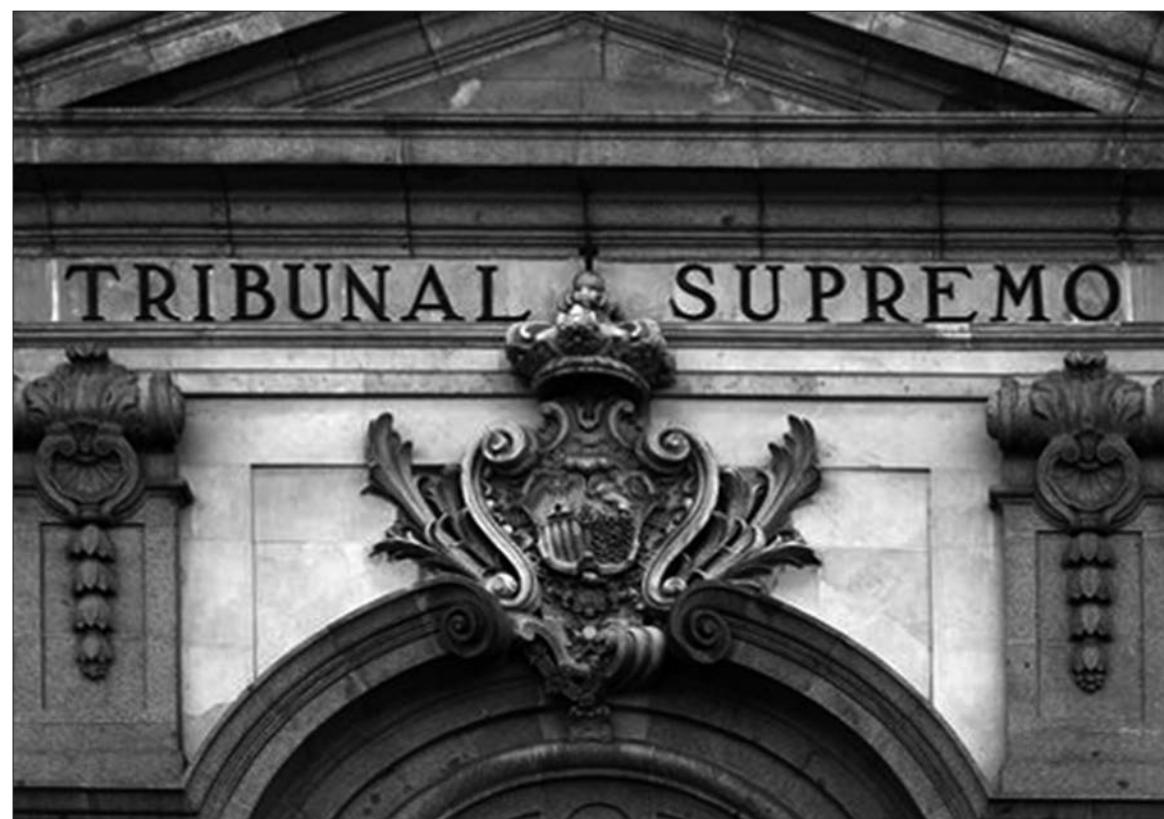
Arturo Acón Bonasa
Solidaridad Obrera Renfe



EL TRIBUNAL SUPREMO ANUNCIA LA INADMISIÓN DEL RECURSO interpuesto por RENFE CONTRA LA NULIDAD DEL DESPIDO DEL COMPAÑERO ARTURO DECLARADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El compañero Arturo, maquinista de la RENFE desde abril de 1.980, fue despedido disciplinariamente por la Red Nacional de Ferrocarriles con fecha 5 de febrero de 2.014. El motivo: haber actuado como abogado en defensa de trabajadores de RENFE contra ésta. Si bien es cierto su actuación como abogado, no lo es menos que hacía 15 años que así lo venía ejerciendo en defensa de trabajadores afiliados a SOLIDARIDAD OBRERA o a la Coalición Ferroviaria en la que la Sección Sindical de RENFE de la primera estaba integrada. El Juzgado de lo Social Nº 2 de Alicante estimó el despido del compañero Arturo procedente. Interpuesto recurso de suplicación contra dicha sentencia, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana revocó dicho fallo y dictó otro en su lugar en el que declaró dicho despido nulo, por vulneración del derecho de libertad sindical, condenando a RENFE a la inmediata readmisión del trabajador y a indemnizarle con los salarios dejados de percibir –desde febrero de 2014 a mayo de 2016– así como con 18.000 euros por daños morales. RENFE, que no tuvo más remedio que readmitir al compañero Arturo, tras ejecutar éste la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, interpuso recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo.

Pues bien, dice el Tribunal Supremo: *Respecto del primer motivo del recurso, que invoca de contraste la sentencia del Tribunal Constitucional de 23 de marzo de 2004, Rec. 3209/00, posible falta de contradicción entre la sentencia recurrida y*



la que se cita como término de comparación al no concurrir las identidades del art. 219 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Y sigue diciendo el Alto Tribunal: *Las sentencias comparadas analizan relaciones jurídicas distintas, la recurrida una relación laboral, entre trabajador y la empresa y la de contraste una relación administrativa, entre la seguridad social y los beneficiarios. Por ello, el hecho de que no se considere vulnerada la libertad sindical*

por no computar para el cálculo de la prestación por desempleo el período trabajado en el sindicato, nada tiene que ver que la misma consideración merezca el despido de un trabajador sindicado y ex miembro del comité de centro

que ha actuado judicialmente contra la empresa en defensa de los trabajadores. En la misma línea, nada tienen que ver los fundamentos de la sentencias. Que el alcance de la protección social no integre el contenido esencial de la libertad sindical, no se contradice con entender que acudir en defensa de los intereses de los trabajadores contra la empresa sí lo integre.

Respecto del segundo motivo, que invoca de contraste la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de febrero de 2000 (rec. 2346/99), posible falta de contradicción entre la sentencia recurrida y la que se cita como término de comparación al no concurrir las identidades del artículo 219 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Los hechos a los que hacen referencia una y otra sentencia son distintos, pues

mientras en la de contraste se trata de una denegación sistemática de permisos, en la recurrida se produce un despido, hechos distintos que pueden motivar distinta conclusión en torno a la concurrencia de la responsabilidad indemnizatoria por daños morales. Por otra parte, y en cuanto a la justificación de la indemnización solicitada, en la sentencia de contraste no había en la demanda exposición de hecho alguno del que pudiera derivarse la existencia del daño por el importe de la indemnización solicitada y tampoco en el acto del juicio se realizó alegación o prueba alguna en orden a la concreción de tales daños. La sentencia recurrida, en cambio, expone y justifica la procedencia de la misma sobre la base de los derechos fundamentales vulnerados y se cuantifica de

acuerdo con lo previsto en la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social y lo declarado al respecto por el Tribunal Constitucional en sentencia 247/2006, de 24 de julio (rec. 6074/2003). Esta sentencia indica que la cuantificación del daño o perjuicio derivado de la conducta infractora del derecho fundamental en cuestión se puede y debe basar en las propias características (gravedad, reiteración y otras circunstancias concurrentes) de dicha conducta infractora, que ha sido objeto de prueba en el proceso.

A continuación, el Tribunal Supremo, en aplicación de lo previsto en la Ley, dispone: *Óigase a la parte recurrente RENFE VIAJEROS S.A. dentro del plazo improrrogable de CINCO DÍAS en relación con la inadmisión de dicho recurso. Transcurrido dicho plazo pasen las actuaciones al Ministerio Fiscal para que informe en el mismo plazo sobre la inadmisión del recurso, plazo que comenzará a computarse desde que se de traslado al Ministerio Fiscal de las presentes actuaciones, lo que se hará constar en la oportunua diligencia. Presentado dicho informe por el Ministerio Fiscal, pasen las actuaciones al Ponente para que proponga a la Sala la resolución que proceda.*

Ante la claridad expositiva del Tribunal Supremo resultaría pedante cualquier añadido por nuestra parte. Y sobre todo, si nuestro juicio jurídico al respecto del contenido del recurso de RENFE ya quedó expuesto en el anterior CONTRAMARCHA, al que nos remitimos, en su caso.

SOLIDARIDAD OBRERA
ALICANTE





MARCHAS DE LA DIGNIDAD

#Yo Voy 25 F # Pensiones Dignas

Está convocada y moviéndose en empresas y barrios de cada ciudad la Movilización para el 25 de febrero (en Andalucía el 28F) y otra centralizada con la vuelta a Madrid de las Marchas de la Dignidad desde todos los puntos del estado para el 27 de mayo.

En Madrid a la manifestación del 25 de febrero tendrá lugar a las 18:30 h saliendo de Atocha para llegar por Jacinto Benavente a la Puerta del Sol. A esta convocatoria se han ido uniendo todas las plataformas, mareas, coordinadoras y colectivos que se encuentran

en lucha. Se prioriza la defensa de las Pensiones públicas, para que dependan de los Presupuestos Generales y se dejen de falsas polémicas y la Represión por luchar, exigiendo la Amnistía Social.

El interés que demuestran los medios de comunicación, partidos políticos, empresarios e incluso algunas instituciones por devolver la legitimidad perdida a los sindicatos del régimen les delata. Ha sido tan grande el esfuerzo de todos estos fariseos en reflotar a CCOO y UGT como grande fue el fracaso de sus movilizaciones del 15 y 18 de

diciembre pasado. Y es normal, tras haber estado “escondidos” durante todos estos años de crisis y estafa, de despidos masivos, EREs y ERTEs, de emergencia social, de corrupción, de saqueo masivo de lo público, de liquidación de derechos y libertades, de represión, etc. se confirma que siguen estando de parte de nuestros opresores, que son pilares del régimen corrupto, que son parte del problema y no de la solución. El juego del sistema está descubierto, pretender llevarnos a otro “Pacto Social” que les permita a Patronal y Gobierno

seguir exprimiendo a la clase obrera con salarios de miseria y condiciones esclavistas “para seguir siendo competitivos” y continuar enriqueciéndose cada vez más a costa de elevar incluso las cotas de mortalidad de trabajadoras y trabajadores.

Solidaridad Obrera ha estado en las calles con las *Marchas de la Dignidad*, con el *Bloque Combativo de Clase*, con las *Plataformas Antidespistas* (Alfon, Bódalo, Nahuel, Altsasu...), con los *movimientos sociales*, con los *ecologistas...* y seguiremos movilizándonos en la calle,

ocupando el espacio de lucha que esos sindicatos del régimen hace mucho tiempo abandonaron y del que desde 2012 están desaparecidos por decisión propia, y lo haremos, con todas las consecuencias, hasta que cambiemos esta sociedad injusta que nos atormenta y pone el peligro el futuro de todas y todos.

Este 25 de febrero ven a la manifestación, no mires a otro lado. Es tu futuro el que está en juego.

**NI JÓVENES EN PARO
NI VIEJOS TRABAJANDO**



ROMPIENDO MANDATOS DE SILENCIO Y OCULTAMIENTO



La represión durante la última dictadura militar argentina, estuvo marcada por el confinamiento masivo de opositores políticos, en centros clandestinos de detención y exterminio, en unidades militares de las diferentes armas, Ejército, Aeronáutica y Armada, en reparticiones policiales nacionales, provinciales, de frontera, y también en las instituciones penitenciarias.

La desaparición forzada de personas en el plan sistemático de persecución y exterminio, fue llevado a cabo por las sucesivas juntas militares y sus cómplices civiles. El terror tenía como objetivo la destrucción de los vínculos sociales y los grupos conformados por señas identitarias y por proyectos alternativos y liberadores. Así, el sometimiento a torturas constantes, la cosificación de las personas, y la sumatoria cruel de los elementos del genocidio perpetrado: la matanza de miembros del grupo, las lesiones graves a la integridad física o mental de los miembros del grupo, sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; la apropiación de menores y de los nacidos en cautiverio, y el traslado de niños por la fuerza a otro grupo.

Pero también hubo otras formas de violencia que fueron silenciadas durante casi cuatro décadas: los delitos sexuales cometidos contra las prisioneras. En Argentina se realizaron y se realizan cientos de juicios contra los responsables y cómplices del genocidio. Sin embargo, los delitos sexuales todavía aún son invisibilizados o no son enjuiciados mayoritariamente a tono con la gravedad de sus consecuencias y significado.

Las agresiones sexuales fue una práctica por la condición del género de la víctima. Lejos de ser casos aislados, los delitos sexuales fueron generalizados y formaron parte del plan general de aniquilamiento y degradación de las subjetividades que los integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad llevaron a cabo. La violencia sexual

se dirige contra las mujeres por agentes del Estado como parte de una política sistemática y permanente de represión, precisamente para imprimir en el cuerpo y la sexualidad de las mujeres una marca, un mandato de aniquilación.

La violencia sexual apenas se denunció. Una de las explicaciones que habrían determinado esta relegación y silenciamiento es que finalizada la dictadura y realizado el juicio a las Juntas en 1985, la desaparición de personas fue el elemento considerado central del terrorismo de Estado en Argentina, el accionar represivo de un Estado terrorista, y aun cuando en las condenas, se enmarcó la violencia sexual dentro de los tormentos, se relegaron los abusos contra las mujeres. Sin embargo, tanto las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y los indultos -leyes de la ignominia de los gobiernos constitucionales post dictatorial- excluyeron a la sustracción y ocultación de menores, sustitución de identidad, apropiación extorsiva de inmuebles, y la violencia sexual. Desde la perspectiva del sistema patriarcal, se estableció esta suerte de exclusión de delitos.

Sin embargo, la invisibilidad jurídica de la violencia sexual se mantuvo por una estructura de poder entre los géneros, y en la que el cuerpo de las mujeres es calificado como un territorio en el que los varones ejercen su control y dominación, la esencia en sí del patriarcado. Las violaciones entonces, no fueron consideradas como una forma específica de tortura ni que las mismas debieran plasmarse y visibilizarse en los testimonios. Las violaciones y sus secuelas deberían resolverse en el espacio de intimidad. Este silencio y ocultamiento determinó la sustracción de los derechos de las mujeres, tanto de las sobrevivientes como de las asesinadas, y el mandato inconsciente al conjunto de la sociedad, en desmerecer y desvalorizar la condición de género.

Pero varios elementos se conjuntaron, y los planteamientos y enfoques comenzaron a cambiar. Hasta el año 1999, en el Código

Penal argentino, se consideraba a la violación sexual, un "delito contra la honestidad"; posteriormente se modificó legislativamente y se tipificó la violación como un delito contra la integridad sexual. Esto permitió incorporar en los diversos procedimientos, la violencia sexual en los crímenes de la dictadura. Y así, con grandes dificultades, las voces de las mujeres rompen la impunidad de los represores violadores.

Además, organizaciones internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), avanzaron durante la década de los 90 en el reconocimiento legal de la vulnerabilidad de las mujeres respecto a la violencia sexual en los conflictos armados. Ante los tremendo ejemplos de las guerras de la ex Yugoslavia y de Ruanda, la Corte Penal Internacional, reconoce un importante listado de crímenes de violencia sexual y de género dentro de los delitos de mayor gravedad considerados por el Derecho Internacional.

Y finalmente, en junio de 2010, en un encuentro de la ONG Mujeres en Paz que tuvo lugar en Caracas (Venezuela) comenzó a gestarse la idea de presentar una denuncia. En esa instancia se insistió en "poner fin a la impunidad" por la violencia sexual sufrida por mujeres, niñas y adolescentes víctimas en contexto de conflicto, algo que ya estaba sucediendo en otros países de la región, como Argentina, Perú y Chile, donde grupos de mujeres habían presentado denuncias penales por estas situaciones.

Esas otras formas de tortura permanecieron invisibilizadas, ocultas en un entorno de silencio que incluyó a las propias víctimas. Desnudez forzada, manoseos y violaciones fueron también, prácticas denigrantes, tanto en centros clandestinos de detención y exterminio, como en las cárceles en que las presas tenían contacto con sus familiares y abogados. Sin embargo, no se hablaba de esas violencias a las que fueron sometidas, debido al estigma que cargarían las víctimas y al sentimiento de culpa y vergüenza que podría generarles.

En octubre de 2011, una denuncia colectiva presentada por un grupo de 28 ex presas políticas, rompe con el tabú y el silencio denunciando los delitos sexuales cometidos por agentes del Estado en los centros de privación de libertad de la dictadura. Dicha imputación dio cuenta de la violencia sufrida por las mujeres y colocó sobre la mesa el tema tapado, omitido y sobre el que casi nadie se animaba a hablar. La realización colectiva facilitó la verbalización de todas y cada una de las denunciantes de la violencia sexual como un hecho

específico y concreto de género. Ese escrito colectivo traspasó el carácter de víctimas silenciadas, y las colocó en el lugar legítimo de acusadoras a quienes cometieron esos crímenes de lesa humanidad; rompieron con la finalidad de humillación por parte de los represores y violadores, y los señalaron desde el espacio mismo de la dignidad, no sólo para ellas, recobraron un mensaje de fuerza y resistencia de las mujeres. La denuncia colectiva por delitos sexuales en dictadura abarca lo que sucedió en varios centros de detención entre 1972 y 1983.

El escrito, señala que los delitos sexuales cometidos contra las presas tenían como finalidad "la destrucción física, moral y psicológica de las detenidas, con particular énfasis en su condición de mujeres"; las detenidas eran doblemente victimizadas, tanto por su ideología como por su condición de mujer. En este sentido, "la violación sistemática de los derechos humanos se traduce indudablemente en violencia de género ejercida por agentes del Estado". Por este motivo, la denuncia solicitó la categorización de estos hechos como crímenes de lesa humanidad.

Desde entonces varios tribunales aceptaron esta tesis y se pronunciaron por la imprescriptibilidad de estos hechos.

Comenzaron así a admitirse en las querellas y determinaron condenas a represores violadores en diferentes juicios en varias ciudades de Argentina. Cabe señalar que en algunas audiencias, los nombres de las víctimas

permanecieron en el anonimato y declararon a puerta cerrada por cuestiones de seguridad, ya que en marzo 2010 fuera asesinada la sobreviviente Silvia Suppo en la provincia de Santa Fe, que testimonió en la causa contra un juez, Víctor Brusa, el primero en ser condenado por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura; Silvia subrayó ante el tribunal, precisamente, su condición de víctima de violación como práctica de tortura especial contra las mujeres.

Las sentencias judiciales comenzaron a enmarcar la violencia sexual dentro de la categoría de delitos de lesa humanidad y como parte del plan represivo.

Los asesinatos, los exterminios, la esclavitud, la deportación o los trasladados forzados de población, el encarcelamiento, la tortura, la persecución a un grupo o colectividad, la desaparición forzada y el apartheid constituyen crímenes de lesa humanidad según el sistema de Derecho Penal Internacional. Las violaciones, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada u otros abusos sexuales también lo son. No es necesario que los abusos sexuales hayan sido generalizados o sistemáticos para poder ser considerados delitos contra la humanidad, y tampoco hace falta que existan órdenes explícitas para responsabilizar a los superiores de los perpetradores directos como coautores o autores mediatos del delito.

La violencia sexual como tortura contra las mujeres tiene una doble connotación, es el castigo al atrevimiento de invadir un campo de hombres, y salir del rol sumiso al que el patriarcado las condena; y no son ajena a esta concepción machista, las religiones y sus jerarquías; un mensaje a la sociedad que ser mujer y ser militante política iba a ser castigado con marcas en el cuerpo y en la psique como método de dominación y destrucción masiva. Remarcar que las secuelas persisten durante muchísimo tiempo, y las mujeres deben enfrentarse al verbalizarlo en no regresar en un proceso de retraumatización.

Difundir, sensibilizar y capacitar sobre las temáticas de género y luchar por los derechos de las mujeres es también exigir que los fallos judiciales consideren a los delitos sexuales como crímenes de lesa humanidad.

Para finalizar, estas líneas llevan un sentido homenaje a Cachito Fukman, (sobreviviente de la ESMA, fallecido en el 2016) que, en cada testimonio, repetía "con permiso de las compañeras, voy a denunciar las violaciones".

Andrea Benites-Dumont



DE TRUMP A VISTALEGRE

La crisis sistemática iniciada en 2007 sigue sin resolverse. No parece que estemos a las puertas de un nuevo proceso de acumulación a escala global que permita a la economía capitalista salir de su atonía. Los rescates con dinero público a las entidades financieras estratégicamente situadas siguen sucediéndose (como en el caso de Italia) o amenazando en el horizonte (como en el caso del Deutsche Bank alemán), sin que se consiga recuperar la senda de la estabilidad. La Eurozona cruce azotada por un vendaval que no se detiene, y que abarca desde el Brexit, que la pone en cuestión, hasta el muy probable avance electoral en este año de fuerzas de ultraderecha que defienden su fragmentación y el final del euro. Los refugiados se agolpan a sus puertas, en condiciones infráhumanas, y las revueltas masivas, aún carentes de un sentido revolucionario profundo, se suceden en su frontera Este, como en Bulgaria y Rumanía en los últimos meses.

El mundo actual es cada vez más multipolar, pero también más caótico, basculando entre espasmos y turbulencias, ante la evidente incapacidad de los norteamericanos de controlar Oriente Medio y de los chinos de desarrollar una clase media que pueda sustituir la menguante demanda de los países occidentales, atenazada por las medidas de austeridad, la liquidación del Estado de Bienestar y la precarización del trabajo.

En estas condiciones, el nuevo emperador global (Donald J. Trump) toma medidas polémicas, nos dicen los medios. No nos engañemos, lo que subyace, muy profundamente, en la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos y en la polémica subsiguiente, es la existencia de una profunda fractura en el seno de la clase dirigente norteamericana.

Donald Trump no llegó al gobierno por ser un antisistema, aunque haya atizado determinadas banderas populistas en su campaña electoral. Donald Trump, y su gobierno de millonarios, ejecutivos de Goldman Sachs y magnates petroleros, representan una determinada línea política de una concreta fracción de la clase dirigente, en dura pugna con otra fracción, en la que encontramos, por ejemplo, a los reyes de Silicon Valley o a muy señaladas multinacionales de los servicios como Starbucks.

La política de Trump ni es antisistema, ni pretende serlo. El objetivo de Trump es imitar en lo posible la gestión económica y de la fuerza laboral de su principal competidor, que está a punto de alcanzarle: la República Popular



China. China, previsiblemente, alcanzará en pocos años el PIB estadounidense, y está apunto de desarrollar su capacidad nuclear para llegar a colocarse al respecto "al mismo nivel que Rusia y los Estados Unidos". La guerra comercial con China está servida y, quizás, al medio plazo, la confrontación escalé aún más en términos pre-bélicos. No olvidemos que Steve Bannon, el asesor preferido de nuestro emperador Donald, declaraba en una entrevista, poco antes de llegar al poder, que en unos 5 ó 10 años se desataría un conflicto militar abierto con el gigante asiático por el control de la zona comercial más dinámica del planeta: Asia-Pacífico. La suavización de la escalada de cuasi-bélica con Rusia, alimentada por Obama, después del humillante, para los norteamericanos, avance de las fuerzas y los intereses de Putin en Siria y Turquía, no es más que un giro estratégico destinado a dividir a los dos gigantes emergentes, ligados por la nueva Ruta de la Seda, como lo fue en su día el acuerdo de Obama con Irán, que ahora Trump parece dispuesto a incumplir. La implosión de la Eurozona, ante sus propias contradicciones y la inanidad de su clase dirigente, podría aportar el botín a repartir entre los nuevos colaboradores-competidores, pero no parece del todo probable que, en un mundo cada vez más caótico,

este tipo de alianzas lleguen a estabilizarse.

La deriva anti-inmigración de Trump no parece destinada, pese a toda la farfolla demagógica que la acompaña, a la expulsión total de los extranjeros (no olvidemos que ya Obama ha deportado más irregulares que todos los presidentes norteamericanos anteriores juntos), sino a su disciplinamiento laboral y al abaratamiento de su fuerza de trabajo, hundida en la economía sumergida, a la imagen y semejanza de lo operado de hecho por el Gobierno chino con su sistema del hakou, que permitió tratar como ilegales sin derechos a los más de 150 millones de trabajadores que abandonaron el campo en el país asiático para ir a trabajar en las grandes factorías de las transnacionales de la costa china en las últimas décadas. Una gestión racializada (en la versión norteamericana, cosa por otra parte bastante tradicional en ese país) de la fuerza de trabajo que ha permitido abaratizar enormemente los costes de la mano de obra y someterla a una disciplina cuasi-militarizada.

El proteccionismo económico del que hace gala el presidente norteamericano, por otra parte, es, como el chino, un proteccionismo regulado entorno a los intereses de la clase dirigente nacional. Así mientras China mantiene limitada la apertura de su sistema financiero a los flujos internacionales y

y otros países emergentes, las derivadas de la descomposición europea, las propias de las ambiciones de los nuevos ámbitos militantes de la ultraderecha que pretenderán sustituir a las viejas élites liberales y social-liberales, abren un escenario de conflicto en el interior de la clase dirigente que, como hemos visto en Estados Unidos, podría abrir el espacio social suficiente para la emergencia de nuevas alternativas hasta ahora sometidas en la penumbra de un régimen sin fisuras.

Crisis social y fractura de la clase dirigente. Nos falta una condición para que la crisis alcance el grado de crisis revolucionaria: la organización autónoma y masiva de los explotados, alimentada por un discurso y una estética a la altura de las circunstancias. Este elemento no parece avizorarse por el momento en el escenario, pero no olvidemos que, precisamente este escenario cambiante, es el ideal para un avance decidido de las fuerzas del cambio.

Pero, ¿y el Reino de España? ¿Se prepara ese avance decidido? En España lo realmente preocupante no es la estabilidad política revisitada por las fuerzas del régimen gracias a sus pactos, ya que éste ha demostrado sobradamente ser enormemente vulnerable a las turbulencias globales, ya sean económicas o ideológicas; sino la apuesta marcada, cuyas consecuencias empezamos a avistar en este momento, de la mayoría de una entera generación militante, por la política del sillón, la brillantez mediática y la absoluta futilidad a la hora de la concientización y organización de la mayoría trabajadora.

Vista Alegre 2 y el culebrón de los líderes mediáticos flota al margen del mundo, en la futilidad absoluta, cuando un entero régimen de gestión del sistema global está a punto de mutar de manera, si no lo evitamos u orientamos en otra dirección, catastrófica, ante nuestros mismos ojos. Dotarse de una subjetividad revolucionaria capaz de intervenir implica la construcción popular y el empoderamiento de la clase trabajadora, la extensión de sus redes y de sus experiencias, de sus organizaciones propias, la creación de discurso sobre los grandes cambios que se avecinan.

Olivémonos de los líderes y de sus fangos y de la truculenta gymkhana de los nuevos políticos profesionales, empiecen a construir contrapoder desde abajo nosotros mismos, de manera directa y autónoma. No se trata de gestionar el desastre creciente, ni de encontrar una silla mullida cuando la música para. El objetivo de alguien que quiere cambiar el mundo no es estar cómodamente sentado en un escaño.

José Luis Carretero Miramar.



EDUARDO BARRIOBERO. LAS LUCHAS DE UN JABALÍ

Eduardo Barriobero y Herrán: abogado penalista, masón, novelista, republicano federal, presidente de un Tribunal Revolucionario a propuesta de los anarquistas en plena revolución colectivista, ensayista, diputado constituyente, orador, editor, preso, publicista, traductor, cetenista... Una vida apasionada y polifacética, un personaje transgresor, rupturista, creativo...

La vida de Eduardo Barriobero acaba de ser narrada en un libro de *Queimada Ediciones*, que pronto estará a las librerías y en la *Biblioteca Jorge Julio López*. Una biografía que busca presentar de una manera accesible y amena las aventuras y luchas de un "jabalí", como denominó Ortega y Gassett a los diputados constituyentes de la República, que, cercanos al anarcosindicalismo, trataron de escorar el régimen hacia las necesidades obreras y evitar el tremendo choque de trenes que se avizoraba entre el sindicalismo revolucionario y el republicanismo burgués. Furibundamente anticlericales,

(La Rioja). Un hombre que abandona un plácido puesto de Registrador de la Propiedad en San Martín de Valdeiglesias, para comenzar una vida bohemia de escritor radical y novelista crítico en el Madrid del modernismo, a finales del siglo XIX.

Alguien que coquetea con el anarquismo y se hace amigo del médico libertario Pedro Vallina, ofreciéndole las páginas de su revista para que defienda al anarquismo de un brutal artículo del "converso" Ramiro de Maeztu. Un republicano federal, de la tendencia más socializante y radical, que inicia una carrera política atípica, plagada de detenciones y encarcelamientos por apoyar las manifestaciones y las luchas de las clases populares. Alguien que se convierte en el principal abogado de la recién fundada CNT (a cuyo sindicato de Profesiones Liberales se afilia en 1912), llegando a llevar más de 500 procesos contra anarcosindicalistas al mismo tiempo. Abogado, por tanto, de Sancho Alegre (acusado de atentar contra el Rey), de Tomás de la Llave (acusado del atentado



D. EDUARDO BARRIOBERO
DE LA CONJUNCIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA
POR 21.710 VOTOS

pasando por los clásicos eróticos latinos u orientales, muchos de los cuales traduce él mismo.

Obtiene, incluso, la Legión de Honor del gobierno francés por sus traducciones de los libros de Rabelais. Se hace masón, como todo buen republicano de la época, llegando a altos grados, antes de recibir licencia en su Logia por sus recurrentes conflictos con los empresarios y republicanos derechistas, que también abundan en la Obediencia.

Porque Barriobero también es muy odiado. No en vano, lo que está haciendo es una "traición de clase", poniéndose siempre del lado de los obreros, de los campesinos sin tierra gallegos, de los anarquistas y radicales. Los grandes y eximios republicanos, como Manuel Azaña, le considerarán "el primer pistolero de la nación", "el abogado de las malas causas", en definitiva, "el jabalí". Sus contradicciones con ellos irán aumentando: tras su participación, en nombre del Comité Nacional de la CNT, en la conspiración de La Noche de San Juan, contra la dictadura de Primo de Rivera, le acusarán, sin base alguna, de confidente; tras su participación radical en las Cortes Constituyentes de la República, donde hablará de Casas Viejas, de la abolición de la pena de muerte y de la Ley de Defensa de la República, o de conceder el voto a la mujer (cosas que no gustaban a la mayoría de los progresistas del Parlamento) seguirán las agresiones y maledicencias.

Iniciada la Guerra, triunfante la revolución en la Cataluña

disuelta y Eduardo Barriobero encarcelado bajo un acusación de corrupción de la que será absuelto por el propio Tribunal Supremo republicano. Sin embargo, Eduardo continuará bajo arresto gubernativo en el Hospital penitenciario de Barcelona. Las "traiciones de clase" se pagan, no hay duda.

Finalmente, Eduardo Barriobero y Herrán, muy enfermo, será fusilado por los fascistas tras la toma de la Ciudad Condal.

Solidaridad Obrera ha contribuido a la publicación de esta biografía, junto al Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros y la Asociación La Barranca, para la preservación de la memoria histórica en La Rioja. Desde el anarcosindicalismo tenemos una deuda enorme de gratitud con Don Eduardo, letrado de los perseguidos, auxilio de los encarcelados, bajo todos los regímenes políticos. Alguien que fue más allá del dogmatismo, guiado por un flagrante espíritu de solidaridad con la clase obrera. Un "traidor de clase", no hay duda, que abandonó la posibilidad de una cómoda existencia burguesa para pelear y combatir como un "jabalí" por una República Social que fuese la primera fase para alcanzar el comunismo libertario.

Como autor de este libro, no puedo más que manifestar, también, mi admiración por Don Eduardo, y mi gratitud para quienes han hecho posible la edición de este texto.

José Luis Carretero Miramar

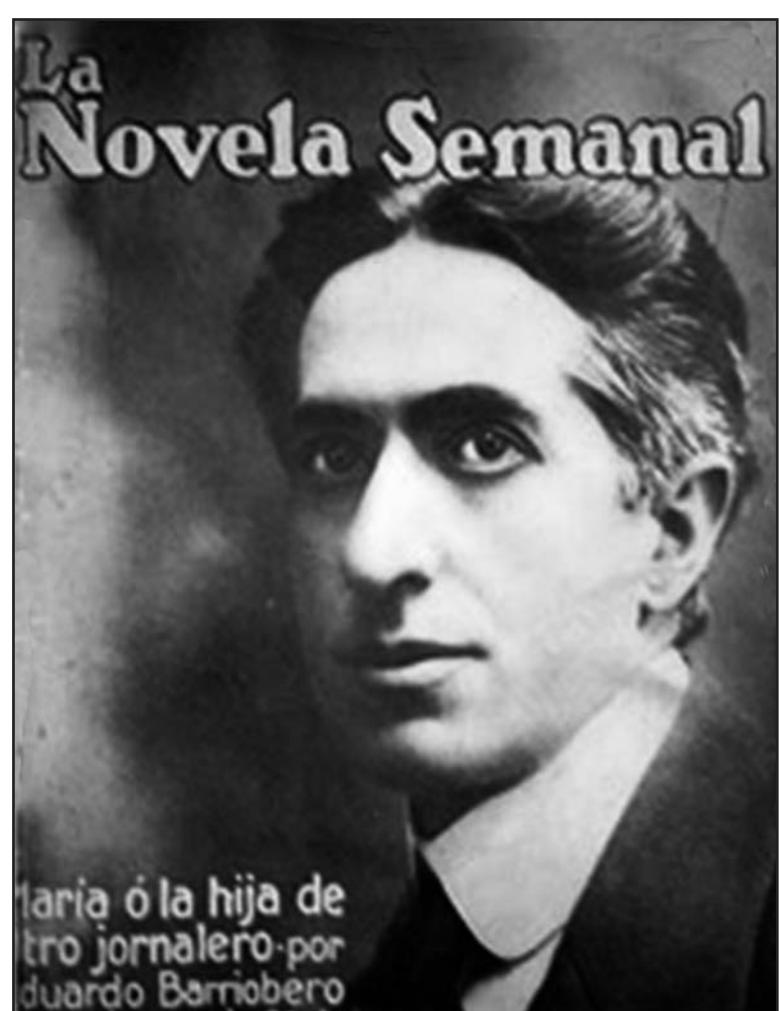


obreras, federalistas y partidarios de las más amplias libertades civiles, los "jabalís", entre los que se contaba a Barriobero, pero también a gentes como Ángel Samblancat (el mejor discípulo de Joaquín Costa y un publicista íntimamente relacionado con la CNT) o José Antonio Balbontín (abogado de anarcosindicalistas, poeta, y primer diputado de la historia del PCE) representaron un mundo, de enorme riqueza, pero luego olvidado, que basculaba entre el republicanismo federal y el anarquismo, y que destacaba por su cercanía a las vanguardias intelectuales y artísticas, y por su inconformismo frente al intento de "normalizar" al republicanismo, convirtiéndole en una salvaguarda más de las oligarquías burguesas que dominaban el país.

Eduardo Barriobero, nacido en 1875, en Torrecilla en Cameros

contra Dato), de Juan García Oliver (acusado de ejecutar a varios pistoleros de la patronal), entre muchos, muchos otros.

Barriobero llega a diputado con el apoyo de los sindicatos obreros en varias ocasiones, durante la Restauración borbónica. Utiliza el escaño como un altavoz radical desde el que apoya a los presos, denuncia la corrupción (incluso en el Colegio de Abogados de Madrid) o reclama libertades civiles. Mientras, escribe decenas, si no centenares, de novelas de quiosco (publicaciones cortas, destinadas para la venta a las clases populares), y otros libros más sesudos, sobre política, Derecho o Historia. Además, incluso, estrena alguna zarzuela inspirada en el Quijote y edita, para la Compañía Iberoamericana de Publicaciones, una colección de volúmenes que van desde Hegel o Maquiavelo a Bocaccio,



NAHUEL. LA REPRESIÓN QUE NO CESÁ

NAHUEL LLEVA MAS DE UN AÑO EN PRISIÓN, SIN JUICIO NI SENTENCIA EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO Y DISPERSIÓN, FIES

A pesar de lo que pudiera parecer, quienes detentan el poder real siguen estando vigilantes y mantienen la criminalización de las luchas y movilizaciones sociales, precisamente para impedir que crezca la protesta por la política de saqueo que están llevando a cabo y en la que piensan profundizar.

No lo decimos solamente por la campaña orquestada por los *mass media* contra los estibadores que anuncian que defenderán sus condiciones de trabajo y derechos frente a la privatización que pretende dictar el Gobierno amparándose como siempre en “órdenes” de la Unión Europea.

El pasado 5 de febrero, coincidiendo con el aniversario de la detención y encarcelamiento de los Titiriteros, se llevó a cabo una multirrepresentación

reivindicativa de *La bruja y Don Cristobal. A cada cerdo le llega su San Martín* de Títeres Desde Abajo, que denuncia la caza de brujas y la represión desatada por estado. La representación se realizó en El Teatro del Barrio (Lavapiés. Madrid) retransmitiéndose por Streaming. Además de poderse seguir desde cada domicilio, se organizaron visionados colectivos en muchas ciudades del estado, con posteriores debates. En el facebook de Solidaridad Obrera tienes el enlace si quieras ver la obra.

Alfon, Andrés Bódalo, Nahuel, los jóvenes de Altsasu... siguen en prisión. En este número les dedicamos espacio a Nahuel y su montaje policial y judicial que le mantiene en prisión desde hace más de 15 meses, en régimen de aislamiento FIES, y todo ello sin juicio y sin sentencia.

Solidaridad Obrera continúa participando activamente en la denuncia de la represión y de sus responsables, formando junto a otros sindicatos alternativos, movimientos sociales, vecinales... como las Marchas de la Dignidad, la Plataforma por la Libertad de Alfon, Plataforma Altsasu, etc. Por ello llamamos a no bajar la guardia y seguir atentos a todas las convocatorias unitarias que se están preparando en esta descompensada lucha.

Publicamos el artículo de *El País* que a pesar de ser más serio que todo el proceso judicial, no se cuestiona la base acusatoria: la Brigada de incriminación policial, policía política al uso utilizada para criminalizar la protesta y responsable de montajes como el de Alfon.

COMO SE INVENTA UN GRUPO TERRORISTA

Una acusación de terrorismo basada en productos de limpieza y una pintada.

En 2015 fue arrestado un comando anarquista y uno de sus miembros lleva más de un año en prisión, pero todo se apoya en la polémica formulación del delito y en pruebas dudosas.

Una nota de prensa del Cuerpo Nacional de Policía informó el 5 de noviembre de 2015 de la Operación Ice, el arresto en Madrid de seis jóvenes acusados de formar un peculiar grupo terrorista anarquista y vegano, que rechazaba las drogas y el alcohol, llamado Straight Edge. Su siglas, SXE. Decía que habían atacado sucursales bancarias y que tenían material para fabricar explosivos. El caso luego cayó en el olvido y la situación hoy es la siguiente: uno de ellos, Juan Manuel Bustamante, alias Nahuel, 26 años, sigue en prisión en el régimen más duro, como presunto terrorista; se le aplica la dispersión, ha pasado ya por cinco centros penitenciarios y ha sido denegada su libertad cuatro veces; están todos a la espera de juicio y de petición fiscal, que con cuatro graves delitos asociados al terrorismo pueden llegar a sumar penas mínimas de 35 años. Pero, sobre todo, la lectura del sumario

siembra muchas dudas acerca de la base de las acusaciones, los ataques a bancos

Que surjan nuevos y misteriosos grupos terroristas en España es algo relevante, pero analizar en qué consiste exactamente esta nueva amenaza resulta muy desconcertante: vuelve a cuestionar lo que se engloba dentro del delito de terrorismo. Este debate ha surgido ya con el caso de la paliza a dos guardias civiles y sus parejas en Alsasua, pero este asunto es aún más llamativo y ha pasado muy inadvertido. La jueza que ha instruido el caso es la misma, Carmen Lamela.

CALDO DE LOMBarda Y BOTELLINES VACÍOS

La defensa de los acusados ha lamentado ante el juez el “carácter torticero y poco riguroso” de los informes policiales que acusan a los seis detenidos en la operación Ice. Todas las sustancias sospechosas que se encontraron en los registros resultaron ser lo que parecían. Azúcar, vinagre, bicarbonato... En un bote que contenía un líquido extraño ponía que era lombarda. El análisis concluyó lo siguiente: “Tras su estudio se desprende que se trata de un preparado de naturaleza acuosa, que por sus propiedades organolépticas y por su comportamiento frente a las variaciones del Ph podría ser un caldo de cocción de col lombarda”. Pese a tal rigor, también se dan saltos lógicos tan intrépidos como el siguiente, tras el hallazgo de un botellín de cerveza vacío en el domicilio de uno de los arrestados: “No tendría relevancia de no ser por el hecho de que el colectivo se caracteriza por su rechazo al alcohol y las drogas, por lo que cabe pensar que el objetivo de tener ese botellín es con el único fin de realizar cócteles molotov”. También el hecho de que este detenido guardara una caja de madera y una de metal con símbolos del grupo “lleva a pensar que es el encargado de la financiación de la organización”. En el material incautado también se destaca “letras de canciones del grupo proetarra Piperrak en contra la Guardia Civil”. Otras deducciones requieren cierta disposición. Entre las pintadas atribuidas al grupo en los alrededores del banco atacado había también algunas de carácter feminista, “induciendo a pensar que entre los autores se encuentra al menos una mujer”.

El hecho violento que se atribuye a los detenidos es la quema de dos sucursales bancarias en 2013 y 2015 en Madrid, aunque en el sumario no hay ni una sola prueba de su participación directa. El hecho de que apareciera en el lugar una pintada del grupo dos



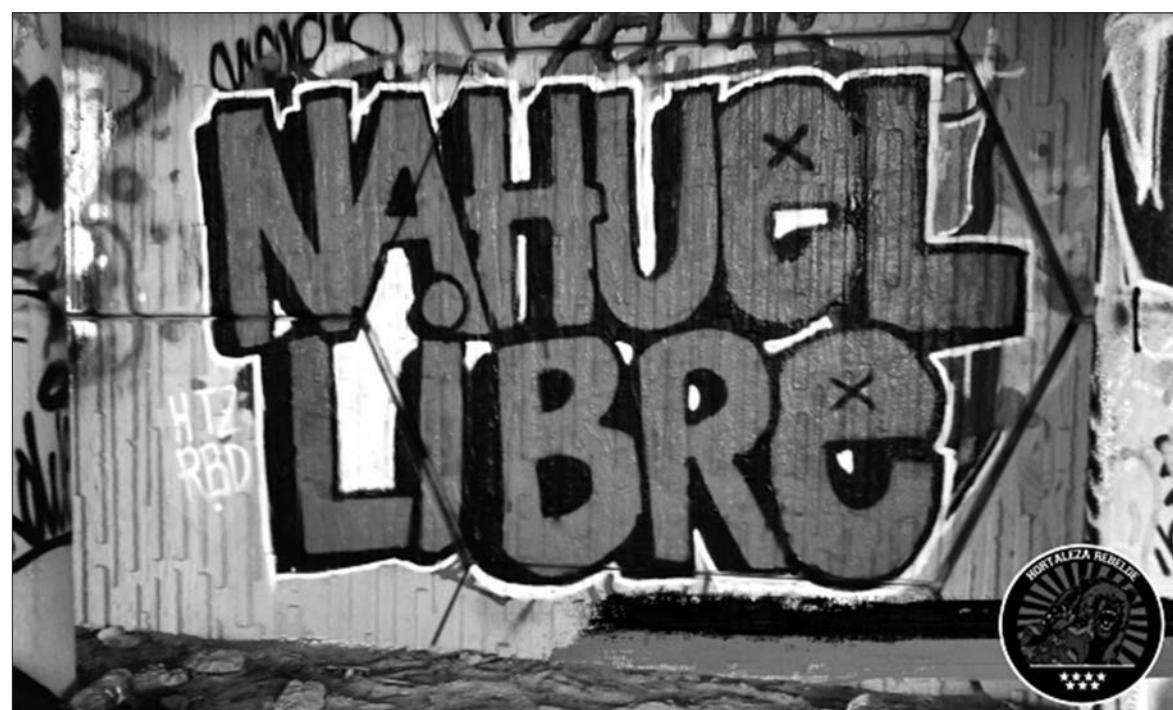
semanas antes, que colgaran en las redes sociales fotos de bancos con llamamientos a sabotearlos y que uno de los detenidos viva cerca de allí, llevó a los agentes a “la convicción” de que habían sido ellos. Eso se ha unido en la argumentación a que su ideología, sus proclamas en Twitter y Facebook contra la autoridad y los bancos, así como varios videos que publicaron en YouTube, pretenden “subvertir el orden constitucional”. La unión de estos dos elementos, con la ley actual en la mano y una interpretación muy amplia, ya permite hablar de un acto terrorista, según el juez que lo interprete.

El material para explosivos hallado en los registros se compone de botes de humo, bengalas y petardos, “productos industriales de libre comercialización”, según concluye el informe policial. Si bien señala que la pólvora

que contiene, “confinada en el recipiente adecuado tiene comportamiento explosivo” en un artefacto de fabricación casera. En todo caso no se atribuye a este grupo la colocación de ninguno. Las sustancias confiscadas resultaron ser de cocina y limpieza, y “no son idóneas por sí solas para la elaboración de artefactos explosivos o incendiarios”, aunque los peritos señalan que podrían ser manipuladas para fabricar “bombas de humo”.

CINCO ANARQUISTAS DETENIDOS POR ATAQUES A BANCOS

En contra de los acusados, y sobre todo del que continúa en prisión, han pesado también argumentos como que simpatizan con el movimiento okupa y que han participado en manifestaciones como Rodea el Congreso y Marcha por la Dignidad. Bustamante había sido detenido en tres ocasiones,



acusado de participar en altercados en estas movilizaciones.

Straight Edge, algo así como camino recto, es una tendencia que nace en Estados Unidos en los setenta y toma nombre de una canción con ese título de un grupo de hardcore punk de los ochenta llamado Minor Threat. Nace en los círculos punks y anarquistas como respuesta al abuso de alcohol y drogas predominantes en ese mundo. "La libertad no se fuma, no se bebe, ni se esnifa; la libertad se conquista", dice la web del colectivo SXE en Madrid, un puritanismo que en realidad entraña con la tradición original anarquista, que ve en el alcohol una forma más de dominio de las voluntades del capitalismo. A ello unen la dieta vegana, el respeto por los animales y el antiespecismo, es decir, la negación de que haya una especie, la humana, superior a otras. Los miembros del grupo de Madrid, que tienen ahora entre 20 y 26 años, se conocieron en torno a las movilizaciones del 15-M, pero se fueron alejando por sus ideas, más radicales. Quieren hacer frente al "sistema" y a "una realidad mediocre". Se consideran antifascistas y libertarios. La jueza considera que con su propaganda en redes sociales "tratan siempre de erosionar el prestigio y la credibilidad del Estado y en particular, de sus Fuerzas de Seguridad" y llaman a usar la violencia. El hecho de que funcionen como grupo, fundado en abril de 2013 según el auto de procesamiento, se traduce para la magistrada en que constituyen una organización. En ese esquema, Bustamante sería el líder.

Las familias de los procesados organizan protestas periódicas, se concentran una vez a la semana en la Puerta del Sol para pedir la libertad de Nahuel y consideran lo ocurrido una grave injusticia. "Cuando lo cuento la gente me mira con escepticismo, pensando que algo habrán hecho, si les acusan de ser terroristas, y qué



otra cosa voy a decir yo, que soy su madre, pero cuando les paso el sumario no se lo creen. Es un disparate, no hay absolutamente nada, ninguna prueba, solo por lo que dicen en las redes sociales. Yo creía en la policía y en los jueces, estudié derecho, he sido abogada, pero con esto se me ha caído una venda de los ojos", se sincera Natalia Bosch, madre de Candela Betancor, que está entre los detenidos.

Tres juristas expertos en delitos de terrorismo han analizado el auto de procesamiento y coinciden en su perplejidad. "Tengo la impresión de que es un caso más de banalización del concepto de terrorismo, donde se aplica todo el dispositivo pensado para Daesh o ETA a grupos que pueden causar disturbios, daños, pero sin que aparezca la violencia contra las personas. La reforma del año pasado hace posible esto y mucho más, ha desdibujado por completo el concepto de terrorismo", afirma Manuel Cancio, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid. Sostiene que el nuevo artículo 573 da cabida a múltiples supuestos que "con la jurisprudencia, la regulación anterior y el sentido común no sería posible identificar como terrorismo". Opina que en el auto de procesamiento "se habla de ideología, de tuits, de libros,

y muy poco de lo que debería ser protagonista: qué explosivos tenían, qué delitos habían realizado y cuáles estaban planificando, no veo por ningún lado delitos graves aptos para ser calificados de terrorismo, que conlleven penas de al menos cinco años".

José Luis Díez-Ripollés, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Málaga, confirma que los últimos cambios legales "están permitiendo considerar grupo criminal a meras actuaciones de codelincuencia". "Es cierto que, con conceptos tan amplios, podemos estar ante un grupo, o incluso organización criminal, incluso terrorista si se aceptara que tienen uno de los fines tradicionales, el de subvertir la paz pública, pero el relato de indicios alude a actuaciones muy inconcretas, que, no por casualidad, se centran casi en exclusiva en acciones en las redes sociales". "Lo que consta más bien -concluye- es un colectivo dedicado en las redes sociales a propagar la ideología anarquista, sin que conste suficientemente que haya pasado de eso".

Para Carmen Lamarca, catedrática de Derecho Penal de la Universidad Carlos III de Madrid, el auto "es una auténtica locura". "Puede ser un grupo antisistema que preconice cosas que la libertad de expresión ampara sobradamente,

otra cosa es probar que cometa delitos y use la violencia, y aquí me parece muy discutible".

Este nuevo y resbaladizo escenario legal se debe a la reforma del Código Penal de marzo de 2015, en un pacto de PP y PSOE contra el yihadismo, que modificó la definición de terrorismo. Ya no se piensa en combatir organizaciones al estilo clásico, sino en individuos o grupos pequeños, y ahora lo relevante es el objetivo que persigan con cualquier acto violento, al margen de su entidad. Es decir, si pretenden subvertir el orden constitucional, alterar la paz pública o causar terror en la población. En esencia, en el caso de Straight Edge Madrid, al margen de las pruebas reales del acto violento, se teoriza que intentan subvertir ese orden constitucional a base de quemar cajeros y bancos. "El atentado del que se les acusa, además, es de escasa entidad, sin daños personales, y no se puede decir que haya alterado la paz pública porque ni salió en la prensa", apunta Daniel Amelang, uno de los abogados de los detenidos. "Es el llamado derecho penal del enemigo, se te acusa más por lo que eres que por el hecho en sí", corrobora Eduardo Gómez, otro de los letrados.

Tras el fin de ETA, está en pie desde hace tres años una ofensiva policial contra el llamado mundo "anarquista insurreccionalista", en la que se está utilizando la nueva formulación de terrorismo, y la de Madrid fue la última de cinco grandes operaciones. En total, han llevado al arresto de 46 personas acusadas de terrorismo. La alarma saltó con las dos bombas caseras colocadas en 2013 en la catedral de La Almudena, en Madrid, que no llegó a explotar, y en la basílica del Pilar de Zaragoza, que causó daños materiales y secuelas en el timpano a una mujer. El director general de la Policía, Ignacio

Cosidó, entonces fue tajante: declaró que la lucha contra el anarquismo era "una prioridad". Los arrestados de las sucesivas operaciones han sido acusados de terrorismo y se ha establecido una relación genérica con los responsables del atentado de Zaragoza, bajo el aglutinador de las siglas GAC (Grupos Anarquistas Coordinados). En el caso de Straight Edge Madrid, los detenidos simplemente tenían unos folletos de esta agrupación. Sin embargo, los acusados de la bomba del Pilar, arrestados en noviembre de 2013 en la primera operación, bautizada Columna, acabaron condenados a 12 años de cárcel el pasado mes de marzo, pero la sentencia no admitió que formaran parte de una organización terrorista. Y este viernes el Tribunal Supremo ha rebajado la pena a cuatro años y medio. Si este es el listón judicial, con una bomba y una clara identificación de los autores, habrá que ver en qué queda todo lo que ha venido después. "Para los técnicos de Derecho es obvio que es una aberración", opina Cancio sobre la interpretación que se está haciendo del delito de terrorismo, "no existe nada similar en los países de nuestro entorno".

En octubre de 2015, una semana antes de la operación desplegada en Madrid, otra llamada Pandora 2 terminó con nueve detenidos en Barcelona, pero ha sido archivada este verano con un rapapolvo a los Mossos d'Esquadra por la falta de indicios en registros y escuchas: "El único resultado obtenido por los investigadores es la comprobación de que los investigados se relacionan con personas del colectivo anarquista". Las otras dos operaciones a la espera de juicio en la Audiencia Nacional son la Pandora 1, de diciembre de 2014, y la Piñata, de marzo de 2015.





ABDULLAH ÖCALAN UNA CONTRIBUCIÓN PARA PENSAR LA REVOLUCIÓN EN EL SIGLO XXI

El pasado 15 de febrero se cumplieron diecisiete años del secuestro de Abdullah Öcalan, líder del Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), organización fundada en 1978 en el sudeste de Turquía o Bakur (norte) para el pueblo kurdo, y cuyo fin era liberar el Kurdistán de los países (Turquía, Siria, Iraq e Irán) que ocupan su territorio histórico y fundar un Estado Kurdo. El secuestro de Öcalan estuvo organizado por los servicios secretos de Estados Unidos, Israel y Turquía, quienes tomaron al líder kurdo en el trayecto de la embajada griega al aeropuerto de Nairobi (Kenia) y lo trasladaron inmediatamente a Turquía, violando con creces el derecho internacional y la convención de derechos humanos. Öcalan tras salir de Siria en 1998, país que había dado cobertura al PKK desde los años 1980, debido a la presión turca sobre el gobierno sirio para que este pare de "ayudar" al PKK, se embarcó en un periplo político y diplomático que lo llevó por varios países de Europa hasta África. En recuerdo y como voz de protesta, miles de kurdos se movilizaron días atrás en diferentes países con el fin de recordar el secuestro de Öcalan y la delicada situación que vive la población kurda en la actualidad, azotada por la guerra en Siria e Iraq y la constante violación de derechos humanos en Turquía e Irán.

Öcalan quien es considerado por gran parte del pueblo kurdo como su legítimo líder,

ha sobrevivido al cautiverio en Imrali, una prisión-isla ubicada en el mar del Marmara al norte de Turquía, bajo duras condiciones y limitaciones de salud. Durante su encierro, consolidó el paradigma práctico del Confederalismo democrático, luego de varios años de estudio de la sociedad

de la izquierda, como el marxismo y el anarquismo, llevándole a proponer una salida no estatal a la cuestión kurda en Oriente Medio. Esta idea no exenta de críticas ha vuelto a poner en debate en la izquierda contemporánea interrogantes polémicas hasta ahora no resueltas del todo,

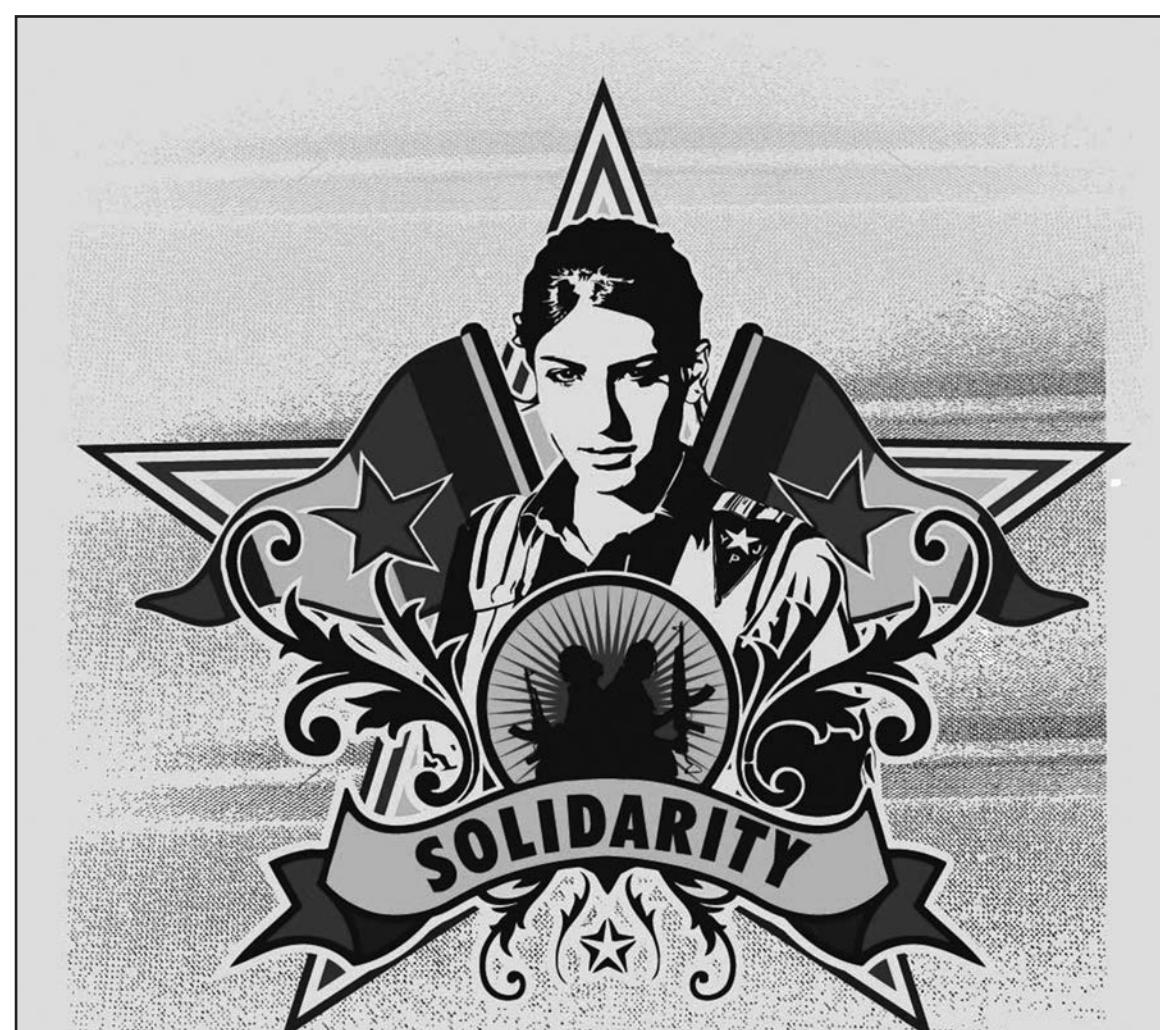
las mujeres, el rol del partido revolucionario y el liderazgo, etc., despertando gran interés en militantes, académicos y organizaciones de izquierda del mundo entero.

A continuación, expondré brevemente cada uno de estos elementos desde la perspectiva de Öcalan, no sin enfatizar que

sobre la práctica y las duras condiciones de dominación y opresión a las que el pueblo kurdo se ha enfrentado a lo largo de la historia en su búsqueda de libertad y justicia.

El nacimiento del Estado.

Adiferencia del economicismo marxista ortodoxo, que plantea el factor económico como el elemento que posibilita la emergencia del Estado, Öcalan asegura que el factor ideológico (religioso) fue el ayudó al paso de aquellas sociedades naturales, organizadas sobre la fuerza colectiva de la comunidad, a las sociedades de culto, quienes funcionarían como proto-Estado al eliminar la "esencia comunitaria" de las sociedades naturales, sobre una división del trabajo centrada en el hombre. Para justificar su atrevida apuesta teórica, Öcalan se remite a las sociedades que habitaron el Kurdistán en el neolítico (11.000 antes de nuestra era), a las que el líder kurdo caracteriza como sociedades comunitarias centradas en la mujer¹, en las que esta disponía armoniosamente sobre lo económico, la medicina, lo religioso, etc. El hombre fuerte, en alianza con el hombre sabio y el proto sacerdote, quienes "codician" el lugar de la mujer en la sociedad natural, desplazan y reducen a esta al ámbito de lo doméstico mediante la violencia. El Estado, según Öcalan, nace sobre un complicado e intrincado proceso de dominación de las mujeres, sobre una base ideológica



kurda desde la antigüedad hasta nuestros días y de las tradiciones revolucionarias

como el nacimiento del Estado, una nueva noción de sujeto revolucionario, la liberación de

el líder kurdo antes que crear por sí mismo una nueva idea, no ha hecho más que sintetizarla

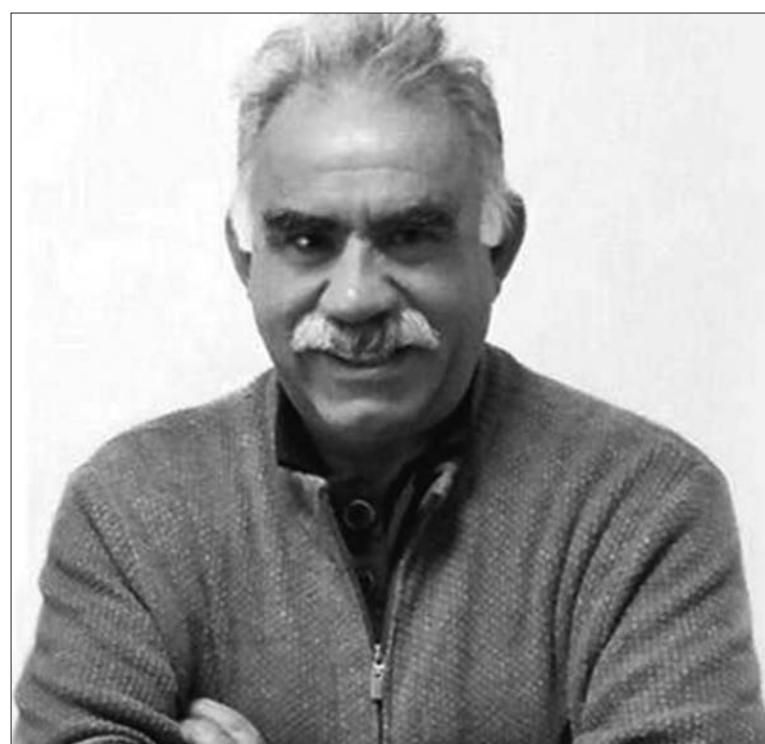
(religiosa) de sometimiento, primero será el paso de las sociedades naturales a las sociedades de culto, proceso que Öcalan denomina primera ruptura sexual, y luego el surgimiento de las religiones monoteístas, una segunda ruptura sexual según Öcalan.

Una nueva noción de sujeto revolucionario.

Las mujeres al ser el sujeto (dominado y oprimido) sobre el cual el Estado se organizó, para Öcalan representan el sujeto revolucionario por excelencia. El pensamiento sintetizado por el líder kurdo, además de ser un innovador enfoque para explicar el surgimiento del Estado, es también una táctica anti estatista profundamente femenina, puesto que la creación de un Estado (como lo propone el marxismo ortodoxo) no sería sino nuevamente organizar una maquinaria de dominación sobre las mujeres. Al ser las mujeres, los sujetos sobre los que el capitalismo y el patriarcado caen con mayor peso (trabajo doméstico y maternidad naturalizadas, precariedad laboral, etc.), adquieren una rol dirigente y central, superior al del proletariado, es por ello que Öcalan habla de que la revolución será femenina o no será.

La liberación de las mujeres.

Según las ideas de Öcalan las



mujeres no tienen un rol en la revolución, son la revolución. Los hombres deben aprender a “pensar como mujeres” y a eliminar al “macho dominante”, es decir, el Estado que llevan dentro. Sin duda, este es uno de los elementos más destacados en el pensamiento de Öcalan, y que gracias a su irradiación en el Movimiento de Mujeres del Kurdistán, ha facilitado enormemente que ahora la revolución en el Kurdistán sea fundamentalmente organizada sobre una base femenina, pese a la oposición de sectores

patriarcales dentro del mismo Movimiento de Liberación Kurdo². Las mujeres no están ocupando únicamente lugares claves en las organizaciones de autodefensa (las Unidades de Protección Femenina en Siria, por ejemplo), también lo hacen (mayoritariamente) en organizaciones civiles, partidos políticos, cooperativas, etc.

El rol del partido y el liderazgo.

Contrariamente al rol dirigente del partido, atribuido al marxismo ortodoxo principalmente, las ideas de

Öcalan sugieren que el partido debe transformarse en un movimiento político social. Cuando los kurdos en Turquía gritan “el PKK es el pueblo, y el pueblo está aquí”, están retratando la transformación del PKK, de aparato marxista leninista, a un movimiento político social transnacional y transfronterizo; proceso en el que incluso la figura del líder (Öcalan) ha sido sobrepasada por la efervescencia y la creatividad popular. No obstante, el partido aún conserva un rol importante y aglutinador en el Movimiento de Liberación Kurdo.

El pensamiento de Öcalan aún desconocido por gran parte de la izquierda de habla castellana debido a las pocas traducciones disponibles, resulta tan atractivo como útil para plantear respuestas necesarias a la crisis que atraviesa la izquierda mundial, ahogada aún en el estatismo, el patriarcado, el culto a la personalidad, etc. Öcalan, sabiéndolo o no, ha aportado con estos (de otros tantos) importantes elementos aquí brevemente descritos, su pensamiento y práctica no puede ser estudiada o valorada desde los altares de la “ideas sagradas” y la “pureza ideológica”, pues pertenecen al mundo de la práctica cotidiana en la que

su pueblo se curte una y otra vez, contra lo aparentemente imposible.

Carlos Eduardo Pazmiño Vásquez

Carlos Eduardo Pazmiño Vásquez

Quito-Ecuador, 1987.

Se define como marxista libertario.

Es comunicador y sociólogo,

estudioso del anarquismo y

anarcosindicalismo en Ecuador, la

cuestión kurda y Oriente Medio,

procesos de violencia política,

acción colectiva y teorías del

Estado. Es miembro del Centro de

estudios “Patricio Ycaza” (CEPY).

Notas:

1 Lejos de ser una apuesta esencialista, el rol de las mujeres ha sido un rasgo común en sociedades agrarias. Por ejemplo, en los Andes y cercanías gran parte de sociedades pre incaicas comparten los rasgos comunitarios y la centralidad de la mujeres atribuida por Öcalan a los pueblos que habitaron parte de lo que hoy conocemos como Kurdistán.

2 Con Movimiento de Liberación Kurdo me refiero al sinnúmero de organizaciones que simpatizan y ponen en práctica las ideas sintetizadas por Öcalan y que se distancian de otros líderes y organizaciones kurdas.





EL PROBLEMA ELÉCTRICO EN ESPAÑA

Queridos lectores,
Durante estos días los medios de comunicación españoles se han hecho eco de una noticia que ha sobresaltado a los consumidores españoles: durante los peores días de la ola de frío, el precio de la electricidad en España se ha incrementado un 50%. Al margen de cómo se acabe trasladando al consumidor la subida del coste de la electricidad mayorista, ese súbito incremento, justo en un momento de mayor vulnerabilidad de la demanda, ha sido interpretado por muchos como un nuevo episodio de latrocinio causado por la tradicional codicia de las grandes compañías eléctricas: se aprovechan de la necesidad, dicen los compadres y las comadres, para subir precios y así hacer su agosto en pleno enero.

Y si bien es cierto que las eléctricas españolas no gozan precisamente de muchas simpatías, tampoco las más, por sus repetidas prácticas oligopólicas y su capacidad para distorsionar el mercado (dictando al legislador, según dicen las malas lenguas, la regulación que luego se acaba imponiendo y que destruye la competencia de los pequeños productores), en el caso concreto que nos ocupa concurren otras circunstancias que convendría tener muy en cuenta, si se quiere comprender no sólo lo que ha pasado estos fríos días del comienzo de enero, sino lo que probablemente va a pasar con una frecuencia cada vez mayor a partir de ahora. Para ello es preciso ir más allá del chascarrillo fácil y comprender que una parte importante de lo que pasa tiene que ver con el proceso de declive productivo de los recursos naturales no renovables que ya ha comenzado y que se irá manifestando con más fuerza a medida que pasen los años. Un punto de vista éste - el del declive energético de nuestra sociedad - raramente abordado en los medios, pero fundamental si queremos entender y saber reaccionar. Con

este post inauguro una nueva serie, "Descendiendo desde el cenit", en la cual analizaré fenómenos que se desarrollarán durante estos primeros años después del cenit del petróleo, y trataré de mostrar hasta qué punto son una consecuencia lógica e inevitable del descenso energético y particularmente de la caída de producción del petróleo, carbón, gas natural y uranio.

El actual episodio de alza de los precios ha sido motivado tanto por un incremento de la demanda como por una caída de la oferta.

+ Pore el lado de la demanda, la cosa parece clara: la ola de frío ha traído temperaturas muy bajas y eso ha motivado que el consumo eléctrico se haya disparado. El silogismo, que pudiera parecer evidente, no lo es tanto, pues en España muchos de los sistemas de calefacción domésticos no son eléctricos; y sin embargo ciertamente ha habido un sensible incremento de la demanda, del que luego hablaré.

+ Por el lado de la oferta, factores coyunturales y estructurales han provocado un descenso de la capacidad de producción eléctrica española, sobre todo por parte de las tecnologías de menor coste. Asumo que ya saben que en España el precio de la electricidad se fija de manera marginalista, lo que quiere decir que en cada momento lo que se tiene que pagar por toda la energía eléctrica generada es el coste de la más cara de las producidas - Dicho de otro modo: el precio de todos los kw·h es el coste del más caro de todos los producidos y consumidos. Entre los factores coyunturales que han retirado de la producción los kw·h más baratos están la falta de viento y de sol que han acompañado y justamente caracterizado la ola de frío. Se ha citado también la falta de agua embalsada (39% de capacidad frente al 55% de hace un año) como factor coyuntural, aunque es difícil saber si la relativamente baja capacidad hidráulica va a

ser, en los años por venir y el cambio climático mediante, algo coyuntural o estructural.

Mucha menos atención se ha prestado a los factores estructurales que están afectando a la oferta, y de rebote a la demanda, y es acerca de eso sobre lo que centraré la discusión del resto del post.

Los dos factores más determinantes que están afectando de manera estructural a la oferta de energía eléctrica en España son la llegada del cenit del gas natural en Argelia, juntamente con su cenit del petróleo, y la llegada del mundo al cenit del uranio.

+ Situación del gas natural en Argelia: Argelia es el principal suministrador de gas natural a España: más del 50% (el porcentaje varía según el año) del gas consumido en España proviene del país norteafricano. Como ya hemos analizado en repetidas ocasiones en este blog, la producción de gas natural en Argelia lleva prácticamente estancada, con ligeras subidas y bajadas, desde hace casi 10 años, mientras que su consumo interno ha seguido una curva creciente y por tanto ha hecho decrecer las exportaciones rápidamente.

Pero si la situación de la producción argelina de gas natural es mala, la del petróleo es mucho peor: hace más de 10 años que Argelia superó su cenit de producción de petróleo y la producción del oro negro argelino (muy apreciado por consistir fundamentalmente de petróleos ligeros) está en declive; y al igual que en el caso del gas natural, el consumo interno sube de manera constante y las exportaciones decrecen de manera rápida por culpa del efecto del territorio exportador.

El declive productivo del petróleo (materia prima más cotizada que el gas), juntamente con el escenario de bajos precios para el oro negro en los dos últimos años,

han deteriorado enormemente las cuentas del estado argelino e incrementado la tensión interna del país. No sólo eso, sino que como el precio del gas natural está indexado al del petróleo también el valor de las exportaciones de gas ha caído estrepitosamente, una parte por la caída del precio y la otra por la caída de las exportaciones fruto del estancamiento productivo y el incremento del consumo doméstico.

En este delicado contexto, Argelia ha experimentado recientemente dificultades para mantener sus operaciones de exportación con buques metaneros, y en ese contexto se cita que ha habido problemas en las terminales de carga de Béthioua y Skikda. Sin embargo, no se debe perder de vista que la mayor parte del flujo hacia España circula por el gasoducto MedGaz (el 80% del gas que viene de Argelia y el 50% de todo el gas que consume España). Todos estos problemas parecen reflejar más bien la incapacidad de Argelia de mantener las exportaciones al ritmo acostumbrado, cosa que desde una perspectiva económica clásica resulta incomprensible pero que es completamente lógica desde la perspectiva de las ciencias naturales.

Por culpa de esta escasez de gas natural, su precio en España ha aumentado en un 66% durante el mes de diciembre. Se ha de tener en cuenta que este problema es estructural, y aunque el precio bajaría en las próximas semanas cuando vuelvan las temperaturas más moderadas, la dificultad para mantener el suministro en los niveles habituales persistirá, así que la tendencia de base para el precio del gas natural argelino es la de subir, con los altibajos propios de los momentos de mayor o menor demanda.

A diferencia de la electricidad, el gas natural sí que es la fuente de energía mayoritariamente usada

en España para la calefacción, así que la ola de frío sí que ha repercutido directamente en una mayor demanda de gas, justo en un momento en el que ha habido problemas (relativamente menores, bien es cierto) de suministro. Eso ha llevado a un encarecimiento general del gas natural, y por tanto de la generación eléctrica en las centrales de ciclo combinado que usan gas natural. Sin embargo, la subida del precio del gas no explica por sí sola la subida del precio de la electricidad, puesto que las centrales de ciclo combinado sólo entran en funcionamiento cuando el resto de sistemas de generación eléctrica del sistema ya no pueden cubrir la demanda. Si bien es cierto que la producción de energía de origen eólico, fotovoltaica e hidroeléctrica ha estado bajo mínimos estos días, otro factor venido de fuera explica el por qué del incremento de la demanda y la explosión de precios: Francia.

+ Situación de la producción nuclear en Francia: Como ya hemos comentado en varias ocasiones, la producción de uranio mundial presenta síntomas claros de haber superado ya su cenit y encontrarse en el proceso de declive terminal. No deja de ser curioso encontrarse aún con tantos defensores de la energía nuclear como opción de futuro, a pesar de que no hay signos de que la producción de uranio se esté recuperando (por cierto, no intenten buscar datos sobre la producción mundial de uranio en el Departamento de Energía de los EE.UU.: ya no los hay) y la cosa ya va para varios años - por supuesto, los economistas neoliberales insisten en que se trata de un problema de equilibrio entre oferta y demanda y que simplemente la demanda cayó fuertemente después del desastre de Fukushima; aunque cabría preguntarse por qué entonces se sigue recurriendo al uranio almacenado mayoritariamente en forma de bombas nucleares

y la producción de mina sigue decayendo. En todo caso, yiendo ya al caso específico de Francia, ya hace tres años comentamos cómo la intervención militar en Malí respondía al vital interés para el país galo de asegurar sus minas de uranio en Níger, de donde saca la tercera parte del uranio que consume. Dado que además a Francia le ha surgido un competidor sobre el terreno al que no puede echar, China, eso está creando problemas serios de suministro de uranio a nuestros vecinos del norte. Las noticias sobre lo que está pasando exactamente en el sector nuclear francés llegan con cuentagotas, envueltas en mucho secretismo. Hace siete años los sindicatos de trabajadores de centrales nucleares denunciaban que la empresa semipública Areva no retiraba a tiempo los residuos y que retrasaba el suministro de uranio. Poco después supimos que la empresa estaba prácticamente en quiebra y que sería rescatada por el Estado francés. Desde entonces, por uno u otro motivo, de manera permanente más de una cuarta parte de las centrales nucleares galas han estado paradas, siempre alegándose "razones técnicas" (últimamente, según se dice, por la detección de piezas defectuosas, que habría llevado a una detención total de algunos reactores mientras se hacen las oportunas revisiones).

Aunque es difícil confirmar que el problema francés con sus centrales es debido fundamentalmente a los problemas que está encontrando Francia para suministrarse uranio, ésta parece a todas luces la verdadera razón detrás del parón nuclear francés, sobre todo teniendo en cuenta que no es un problema puntual actual sino una cosa que se prolonga desde hace ya unos años y para la cual se van dando explicaciones (o excusas) que van cambiando con el tiempo, como si en vez de ser un problema estructural fuese

últimos días (alrededor de 2 Gw) duplica lo habitual.

Así que en este contexto, ha bastado unos días fríos para que Francia haya tenido que incrementar sus importaciones eléctricas del extranjero, y en particular de España. En Francia, al contrario que en España, la calefacción doméstica es frecuentemente eléctrica, debido al exceso de confianza depositado sobre la energía nuclear en esas latitudes (el 75% de la electricidad producida en Francia es de origen nuclear). Por su parte, España incrementó de manera poco racional su capacidad instalada, superponiendo diversas tecnologías, con lo que la potencia instalada en España, de unos 108 Gw, supera en mucho el máximo de potencia jamás consumida (el récord aún está en julio de 2008, con 45 Gw), y no digamos la potencia media (alrededor de 32 Gw). Aunque la potencia instalada nunca es alcanzable pues nunca todos los sistemas funcionan al 100% (por ejemplo, eólica y fotovoltaica tienen un factor de carga que en España está alrededor del 20%), España tiene bastante más capacidad instalada de la que necesita para su consumo doméstico. Como anticipábamos cuando discutímos el papel de la línea de Muy Alta Tensión (MAT), el sentido de la interconexión entre España y Francia irá más hacia el último que hacia el primero, como estos días estamos confirmando. El problema es que la situación de déficit eléctrico francés es probablemente estructural, y eso presionará el precio de la electricidad al alza en España de manera bastante persistente, sobre todo en los momentos de mayor demanda.

Así pues, como hemos visto, dos fenómenos de cenit productivo o pico (el cenit del gas natural argelino y el cenit del uranio mundial) son probablemente los factores de mayor peso que explican no sólo el

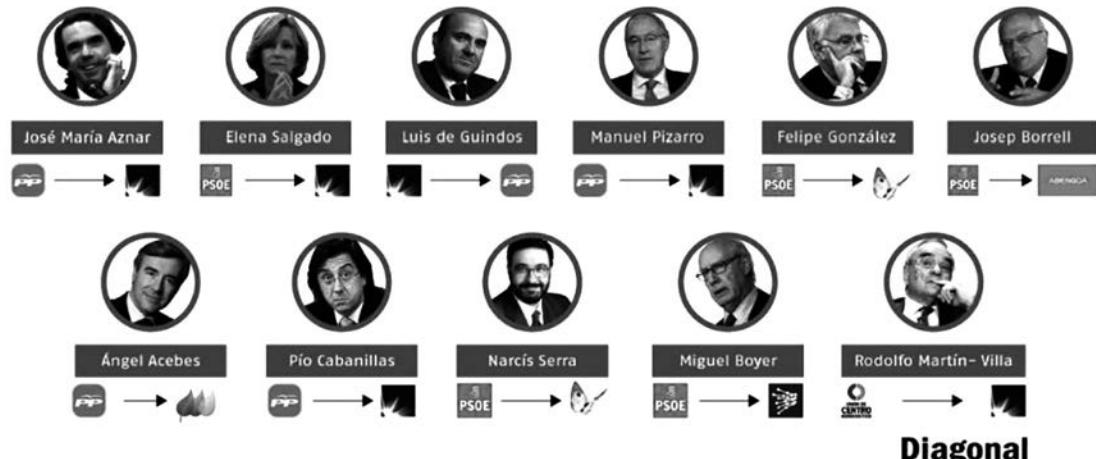
commoción en los medios y en la opinión pública española. Las alarmas han saltado y los medios y los agentes sociales, aparentemente en defensa de los intereses de los ciudadanos, han reclamado una rápida y decidida intervención del Gobierno español para frenar la escalada de precios. Tal revuelo se justifica posiblemente más por el

de un "creador del mercado", que en analogía a lo que pasa con el mercado financiero se encargaría de favorecer la eficiencia de los intercambios, llevando a una competencia perfecta y un abaratamiento de los costes. Dejando al margen la pertinencia del nombramiento del "creador del mercado" (la empresa Gunvor), pensar que los problemas

económica y su bienestar? ¿Se impondrá por la fuerza de la ley cuotas para que las compañías eléctricas españolas no puedan exportar a su gusto hacia otros países que están dispuestos a pagar más? Al fin y al cabo, la imposición de cuotas en muy sencilla, pues basta con controlar Red Eléctrica Española, que es la empresa única que se

El partido de las eléctricas

Del Gobierno a las eléctricas, de las eléctricas al Gobierno



Diagonal

interés (quién duda que legítimo) de la industria que por el de los usuarios domésticos: al fin y al cabo, España es un país industrializado con una industria moderna que usa más una forma de energía muy especializada y útil como la electricidad en vez de otras más básicas y primarias como el gas o el petróleo. Alimenta el resentimiento del sector industrial saber que, a pesar de la gran capacidad instalada, España sigue teniendo una electricidad cara, y que los múltiples movimientos del oligopolio eléctrico influyendo a los gestores políticos han perjudicado, o así se ha percibido, la competitividad industrial vía abaratamiento de la electricidad.

Es en este contexto que el ministro español de la cartera de

descritos más arriba se solucionan favoreciendo la competencia por medio de una especie de tutor (que a alguien cargarán las minutas de su trabajo) es no sólo no comprender la naturaleza del problema, sino que en realidad pretende solucionar un problema que no es el que tenemos y crearán otros de nuevos (particularmente, cuando se exijan responsabilidades?)

¿Cuál puede ser la respuesta al reto que se plantea? No ya para hacer frente al problema puntual planteado estos días, sino a una situación en la que las circunstancias actuales serán constantes y más graves que las actuales. Es obvio que movilizar al máximo la capacidad de generación eléctrica es la medida más simple y directa, una "respuesta adecuada del mercado" a una situación de demanda creciente en un contexto de oferta limitada. Sin embargo, el problema irá a peor probablemente, y será necesario limitar al máximo la entrada de centrales de gas de ciclo combinado porque el gas será muy caro. En un momento dado, se planteará la necesidad de acotar o limitar la cantidad de energía eléctrica exportada hacia Francia. ¿Comenzarán a reivindicar los ciudadanos y empresas españolas que "la electricidad española es para España"? Tal "nacionalismo energético" no es, en esencia, demasiado diferente del "nacionalismo industrial" que está planteando Donald Trump en los EE.UU. con la revocación de los poco populares tratados de libre comercio

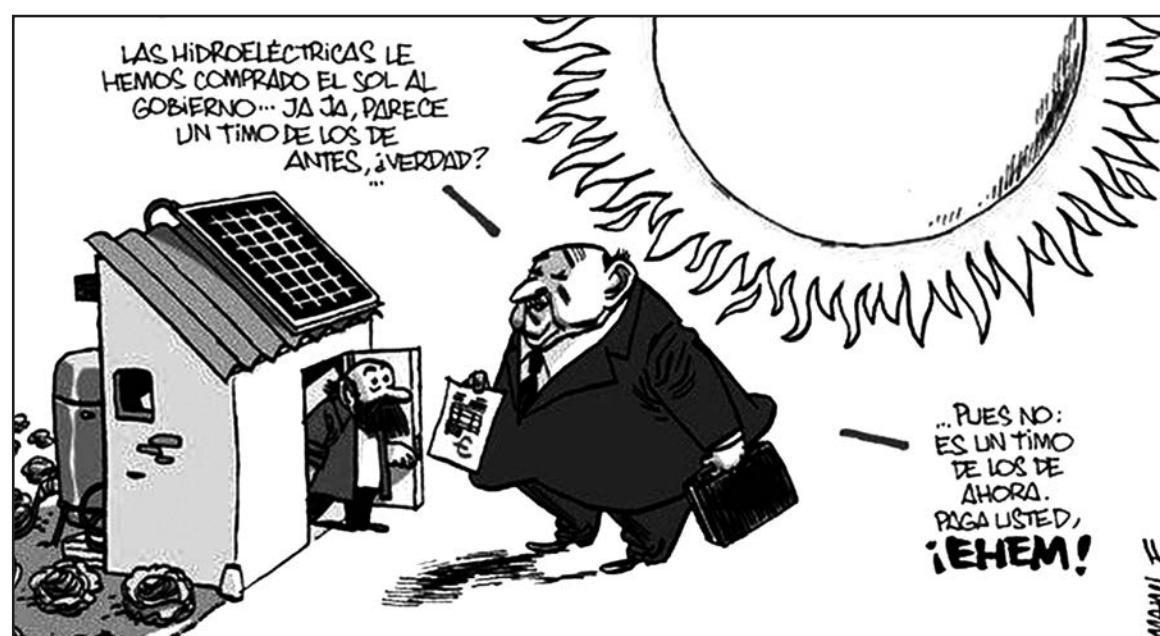
y con la promesa de relocatear la industria americana, cargando fuertes aranceles a los productos extranjeros (y particularmente chinos) si fuera preciso. ¿Va virar España hacia una posición ultranacionalista en temas de electricidad, de manera que garantice su competitividad

encarga de la gestión del transporte de electricidad. Las cuotas se podrían establecer de manera explícita, o por medio de onerosos peajes impuestos a cada kilovatio hora que atravesie la frontera. Pero, ¿y qué va a pasar con el gas natural? Argelia va a seguir teniendo dificultades para mantener sus exportaciones, y estas dificultades serán cada vez mayores. A Argelia le interesa vender su gas a quien mejor pague, y ese es probablemente antes Francia que España, pero el gasoducto mediterráneo pasa por España. ¿Va a entrar España en una serie de conflictos recurrentes por el transporte del gas argelino, al estilo de los de Ucrania con Rusia? ¿Se acabará produciendo una escala militar entre ambos países, a la que se sumaría Francia para defender sus propios intereses?

El mundo tras los cenit funciona de manera muy diferente a cómo funcionaba antes, pero por desgracia esta cuestión no se trata en las discusiones que se ven en los diarios y la televisión. Delante de los problemas que están aflorando, se insiste una y otra vez en parches economicistas y mercantilistas que no van a la raíz; se habla de mercado y de eficiencia sin identificar un problema más básico, bien descrito desde las ciencias naturales pero incomprensible para la escuela dominante de los economistas: que la disponibilidad de recursos naturales tiene un límite y no es que estemos llegando a él, sino que lo estamos rebasando. La falta de comprensión de este problema puede llevar a precipitarnos en las peores consecuencias. Es por ello indispensable hacer un análisis tranquilo y sosegado, pero sobre todo objetivo.

Antonio Turiel

http://crashoil.blogspot.com.es/2017_01_01_archive.html



una sucesión de problemas puntuales. Sea como sea, el caso es que los intercambios eléctricos entre España y Francia han ido aumentando en dirección norte a lo largo de los años, y la demanda en estos

actual incremento del precio de la electricidad en España, sino que los precios altos probablemente van a persistir, o incluso recrudecerse, en los próximos años.

El súbito incremento del precio de la energía eléctrica ha causado

Energía (y de un par de cosas más no necesariamente relacionadas ni armonizables) haya anunciado una auditoría del sistema para detectar dónde se han producido los "fallos del mercado eléctrico", y propone entre otras medida la designación



POR LA REGENERACIÓN NATURAL DEL MONTE

En el año 2002 ARBA formuló tres propuestas para la regeneración natural del monte, recogidas en el libro de Jesús Charco "La regeneración natural del bosque mediterráneo en la Península Ibérica. Evaluación de problemas y propuestas de soluciones", editado por nuestra asociación. Esas propuestas siguen estando vigentes y más actuales que nunca, tan sólo hay que aplicarlas.

Somos conscientes que su aplicación no interesa a una amalgama de políticos y empresarios que ven en las repoblaciones con especies monoespecíficas un recurso para hacer pingües beneficios. Muchas de estas plantaciones se realizan después de haber habido un incendio forestal, lacra que años tras años calcina una parte muy importante de la península, por lo que en este juego de apagar fuego y reforestar después muchos empresarios del sector encuentran un gran negocio. Y así años tras años seguimos igual, con la misma cantinela, la misma hipocresía y sin poner soluciones reales a esta lacra. Soluciones las hay, eficaces, poco costosas y rentables, el caso es querer aplicarlas.

La regeneración natural, allí donde se pueda dar y dejar de especular con los montes, que no deja de ser el interés de todos, debe de abordarse desde ya.

Tres propuestas razonables y aplicables

Desde la Asociación para la Recuperación de los Bosques

Autóctonos (ARBA) lanzamos las siguientes propuestas de regeneración para los Bosques mediterráneos.

1. Fomentar las investigaciones sobre la historia, dinámica, geobotánica, ecología y fisiología de la vegetación mediterránea y sus implicaciones en la climatología,

2.1. Cese o disminución de las perturbaciones humanas sobre la vegetación leñosa natural, como garantía para su necesaria regeneración. Desde luego cese inmediato de subvenciones a las actividades destructivas.

2.2. La plantación de árboles y arbustos sólo se contemplaría en

- En terrenos muy secos y empobrecidos por la erosión, fomentar la presencia y desarrollo de micorrizas, potenciando así la captación de nutrientes por las raíces, incrementando las posibilidades de supervivencia y desarrollo de la vegetación.

- Aunque sólo fuera por estética

y subvencionados. En cualquier caso en determinadas laderas los beneficios hídricos del bosque no se harían esperar, rentabilizando en poco tiempo la inversión en agua.

- Las tareas de plantación deben ser abordadas por la administración, empresas privadas, cooperativas, asociaciones u otras entidades o personas, siempre debidamente formadas y controladas. El objetivo de esta formación y control sería evitar la picaresca por la captación de fondos públicos, como asegurar de forma eficaz la extensión de los bosques naturales. Para ello se podrían crear órganos de participación pública, con participación de todos los agentes implicados en la conservación de los bosques.

3. En todo el territorio comprendido en la región mediterránea y porque no, atlántica, considerar como suelo forestal todo terreno rústico con una inclinación media superior al 10%. Así como los márgenes de todos los ríos, arroyos y demás cursos de agua corrientes, estacionales y temporales. La conservación y/o recuperación de los bosques de ribera resultan de especial importancia económica para la regeneración y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas, además protege a los embalses de los rápidos procesos de colmatación y reduce el impacto de avenidas e inundaciones.

Simón Cortés
Asociación para la Recuperación
de los Bosques Autóctonos
(ARBA)



edafología, hidrología y actividades económicas actuales y futuras.

2. Establecer un amplio programa de Recuperación Forestal basado en la regeneración natural de los bosques, como mejor método de regeneración hidrológico-forestal y ecológica, tras el éxodo del mundo rural.

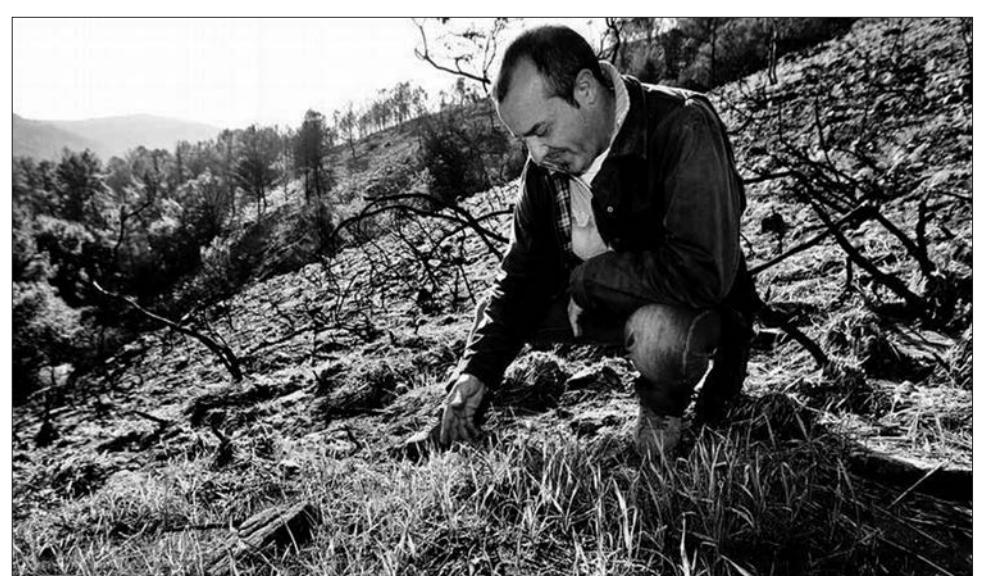
En este programa serían prioritarias las siguientes actividades:

casos extremos debido a un alto riesgo de erosión o ausencia de bancos de yemas y/o semillas. La plantación se haría exclusivamente con especies arbóreas y/o arbustivas autóctonas de la parcela a restaurar y siguiendo al menos las siguientes pautas de conducta:

- Descartar completamente la remoción del suelo con maquinaria, debiendo de respetar al máximo la vegetación existente.

deberían de abandonarse normas como la plantación en hileras, contribuyendo con ello a una mayor naturalidad del espacio forestal.

- En las zonas más secas puede completarse la ayuda a las nuevas plántulas con pequeños riegos durante los primeros años. Esta agua será así mejor aprovechada que en el actual regadío de cultivos agrícolas excedentarios



BIBLIOTECA JORGE JULIO LÓPEZ

Fijamos a partir de este número una página del Contramarcha para hablar de ejemplares que forman la Biblioteca (sita en el local de la calle Espoz



y Mina, 15 1º. Metro Sol) y por tanto están a disposición de todas las personas que forman Solidaridad Obrera. Si bien la Biblioteca tiene fama de tener muchos ejemplares referidos al anarquismo y anarcosindicalismo, sobre todo editados en los años 70 y 80, va a quedar claro en estas páginas que entre los 1500 ejemplares que contiene se encuentran lecturas atractivas de todo tipo. La biblioteca está específicamente abierta todos los jueves por la tarde de 18:00 a 20:30 h y los viernes por la mañana de 10.00 a 12:30 h, además de siempre que se celebren asambleas de sindicatos o de la federación local. Empezamos con esta más que recomendable lectura.

1145. La luna se ha puesto. John Steinbeck. Premio Nobel de Literatura en 1962. Nació en 1902. Para complacer a sus padres aceptó entrar en la Universidad de Stamford. Sin embargo prefirió recolectar fruta, trabajar en las plantaciones de azúcar o simplemente vagabundear por el país. En 1925 terminó por abandonar la universidad sin haber conseguido ningún título. Marchó a Nueva York, donde trabajó como obrero de la construcción a la vez que escribía pequeños artículos en periódicos. En 1935 publicó su primera novela de gran éxito: *Tortilla Flat*, tras ella vinieron *En dudoso combate* (1936), *De ratones y hombres* (1937), y *Las uvas de la ira* (1939). En 1952 publicó

su segundo gran éxito *Al este del Edén*. Murió en 1968.

“*La luna se ha puesto*” se publicó en 1942, en plena II Guerra Mundial, la novela recrea el tenso ambiente de un pueblo recién invadido. En una época imprecisa, un pueblo sin localización concreta, cerca de Inglaterra, y un ejército anónimo protagoniza una guerra que bien pudiera ser cualquiera. Se trata del drama de unos vencedores que se saben vencidos, que pueden matar pero no imponerse, que se abruman frente a la encarnada hostilidad, la fingida sumisión, la solapada resistencia y

por último, la violencia liberadora de un pueblo que se considera independiente. La luna siempre vuelve a salir para los pueblos que resisten, dice el autor... “los hombres libres no pueden empezar una guerra, pero una vez que empieza luchan aún en la derrota. Los borregos, los que obedecen a un líder, no pueden hacer eso”. Novela antimilitarista escrita con una sencillez que se vuelve robusta y contundente en su desarrollo.

245 De la Angustia a la Libertad - Memorias de un Federalista Salvador de Madariaga (La Coruña 1886-Locarno, Suiza 1978) diplomático, escritor peculiar de pensamiento liberal y europeísta, prototipo humanista. Fue ministro en 1934 del gobierno de la II República, se exilió al inicio de la guerra civil en el Reino Unido. Durante la Guerra Fría fue un activo militante en contra del comunismo soviético, y la dictadura franquista. No retornó a España hasta la muerte de Franco. Fue miembro de la Real Academia Española. Como escritor cultivó diversos géneros: ensayo histórico y político, crítica literaria, novela, biografía o poesía.

Estos dos ensayos unidos en un mismo volumen fueron escritos en 1955 el primero, *De la Angustia a la Libertad* y en 1967 las *Memorias de un Federalista*. Se ocupan de los problemas más importantes que tenía España para Salvador de Madariaga y que a pesar de los años transcurridos sigue teniendo. En el primer ensayo se ocupa de la libertad y los derechos constitucionales que debieran garantizarse al salir de la Dictadura franquista. En el segundo aborda el problema que opina más se obvia por parte de la mayoría, la

pluralidad de los pueblos y países que conforman España frente a su unidad. Dice el autor “Se dice que son pocos. Verdad. Pero tal sucede con los promotores de los cambios más radicales de la historia... Lo que importa no es el número, sino la tenacidad y el tesón en la fe, sea ella en sí falsa o verdadera. El rebaño seguirá siempre a los pastores, sobre todo si cuentan con buenos perros.”

1264 Los Episodios nacionales. Benito Pérez Galdós. (Gran Canaria, 1843-Madrid 1920) Están considerado uno de los mejores representantes de la novela realista en lengua española. En palabras de Max Aub, Galdós, como Lope de Vega, asumió el espectáculo del pueblo llano y con “su intuición serena, profunda y total de la realidad... desde Lope ningún escritor fue tan popular, ninguno tan universal desde Cervantes”. Pérez Galdós fue académico de la Real Academia Española y llegó a ser propuesto al Premio Nobel de Literatura en 1912. Aceptó su designación como diputado en varias ocasiones y por distintas circunscripciones

Los *Episodios nacionales* son una colección de cuarenta y seis novelas históricas escritas por Benito Pérez Galdós que fueron redactadas entre 1872 y 1912. Están divididas en cinco series y tratan la historia de España desde 1808 hasta 1912, aproximadamente. Sus argumentos insertan vivencias de personajes ficticios en los acontecimientos históricos como, por ejemplo, la guerra de la Independencia, un periodo que Galdós, aún niño, conoció a través de las narraciones de su padre, militar que había participado y combatido en ella.

1266 La Horda Vicente Blasco Ibáñez /1867-1928 Escritor valenciano muy polifacético, perteneció al Partido Republicano. Tras un breve exilio en París,

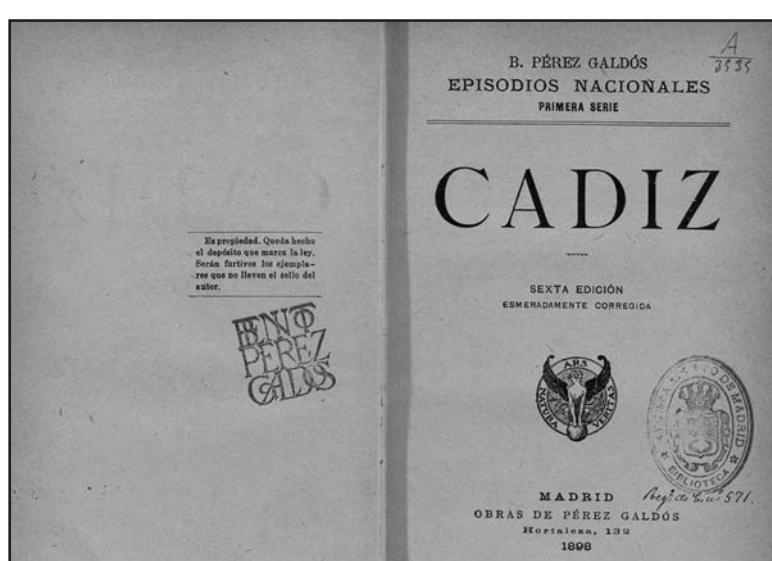
política, primero como portavoz del republicanismo federal liderado por Pi i Margall y después, cuando se separó de éste, para difundir su propio ideario político, que pasaría a ser denominado *blasquismo* y que habría de alcanzar una importante repercusión popular, sobre todo a raíz de la dura campaña contra los gobiernos de la Restauración que llevó a cabo desde las páginas del periódico. Procesado, encarcelado y condenado de nuevo al exilio (1896), Vicente Blasco Ibáñez regresó a España dos años después y fue elegido diputado a Cortes en seis legislaturas, hasta que en 1908 decidió abandonar la política. Buscó fortuna entonces en Argentina, donde intentó llevar a cabo dos proyectos utópicos de explotación agrícola que acabaron en sendos fracasos.

Blasco Ibáñez partió hacia París y en 1914 publicó la novela que le daría fama internacional, *Los cuatro jinetes del Apocalipsis*. En 1921 decidió retirarse a su casa de Niza, donde escribió sus últimas novelas, más pensadas para gustar al público que las de sus años de más efectiva lucha política, en las que intentó reflejar las injusticias sociales desde una óptica anticlerical, dentro del más puro estilo realista. Desde *Solidaridad Obrera* recomendamos especialmente la lectura de estas tres novelas: **La Catedral 1903**, primera novela social de Blasco que se desarrolla a finales del siglo XIX en la Catedral de Toledo.

y **La Horda 1905** que desarrolla su acción en Madrid y de la que el propio Blasco afirma en su prólogo, “En 1905, cuando era diputado, al salir muchas tardes con dirección



al Congreso, torcía mi camino. La situación de mi vivienda, al final del paseo de la Castellana, casi en el campo, ayudaba a esta fuga parlamentaria. Estaba convencido de la inutilidad de mis funciones de diputado republicano dentro de una Cámara fabricada por los monárquicos. Era preferible vagar por los alrededores de Madrid, viendo los curiosos personajes de la miserable horda suburbana. En estos paseos, que tenían algo de exploraciones, fui conociendo a los más de los personajes que figuran en la presente novela, o más exactamente, a los seres reales que empleé como modelos de mis tipos imaginarios. No existe un solo personaje en Lahorda, ni aun los más secundarios, sin su correspondiente hermano de carne y hueso. Cuando estudiaba las costumbres de los gitanos instalados junto al puente de Toledo, vino conmigo varias tardes el gran poeta Rubén Darío, interesado por mis relatos sobre las costumbres de esas gentes de origen nómada, entregadas a una vida sedentaria. Para estudiar a los cazadores furtivos me acompañó Pedro González-Blanco. Juntos, y vestidos con nuestras peores ropas, para que nos sirvieran de disfraces, fuimos una noche a cazar conejos en El Pardo, con unos cuantos hombres que exponían su vida. La descripción de dicha cacería, que figura en La horda, refleja exactamente la realidad. Guardamos en secreto algún tiempo esta hazaña penal, pero finalmente acabó por hacerse pública, y el Heraldo de Madrid contó en un gracioso artículo como el autor de La horda había acompañado a los cazadores furtivos para verles trabajar, con riesgo de su propia vida.”



ciudad en la cual entró en contacto con el naturalismo francés, que ejerció una notable influencia en su obra, en 1894 fundó el periódico *El pueblo*, que sería su plataforma

La Bodega 1905 que desarrolla su acción en Cádiz, a finales del siglo XIX también con Fermín Salvochea y las luchas de los trabajadores de las bodegas Domeq,

EL QUE ROBA EN CUADRILLA ES TAN LADRÓN COMO EL QUE ROBA SOLO.
Y UNA NACIÓN QUE HACE UNA GUERRA INJUSTA, NO ES MÁS QUE
UNA GRAN CUADRILLA. Benjamin Franklin.

(NO ME DÍGAS QUE ESTÁS HACIENDO LAS MALETAS)
PARA EL TRASLADO A PLAZA DE CASTILLA.

SÍ POR?

PORQUE EL BOGAVANTE LO TIENE
TODO PARALIZADO. YA VEREMOS.

